



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 390

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de mayo de 2019

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 38 DE 2019

(marzo 27)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 27 de marzo de 2019, siendo las 10:00 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Secretaria:

Siendo las 10:00 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Asprilla Reyes Inti Raúl
Calle Aguas Andrés David
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Lozano Élbirt
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Rivera Peña Juan Carlos

Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Rodríguez Édward David
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Triana Quintero Julio César
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio, igualmente dejar una constancia que la bancada de Cambio Radical se encuentra reunida, pero aquí está el doctor Julio César Triana en su calidad de citante.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Burgos Lugo Jorge Enrique
Daza Iguarán Juan Manuel
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Lorduy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos
Matiz Vargas Adriana Magali
Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Peinado Ramírez Julián
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando

Rodríguez Contreras Jaime
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Presidente:

Señora Secretaria, sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 SESIONES ORDINARIAS
 LEGISLATURA 2018-2019
 SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA
 “ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”
ORDEN DEL DÍA

Miércoles veintisiete (27) de marzo de 2019

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

Citados:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*

Invitados:

Comandante del Ejército Nacional, MG. *Nicacio Martínez Espinel*

Director General Policía Nacional, MG. *Óscar Atehortúa Duque*

Tema: Dar respuesta a los cuestionarios sobre las extorsiones y disidencias de las FARC en el departamento de Huila y otros departamentos.

Proposición número 22, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Julio César Triana*, *Élbert Díaz Lozano*, *Julián Peinado Ramírez*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Andrés David Calle Aguas*.

III

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. (Segunda vuelta) Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 323

de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas –C–*, *José Daniel López Jiménez –C–*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Élbert Díaz Lozano*, *Juanita María Goebertus Estrada*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Luis Alberto Albán Urbano* y *Ángela María Robledo Gómez*.

Texto aprobado en Plenaria del Senado: *Gaceta del Congreso* número: 1153 de 2018.

Ponencia Primer Debate (2^{da} Vuelta): *Gaceta del Congreso* número: 151 de 2019.

2. Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado, por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (Coldeportes) en el Ministerio del Deporte.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta –C–*, *José Jaime Uscátegui Pastrana –C–*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Juan Fernando Reyes Kuri*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Carlos Germán Navas Talero*, *Ángela María Robledo Gómez* y *Luis Alberto Albán Urbano*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 1046 de 2018.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número: 1158 de 2018 honorables Representantes *Ángela Robledo*, *Luis Albán* y *Juan Fernando Reyes*.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número: 146 de 2019 Mayoritaria

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara, por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto Ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Carlos Losada Vargas* y *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018.

4. Proyecto de ley número 149 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 162 de la Ley 599 de 2000.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango*, *Edward David Rodríguez*

Rodríguez, Óscar Darío Pérez Pineda, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, José Jaime Uscátegui Pastrana, Christian Munir Garcés, Gabriel Santos García, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Luis Emilio Tovar Bello, Gustavo Londoño García.

Ponente: honorable Representante *Margarita María Restrepo Arango.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 715 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 899 de 2018.

5. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.*

Autores: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.*

Ponentes: honorables Representantes *Óscar Hernán Sánchez León –C–, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élburt Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

6. Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.*

Autor: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas.*

Proyecto publicado: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos (Artículo 8°. Acto Legislativo número 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Santos García.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

La Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente manifestarle a usted y a la Comisión que el señor Comandante de la Policía el Director General de la Policía se encuentra en el recinto y me han manifestado igualmente señor Presidente, que el señor Ministro de la Defensa y el Comandante del Ejército también están en camino, ese es el informe señor Presidente, manifestarle a usted que ese es el informe de los citados e invitados y continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra por tres minutos el Representante Harry González para una constancia y le pido por favor a todos los asistentes, sé que esta es una Sesión muy concurrida, so pena de evacuar el recinto de asistentes, les pido el favor guardemos las formas y respetemos la palabra de los demás, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, muy buenos días a todos. Quería aprovechar el espacio para dejar una constancia en el sentido de manifestar mi preocupación por la carta que le envió la Presidenta de la JEP, de la Justicia Especial para la Paz, al expresidente Álvaro Uribe Vélez, Senador de la República. A mí no me parece que las autoridades que administran justicia tengan que entrar en debates de tipo político y creo yo que soy víctima de las FARC y que además acudo como víctima a la JEP, no me parece que esta institución que he defendido y que seguiré defendiendo, tenga que participar en discusiones políticas de ninguna índole, yo creo que los Jueces de la República y en este caso la Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz obra como Presidenta de una institución que administra justicia, debe expresarse en sus fallos judiciales.

No estoy de acuerdo y quiero Presidente que le emita usted una constancia en este sentido a la Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz, en mi condición de Congresista del Departamento de Caquetá y Representante a la Cámara por el Partido Liberal, manifiesto mi desacuerdo frente al oficio que envió la Presidenta de la JEP al Presidente Uribe, ese órgano de administración de justicia no tiene por qué participar en política. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Harry, así se hará, esta Mesa oficiará a la mayor brevedad. Tiene el uso de la palabra tres minutos el Representante Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Difiero del doctor Harry, pero por más servidor público que yo sea no estoy obligado a aceptar contra mí toda clase de ofensas e insidias, esta

persona en su condición de Presidenta sale a defenderse ella y su institución y eso es válido.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra tres minutos el doctor Édward Rodríguez para una constancia. Reconociendo mis errores del pasado les pido no armemos un debate en esta etapa del debate previo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, yo creo que ni politizar la justicia, ni judicializar la política, ese ha sido un daño muy grande a las instituciones democráticas y estoy plenamente de acuerdo con el doctor Harry, déjenos a nosotros hacer la política, actúen ellos como Jueces. Algo que yo he hecho en la Comisión de Acusación y creo que debería ser un referente y no solamente lo hice yo, sino lo hizo un miembro del Partido Liberal conmigo, fue generar un derrotero y es que nos pronunciábamos solamente a través de actos, nuestros actos hablan por lo que pensamos o por lo que probamos y en ese orden de ideas yo sí creo y le hago un llamado a la Jurisdicción Especial de Paz y a las Altas Cortes y a los Jueces, que se pronuncian a través de providencias para que se respete la majestad de la justicia. Así que todo el apoyo doctor Harry González.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo y después la Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Presidente buenos días, un saludo a todos los asistentes. Presidente para que no incurramos en este hecho, cuando usted observe que hay un tema que no hace parte del asunto, lo suspende sin dejar que prospere, porque de lo contrario pues le asiste el derecho a quienes opinamos diferente a opinar y a controvertir. Me parece a mí que la Presidenta cuando hace un llamado, hace un llamado a la cordura no está haciendo cosa diferente, a la sensatez, no se está pronunciando, no está asumiendo una posición en torno a este.

Si usted lee esa carta, esa carta es una carta que invita a una acción y a un comportamiento que corresponda a lo que estamos construyendo, a un Proceso de Paz, simplemente es eso. Entonces no entiendo cuál es el motivo, cuál es la razón para censurarla, para cuestionarla y hacerle ese tipo de llamamiento, situación que habría que votarla aquí si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo, porque ya habiendo hoy posiciones diferentes no es una posición unánime para que la tramite como una decisión de la Comisión, en consecuencia tendría que decidirse aquí en la Comisión si estamos o no estamos de acuerdo con x o y posición en ese sentido.

Entonces, Presidente, yo le diría en este sentido, mire nosotros no tenemos por qué en esa órbita, entonces restringir la posibilidad que ella haga un llamamiento a una cordura, a una sensatez, a bajar los ánimos, a no tener esa actitud de algunos en contra de la justicia como tal, simplemente sale en defensa institucional, ella no hizo cosa diferente a eso, a una defensa institucional, entonces no entiendo ni las voces ni las razones que la están censurando desde ese punto de vista, situación que yo no comparto, solamente la avalo, la respaldo y le brindo desde aquí mi posición de que hizo lo correcto, así lo debió hacer y que lo siga haciendo. Gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, señor Presidente. Pues sin el ánimo de entorpecer el debate de nuestro compañero para que siga adelante, yo creo que si algo ha animado, resaltado no solo el país sino la comunidad internacional es la sensatez, la razonabilidad, la serenidad de la doctora Patricia Linares y así como ella está exigiendo respeto para la entidad que representa, lo ha hecho en su momento en la Corte Suprema de Justicia cuando se han hecho ataques generalizados respecto a hechos de corrupción que ha habido allí, o incluso la misma Fiscalía General de la Nación.

Entonces creo que ella tiene todo el derecho a pedir respeto para su entidad y valdría la pena los compañeros del Centro Democrático que apliquen la máxima que aquí ha citado el Representante Édward Rodríguez, no politizar la justicia y no judicializar la política, de acuerdo, pero las últimas actuaciones que han venido del Centro Democrático a propósito de las famosas vallas en Antioquia, creo que no son el mejor mensaje que ha traído tantas veces Édward desde que cambió el Gobierno que es el mensaje de la reconciliación, creo que no ayuda a lo que está pasando. Entonces también va mi respaldo a la doctora Patricia Linares, al esfuerzo que está haciendo porque funcione la Justicia Especial para la Paz, que no es un asunto de victimarios, en el corazón de la JEP está la exigencia de verdad de las víctimas, de reparación y de condiciones de no repetición. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctora Ángela María. Tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias, Presidente. No, yo no voy a referirme en el sentido de la constancia del doctor Harry, sencillamente yo quiero decirle al doctor Tamayo

es que, si estamos en un momento de constancias no se trata de cortar las intervenciones sino darle la oportunidad a la gente que se quiera manifestar que lo haga, y en segundo lugar, si es una constancia no hay porque someterla a votación, es una constancia que Harry está haciendo, si a mí no me gusta sencilla y llanamente, pero es una constancia no tenemos por qué someterla a votación. Muchas gracias.

Presidente:

Para aclararle Representante Tamayo, no va a nombre de la Comisión, yo como Presidente oficio las palabras y la solicitud del Representante Harry a quien él considere, pero no va a nombre de la Comisión para que tenga la tranquilidad Representante Tamayo. Si así lo solicitan así se hará, usted me dice y lo hacemos, yo, sí por supuesto no hay lío lo oficiamos con el mayor de los gustos, eso va a nombre personal de cada Representante que así lo solicite, no va a nombre de la Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias, señor Presidente. En igual sentido de lo que está informando quien me antecede, creería que no da lugar para abrir un debate cuando pues, hemos propuesto otro en el Orden del Día, invitaría más bien a que se pueda avanzar en ese sentido y como lo he dicho en otras ocasiones, pues el tema o las posiciones diversas que hay frente a estos temas Representante Harry, tienen que ser respetados, son respetables, a veces se coincide con algunos compañeros, otras veces no se coincide y eso no deja aquí ese melle por supuesto, esa condición de colegaje que debemos tener, pediría yo que podamos avanzar, ya obviamente se deja la constancia y entremos en materia señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Pulido. Tiene el uso de la palabra el Representante Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buen día, sí me parece que tenemos que diferenciar, Harry está en todo su derecho de dejar una constancia y nosotros pues debemos respetarla, pero igual el resto estamos en derecho de dejar otra constancia y ante la constancia que deja Harry yo recojo y que se formalice la petición que hace Navas, en el sentido de que al lado de la constancia que envía la Comisión a nombre de Harry y de Édward que la quiere firmar protestando por la supuesta participación de Patricia Linares en política, vaya una constancia de respaldo porque está ejerciendo su derecho para defenderse, porque la estigmatización que viene desarrollando el Centro Democrático contra la

JEP, va dirigido especialmente no solo acabar con la JEP sino acabar con el Acuerdo. Entonces en ese sentido creo yo que vayan las dos constancias y pues continuamos con el debate.

Presidente:

En consideración el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente por unanimidad de los asistentes el Orden del Día. Señor Presidente, los Generales tanto del Ejército como de la Policía y me han comentado que el señor Ministro, están en una reunión en la Secretaría y en contados segundos hacen presencia aquí en el recinto.

Presidente:

No, ahí sí debo decirles es un motivo de fuerza mayor por el cual no han subido, les pido dos minutos de paciencia, voy a bajar un segundo a hablar con ellos, a los citantes les pido excusas treinta segundos. Tiene el uso de la palabra el Representante Tamayo por tres minutos, por favor. Representante Vallejo tiene el uso de la palabra tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente, muy buenos a todos los colegas, a los ciudadanos que nos acompañan, miren yo quisiera y obviamente al referirse algunos compañeros frente a la posición del Centro Democrático y la Jurisdicción Especial para la Paz, yo quiero aclarar lo siguiente Representante Albán, el Centro Democrático no tiene ninguna política de estigmatización a la JEP ni más faltaba, es que quien ha estigmatizado la JEP es la JEP misma, la JEP misma es la que se ha encargado de deslegitimarse, porque lo único que hemos tenido hasta el momento de la JEP son actos de corrupción.

Entonces, por eso no puedo aceptar que se diga que el Centro Democrático tiene una campaña de desprestigio, yo creo que la Presidente de la JEP se equivoca tratando de solicitarnos que nos abstengamos de pronunciarnos desde el punto de vista político, el Centro Democrático va a seguir siendo crítico de las equivocaciones y de los errores que se vienen cometiendo por parte de la jurisdicción, porque es que esta jurisdicción fue mal concebida, fue mal creada, fue mal integrada y fue mal reglamentada. Gracias, Presidente.

Presidente:

Listo, muchas gracias a todos, vamos a dar comienzo al debate siguiendo el Orden del Día, por un acuerdo con los citantes les he pedido el favor que escuchen al General Atehortúa después de oír una intervención inicial, hemos acordado entre los citantes un tiempo de diez minutos para que podamos oírlos a todos, sé que hay muchos

otros que quieren hacer intervenciones igualmente importantes, por lo que les pido entonces vamos a escuchar en ese orden primero al Representante Triana, después con la generosidad de los citantes mi General Atehortúa para su intervención para que tengamos la oportunidad de oírlo, tiene un compromiso inaplazable pero no quería ausentarse de esta importante Comisión el Comandante de la Policía, por lo cual después viene el Ministro y el Comandante del Ejército van a intervenir.

Tiene el uso de la palabra el Representante Triana por diez minutos en su calidad de citante y les pido por favor, sé que esta es una sesión muy concurrida, de mucha importancia y mucho interés para los asistentes, los asesores y los Congresistas, les pido el favor oír a sus compañeros y tiene el uso de la palabra Representante Triana por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Bueno, señor Presidente lo primero que quiero advertir es que diez minutos resulta poco aunque somos muchos los que queremos hoy opinar, pero sin embargo trataré de administrar bien el tiempo, quiero saludar al Ministro de Defensa, al Director del Ejército, de la Policía Nacional y a los miembros de la Comisión Primera. Mire yo quiero iniciar este debate robándoles dos minutos para algo que me parece lamentable en el ejercicio del Control Político.

Cuando llegué a esta Comisión Primera, escuché al profesor Navas Talero decir que algo sagrado que tenía un miembro del Congreso era ejercer Control Político, que era la forma como nosotros como miembros de este Parlamento y Representantes de una región, podemos transmitir las preocupaciones de nuestras comunidades y digo eso doctor Santos, porque quiero decir lamentablemente que siento que nos han faltado en lo que a mí respecta, nos han faltado al respeto, al derecho que tenemos los Congresistas de Colombia de conocer la información y quiero contarles honorables Parlamentarios, que de tres derechos de petición y tres cuestionarios enviados al Ministerio de Defensa, no respondió uno solo, eso para mí es algo novedoso, doctora Goebertus. Yo le preguntaba ¿es que hablar de extorsión es un tema de seguridad nacional? ¿Es acaso un tema de seguridad nacional para que tenga reserva?

7 de marzo a las 3:00 de la tarde se le radica un derecho de información al Ministerio del Interior y este lo remite a otras entidades y simplemente nos advierte que lo remite. 8 de marzo se le radica un derecho de información al Ministerio de Justicia y este lo que hace es enviarlo al Consejo Superior de la Judicatura. 7 de marzo se le radica un derecho de información al Ministerio de Defensa y este ni siquiera lo remite, no lo responde y en relación con los cuestionarios debo advertir, que el Ministerio de Defensa se le radica el cuestionario el 12 de

marzo y otro el 21 de marzo, del cual lo recibo hoy a las 9:57 a. m., y el debate era a las 9:30.

Señor Ministro, a nosotros nos eligen en las regiones para cumplir un sagrado deber, que su Ministerio hoy no ha valorado y que empiezo esta intervención diciendo que lamento profundamente que su Ministerio no le dé respuesta a los Congresistas de esta patria.

Debo también como me dijera Harry González, hacerle un reconocimiento a la Policía Nacional quienes respondieron nuestras solicitudes, quienes enviaron un oficial a preguntarle a los miembros de esta Comisión citantes, que si nos faltaba información que qué más requeríamos, agradecemos y reconocemos que fue la entidad que respondió con algunas cifras.

Entenderán ustedes que inicio este debate con esta y con este calamitoso tratamiento, sin embargo, no tuve otra opción doctor Córdoba, que dedicarme a leer juicioso la política de defensa y de seguridad para la legalidad, el emprendimiento y la equidad, y hago el inicio sobre esta política, para advertir que cuando propuse hiciéramos un debate aquí advertí que en mi caso me referiría a la extorsión que se ha incrementado ostensiblemente en Colombia, como lo voy a demostrar con cifras.

Firmada la paz, doctor Tamayo, paz que yo apoyé, firmada la paz se logró una enorme reducción como lo voy a mostrar en lo sucesivo con cifras de delitos de ocurrencia cómo fue el homicidio y el secuestro, pero a la par de esa reducción se incrementó de manera ostensible la extorsión en Colombia y por eso afirmé y sé que le cayó mal esto a algunos miembros del Gobierno, dije en un medio de comunicación que el incremento de extorsión si no es controlada, va a llevar a la ruina el proceso de paz y claro, señor Ministro, cuando uno lee las funciones constitucionales y legales del Ministerio de Defensa, le queda claro que una y la principal es la de trazar una política de defensa y seguridad y fue esto lo que hizo el Ministro muy bien, pero cuando uno empieza a leer este documento y revisa las amenazas y revisa los objetivos o incluso líneas de política, encuentra si bien es cierto que mencionan la extorsión creo que no se le da la dimensión que tiene la extorsión como amenaza nacional.

Yo entiendo que es de moda hablar de los aviones de Rusia y entiendo también que es de moda hablar de nuestros problemas con los vecinos, pero no puede ser este estudio un compendio de literatura si no le metemos el tema que están padeciendo miles y miles de colombianos, que es la extorsión.

Y quiero decir que cuando me concentré en leer las líneas bases de este documento, me fui a estudiar también lo consignado en el Plan Nacional de Desarrollo por el Ministerio de Defensa, porque me parecía que había que estudiar las líneas bases expuestas por el Ministerio de Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo y quiero contarles lo siguiente.

Me puse a estudiar las bases del Plan de Desarrollo del 2010 y del 2014, donde no solamente determinaron a la extorsión como una línea base, sino que se trazaron una meta de reducción (si se puede agrandar más le agradezco el tema ya es de vista). En el Plan de Desarrollo del 2010 al 2014 crearon de la extorsión una línea base, de mil trescientas cincuenta y dos denuncias trazadas, documento que he tomado de un documento juicioso de la Policía Nacional, pero en ese Plan de Desarrollo se trazaron una meta de reducción que era muy importante, en el Plan de Desarrollo del 2014-2018, doctor Pipe, víctima de la violencia gracias por acompañarme paisano, hicieron también lo propio, extorsión línea base y también trazaron una meta de reducción de la extorsión en esas líneas bases del Plan de Desarrollo del 2014 y del 2018.

Ahora póngame el actual Plan Nacional de Desarrollo del 2018 al 2022, del 2018 al 2022 dejamos a la extorsión como una línea base pero no le definimos meta, no quedó incluida una meta como en los otros Planes Nacionales de Desarrollo y es, por eso, señor Ministro, que yo llamo la atención en esta primera actitud de decir que se hace necesario establecer no solamente de la extorsión una línea base del Ministerio de Defensa en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que se hace necesario establecer unas metas de reducción en este cuatrienio, y ¿por qué hablar de la extorsión?

Pues hay que hablar de la extorsión porque cuando uno toma de una Revista de Criminalidad emitida por la Dijín con cifras confiables y revisa tres delitos de ocurrencia en Colombia: secuestros, homicidios y extorsiones y tomamos por decir algo el 2008, para que nosotros revisemos la reducción doctor Tamayo de los homicidios después de firmada la paz y del secuestro.

Miren esta cifra, en el 2008 extorsiones repito estas son denunciadas doctor Erwin la observación que me hacía usted esta mañana, ochocientos treinta, homicidios dieciséis mil ciento cuarenta, secuestros cuatrocientos treinta y siete y cuando nos fuimos al 2017, cuando ya se había firmado la Paz, es evidente que se disminuye el secuestro y la extorsión en Colombia, pero a la par se dispara el secuestro perdón y el homicidio y a la par se dispara la extorsión.

Esto para advertir, por supuesto, que no es menor los estudios que ha hecho la Defensoría del Pueblo, en el estudio más reciente la Defensoría del Pueblo ha advertido que el delito sobre el cual debe trabajar el Estado sin descanso para no poner en riesgo los Acuerdos de Paz, es el delito de la extorsión.

Entre otras cosas compañeros, la extorsión en Colombia en este momento y me aventuro a decirlo no solamente tomado por lo dicho por la Defensoría del Pueblo, sino por lo que vivimos en las regiones, la extorsión no le está ocurriendo al

gran empresario, ni al dueño de la multinacional, la extorsión en Colombia la está tocando al de clase media, al pequeño comerciante, al cafetero, al agricultor y como dice la Defensoría del Pueblo, al profesional que inicia a ejercer su profesión y lo primero que encuentra la región.

Presidente:

Representante Triana, un segundito le explico, no esto fue un pacto al que llegamos por solicitud del Representante Triana mi apreciado Inti, esto no fue voluntad mía, entiendo la desconfianza pero en desacuerdo, me dijo el representante para que todos tuvieran la oportunidad de hacer una intervención, pero por supuesto que mi obligación es garantizarles a todos ustedes su derecho de controvertir a los oficiales públicos y a ejercer su derecho en materia de pesos y contrapesos, todos lo van a tener de manera irrestricta, yo solo estoy acá para conducir el debate. Cinco minutos adicionales para el Representante Triana, por favor.

Honorable Representante Élbort Díaz Lozano:

Excúseme doctor Triana, señor Presidente una moción de procedimiento.

Presidente:

¿Moción de procedimiento? Gracias, Representante pero de nuevo les digo, esto no es una imposición mía y si quiere tener más tiempo lo van a tener todos para que puedan ustedes como les dije, controvertir a los Oficiales Públicos, esta fue una solicitud del Representante Triana para poder tener una discusión y que todos tuvieran una participación en el debate porque sé que hay muchas otras personas interesadas, no tiene que regalarle sus diez minutos Representante Díaz porque se los concedemos de manera muy generosa al Representante Triana. Por favor, Representante, es más, tiene siete minutos. Gracias.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Mire yo lo que expresé es que no es mi intención tomarme todo el tiempo sino que aquí otros colegas también puedan intervenir pero voy a agilizar. De acuerdo a lo que he afirmado, puedo decir hoy señor Ministro, que tal vez discutamos y hoy iniciamos con el tema de la JEP y tal vez esa sea una amenaza para la paz, doctora Juanita, pero la segunda amenaza es, si este delito se nos incrementa en todo el territorio nacional porque nadie va a creer que hay Paz cuando hay extorsión.

Y quiero también entrar a un tema un poco complejo y es el siguiente, se ha dicho que las extorsiones en Colombia ocurren por varios grupos. Uno, por las disidencias de las FARC o grupos armados residuales, dos por la delincuencia común y organizada o bandas criminales y tres, por el delincuente común que se apropia del rótulo

de las FARC y haciéndose pasar por las FARC extorsiona a lo largo y ancho de la geografía nacional y digo eso, porque es importante, señor Ministro, que el Gobierno le aclare eso al país, que nos digan cuál es el porcentaje de extorsión que depende de esos grupos delincuenciales comunes, porque nosotros hemos conocido unas cifras que en Colombia los disidentes superan los dos mil doscientos hombres, que hacen presencia en los diecisiete departamentos, que también están en ciento diecinueve municipios y que hay más de catorce estructuras organizadas.

Pero es posible que estas disidencias estén más ocupadas en el sucio y oscuro negocio del narcotráfico que de la extorsión misma, y por esa razón este debate es para reclamar una lucha frontal y contundente con la extorsión, no solamente como un delito que hoy afecta la clase media colombiana, sino que pone en riesgo el posconflicto y el proceso de Paz.

Yo, doctor Harry, recuerdo que usted cuando hizo el glifosato trajo un tarro de glifosato y el doctor Inti cuando hizo el debate de las empanadas, nos dio una empanada. Pues bien, yo en el debate de la extorsión quiero presentarles algunas de las notificaciones que hacen los grupos delincuenciales en las diferentes regiones de Colombia, aquí ven ustedes una elocuente, elocuente carta de unos señores que se hacen llamar disidentes de las FARC y que la están repartiendo en el departamento del Huila, en los municipios limítrofes con el Cauca, pero también pueden ver la misma situación en Arauca, con unas boletas en las que citan siempre a la gente más humilde y a la clase media colombiana y lo propio, pueden ver lo que pasa en Putumayo y Caquetá con sendas notificaciones citando a los ciudadanos de bien para extorsionarlos.

Y quiero plantear en estos términos el debate, nosotros tenemos hoy la necesidad de que se saque pronto la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que en su política está descrita para elaborar en los próximos días y se le dé prioridad en las ciudades intermedias, en las ciudades grandes, doctor Peinado, en las zonas rurales, a la lucha frontal contra la extorsión, porque también no nos han dicho, siempre nos hablan de disidencias de las FARC y de grupos armados residuales, pero esta noticia que fue noticia nacional, donde pudimos confirmar a través de un medio y si ustedes me permiten, ahora les voy a rodar un video, de cómo esas disidencias se han ocupado al narcotráfico y como coincide que donde hay disidencias hay frondosos cultivos de cocaína.

Por esa razón, señor Ministro, necesitamos definición del Gobierno, si el aumento de la extorsión es por las FARC necesitamos saberlo, porque entonces aquí sí estamos en un problema de posconflicto, pero si el incremento de la extorsión es por la delincuencia común y grupos medianamente organizados, necesitamos

la contundencia del Estado para derrotarlos, sería calamitoso que los señores de las FARC no solamente se hayan rehusado a la Paz sino también que estén conjugándole al negocio del narcotráfico, la extorsión y el arrinconamiento del pueblo colombiano.

Quisiera que viéramos esta noticia, que tal vez muchos la vieron, pero deja ver sí [video]. Sería muy triste para este país, que estas disidencias aparte de estar conjugando su actividad delincencial con el narcotráfico, estén en el tema de la extorsión.

Finalizo con esto, señor Presidente, se hace necesario establecer un indicador que permita tener claridad de cuál es la meta del Gobierno en reducción de este delito, también se hace necesario que en la Política de Convivencia y Seguridad como esta que era del Gobierno anterior, se establezcan unos indicadores claros de reducción de la extorsión y también debo decir, doctora Goebertus, también debo decir que es necesario cumplir los Acuerdos de Paz, porque si no se cumplen vamos a tener también unos señores de las FARC que en el pasado lo que hacían no era sino ver en la extorsión un negocio rentable.

Entonces como me dijo un reconocido militar, cualquiera de esas personas con un solo teléfono y teniendo la experiencia que tuvo en ese grupo armado, puede salir a hacer extorsión en la zona donde ha sentido que no le cumplieron lo pactado. Muchas gracias, Presidente y muchas gracias colegas.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Triana, espero no haya sentido su oportunidad de participar coartada por nuestro acuerdo, en virtud de lo que habíamos discutido con los Ponentes y en vista de también una ocasión de fuerza mayor, primero aprovechamos para saludar a los Oficiales, Suboficiales de toda la Fuerza Pública, nos honran con su sacrificio y vamos a proceder a escuchar al Mayor General Óscar Atehortúa Duque, el Comandante de la Policía Nacional, tiene veinte minutos, General Atehortúa.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Mayor General Oscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional:

Muchas gracias, señor Presidente, en primera instancia un saludo muy cordial a usted, a la Secretaría, a todos los integrantes de esta dignísima entidad, al señor Ministro de Defensa por supuesto, a los integrantes de la Fuerza Pública, a mi General Martínez Nicacio.

Lo primero que yo debo informarles es que indudablemente tenemos una Política de Defensa y Seguridad, la cual privilegia una hoja de ruta para atender todo lo que son los intereses nacionales y consolidar la vigencia de la ley en todo el territorio nacional, a esta ley asentada y traslapada al Ministerio de Defensa Nacional se acopla y se

adapta lo que es el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional, con una visión hasta el 2030, pero cimentado desde el 2019 al 2022 en un Plan Estratégico que se llama Colombia Bicentenario, el cual reúne cuatro pilares fundamentales, el primero de ellos es la convivencia ciudadana y la convivencia ciudadana privilegia la integralidad de la seguridad, el respeto al medio ambiente y la tranquilidad pública.

El segundo y no menos importante es la disrupción del crimen y disminución del delito, actuación que hemos acoplado e integrado con nuestra Fiscalía General de la Nación, porque allí lo que pretendemos es quebrar la columna vertebral de todas las organizaciones independiente de cuál es su origen e independiente de cuál es su interés y su propósito, para poder buscar los actores que le imprimen un carácter delictivo a sus actuaciones y además de eso, disminuir la capacidad que tiene en el territorio nacional.

Para que ustedes tengan un ejemplo de los propósitos, anteriormente habían delincuentes, que solamente se capturaba el delincuente y su cabecilla, hoy día el trabajo integrado y mancomunado de nosotros, le apunta a la estructura criminal, a quienes los patrocinan económicamente, a quienes les reinvierten los recursos, a hacer la extinción del derecho del dominio y por supuesto los actores que ellos manipulan desde el delincuente que está en la calle hasta el delincuente que esconde los recursos económicos.

El tercero de ellos es muy importante para nosotros, porque es la Red de Participación Cívica, que convoca a esa integración que debemos nosotros tener esquematizado del triunvirato entre autoridades administrativas, ciudadanía, su Policía Nacional, para que ellos estén vinculados y esto es rigurosamente una lista que nosotros estamos corroborando uno a uno de las personas, a nosotros no nos interesa la clase ni la condición, sino que sean personas de toda índole, raza, de cualquier clase de trabajo, desde la persona que ofrece sus servicios para embetunar los zapatos hasta el tendero, hasta el comerciante, hasta el gran ganadero, porque para nosotros la información que nos brinda nuestra ciudadanía es relevante y completamente importante para nosotros acudir, tener una respuesta oportuna y hacer el ejercicio investigativo y judicial.

Y por último, nuestra Cooperación Internacional Integrada, porque el delito no es particularmente de Colombia, hay un episodio donde se ha traslapado ya y ha sobrepasado las fronteras colombianas y hay una integralidad de delito alrededor de muchos otros países, cuyo beneficio puede originarse en Colombia y terminar en otro país o viceversa, estamos tratando de privilegiar íntegramente nuestras capacidades con otras autoridades del ámbito internacional, para buscar mejores resultados.

En este orden de ideas, nosotros buscamos algunos objetivos específicos, en nuestra Política de Defensa y Seguridad Democrática la integralidad del territorio, proteger a nuestra población que es la razón de ser de nosotros, control institucional del territorio integrado con nuestras Fuerzas Militares y de esta manera mantener un modelo de planeación y gestión operacional de nuestro servicio de policía.

Y hay un tema importante, porque nosotros no tenemos un plan trazado para todo el territorio nacional, sí los principios bases, pero tenemos una y sé que es un análisis integral de seguridad que particularmente lo enfocamos al lugar del territorio nacional donde se esté presentando y allí acuden a entender que hay diferentes presentaciones, culturas, folclor y dificultades en el territorio nacional, no puede ser lo mismo la atención en un lugar donde no haya comunidades indígenas o comunidades de minoría a otro lugar donde esté inundada de ellas, no es lo mismo lo que sucede en las Costas del país independiente, así sea Atlántica o Pacífica, donde tratan de sacar de alguna manera estupefacientes al exterior, a la integralidad del territorio nacional que está en la zona montañosa, por eso hacemos un análisis particular y tratamos de trabajar con ellos de acuerdo a lo que nos manifiesta la comunidad y las autoridades administrativas.

Es importante manifestarles a ustedes, que en el recorrido actuación operacional de los últimos años desde el año 2017 a la fecha, la Policía Nacional ha desarrollado ochenta y seis operaciones contra, especialmente contra organizaciones GAO que son los residuales de los grupos armados organizados que nosotros conocíamos, privilegiando indudablemente dos de ellos, el delito, salvar las vidas para nosotros es lo más importante y para esto es menester comentarles que en el año inmediatamente anterior cuando se estaba presentando un aumento del homicidio entre el primero y el 6 de agosto, se determinó elaborar un Plan Choque, el aumento del homicidio tendía a tener un porcentaje de aumento de 6%.

El Plan Choque nos demostró un resultado efectivo y esa tendencia que iba al aumento empezó disminuirse y terminamos el año con un 1% de aumento disminuyendo un 5% proporcional, pero la buena noticia de este año es que al día de hoy, tenemos ciento cuarenta y nueve homicidios menos que en el año 2018, lo que nos privilegia un 5% de disminución de un delito tan sentido como este, porque quisiéramos que no hubiese un solo delito en contra de la integridad y de la vida de nuestros semejantes, pero estamos trabajando arduamente.

Preocupados indudablemente de cuáles eran los actores, distinguido Representante, empezamos a observar, anteriormente era particular la actuación de los grupos armados organizados o de los grupos delincuenciales que se dedicaban a la extorsión, hoy

vemos una simbiosis e integralidad de diferentes clases de grupos, grupos armados organizados, de delincuencia común, de delincuencia organizada, de los grupos residuales, todos de alguna manera buscan integrar y aumentar las arcas tratando de cobrar extorsión indudablemente en muchos ámbitos, ya no es solamente a los comerciantes y ganaderos sino que quieren llegar hasta el tendero y a los comerciantes.

Razón por la cual siguiendo nuestras instrucciones del Gobierno nacional y con la aquiescencia del Ministerio de Defensa, organizamos este año un grupo especial contra la extorsión y el secuestro, un comando especial e iniciamos lo que es vital para ellos integrarles inteligencia e investigación criminal, puedo yo decirles con mucha complacencia que hoy el señor Ministro de Defensa va a presentar en la última semana, una operación contundente con la captura de ciento noventa personas que estaban extorsionando con diferentes organizaciones, desde Los Pelusos, desde el Clan El Golfo, desde delincuencia común y organizada, incluso algunos disidentes de organizaciones anteriores.

Decirle que seguimos trabajando, porque todavía se presenta la extorsión desde la cárcel, a las cárceles llegamos, hicimos nosotros presencia con nuestras unidades de investigación criminal y logramos a ellos quitarles una buena cantidad de elementos, incluso de celulares que estaban extorsionando desde la cárcel.

Pero hace exactamente veinte días presentamos otro resultado contundente con este mismo grupo que entró en actuación este año, ciento dos capturas en tres ciudades capitales y en veinte departamentos del país y estamos atendiendo una cosa que es muy importante, una nueva modalidad que se quería presentar.

Primero donde las personas llegaban a ellos y los extorsionaban con una llamada amenazándolos, pero después iban a cobrarles por la propia seguridad que ellos brindaban, como quien dice eran los salvadores, aquí no puede haber más autoridades que las de defensa del Estado que nosotros tenemos, este propósito nos permitió a nosotros capturar, un grupo integrado en diferentes ciudades del país.

Este grupo que yo les estoy presentando en este momento como resultado positivo, no es porque esté integrado un solo componente en el territorio nacional, afectamos diferentes ciudades, afectamos diferentes estructuras, acudimos al que estaba extorsionando al más alto nivel, pero el que estacionaba y pedía incluso por servicios públicos como se presentó en la ciudad de Medellín, el que le pedía al tendero para que todos los días le entregara simplemente algunos elementos de consumo, a ellos los afectamos, al que trataba de extorsionar a nuestros transportadores que es un tema muy sensible, a todos ellos acudimos y el resultado ha sido tangible.

Puedo informarles indudablemente, que lo que llevamos de este año en extorsión, tenemos de veintisiete casos denunciados el año anterior, tenemos veintitrés casos denunciados en lo corrido del año 2019 con una disminución del 4%, esto corresponde, a cuatro casos perdón que corresponde al 15%. Nosotros también hemos pedido y le he dicho a mis Comandantes de Policía, si a nosotros la denuncia como tal que anteriormente no teníamos la capacidad técnica y tecnológica y que se ha fortalecido con la Fiscalía General de la Nación.

Presidente:

Una Moción de Orden Representante Asprilla y aprovecho la oportunidad para por última vez pedirles por favor a los asistentes, aprovechar la oportunidad de oír a las personas que vinieron a hablar de esto y a todos los asesores también, esta es la última advertencia, en caso de continuar el ruido vamos a evacuar el recinto de asesores.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, yo comprendo que tenemos citada a la Policía, pero le pido por favor que nos dejen transitar tranquilamente a los Representantes y a los asesores de los Representantes, en la Comisión si es tan amable.

Presidente:

Sí, por favor a los miembros de seguridad de los señores Generales y el señor Ministro, les pedimos el favor este es el recinto de los Congresistas de la República, ellos y sus asesores deben poder moverse de manera libre, también le pedimos excusa Representante Asprilla, pero les pedimos por favor asegurar el libre tránsito de los Congresistas. Continúa con el uso de la palabra mi General Atehortúa.

Continúa con el uso de la palabra el Mayor General Óscar Atehortúa Duque, Director General de la Policía Nacional:

Muchas gracias, señor Presidente. Estaba diciéndoles que en este momento estamos atacando todas las modalidades para no solamente llevar un resultado efectivo y que le he dicho a mis Comandantes, que en este momento donde tenemos mayor capacidad de recepción de denuncias, cosa que no se veía en el histórico pasado, tenemos no solamente la capacidad virtual a denunciar que antes no se presentaba y la persona, el tendero, el comerciante, el transeúnte de a pie, no denunciaba porque le molestaba trasladarse hasta allá, le estamos dando la oportunidad que lo haga a través de medios virtuales y les dije algo como esto: para mí es más importante que incluso se me presenten mayor cantidad de denuncias porque demuestran que hay mayor confianza en nosotros, pero tenemos que ser más efectivos en los resultados, porque todavía se acercan muchas

personas y dicen yo no quiero denunciar, pero le doy la información.

Es importante, pero cuando se presentan y nos denuncian y le dan la cara a la autoridad judicial, con base en ellos tenemos nosotros un acervo probatorio que nos permite no solamente capturarlos, sino que mantenerlos tras las rejas porque le demostramos fehacientemente que ha cometido un delito y creo que esto viene creciendo.

No obstante, han disminuido las denuncias, pero sí hemos aumentado la efectividad en capturas, como las que les estoy mostrando en menos de un mes, puntualmente con doscientas noventa capturas todas vinculadas con extorsión y de secuestro y de diferentes organizaciones criminales que es lo que queremos privilegiar, pero sobre todo que le hemos pedido a los diferentes estratos que se aúnen a nosotros a través de esa red de participación cívica y nos digan que está pasando, incito en el lugar porque lo que queremos es que absolutamente nadie estuviese extorsionado.

Tenemos además, de manera puntual, porque yo sé que ha hecho alusión al Departamento del Huila y de la Metropolitana. Este año llevamos capturas de quince personas vinculadas a unas organizaciones en el Huila, dentro de ellas una que era muy sensible y estaba haciendo presencia en Algeciras Huila, por supuesto, procedentes de un grupo armado organizado residual que querían reorganizarse allí y empezó a extorsionar, enviándoles mensajes de que podían atacar contra la vida especialmente de los comerciantes y de las personas que eran los transportadores reconocidos de la localidad.

Puedo decirles con mucha certeza, que capturamos a seis de los integrantes el cabecilla inicialmente escapó y en una segunda operación le dimos captura a este sujeto, con lo cual le demostramos su contundencia y lo presentamos a este gremio que nos reconoció el trabajo pero además quedó complacido por la actuación pronta y oportuna, pero un trabajo además que se ve fortalecido con la presencia de ciertos sectores de nuestras Fuerzas Militares, porque nuestro objetivo es trabajar mancomunada e integradamente con ellos.

Pero para trabajar y buscar resultados en la disrupción del crimen y disminución del delito, no es solamente la extorsión, estamos privilegiando varias cosas, lo que más le duele y lo más sentido para los delincuentes es que les quitamos el resultado de todo su prontuario delictivo y por eso estamos trabajando arduamente en incrementar acciones para extinción del derecho del dominio de los bienes y las propiedades que tienen en Colombia y en el extranjero, porque es el resultado de todo su actuar criminal.

Y lo trabajamos desde diferentes ámbitos, uno con investigación criminal de la Dirección de Policía Judicial, otro desde las direcciones

inclusive de infancia y adolescencia, quienes saben que están utilizando como herramienta a muchos menores de edad y para presentarles un resultado efectivo el día de ayer en Bello Antioquia, capturamos seis jóvenes entre trece y dieciséis años que portaban armamento corto y estaban siendo vinculados con una tristeza para nosotros, la señora madre de uno de ellos lo había ofrecido a las bandas criminales porque quería verse beneficiada económicamente, no lo estamos permitiendo y estamos trabajando arduamente en este propósito que es un tema sentido para nuestras familias, para los núcleos, que es el centro de la consolidación de nuestra ciudadanía.

Decirles, además, que un tema para nosotros que ha privilegiado las organizaciones criminales indudablemente como lo manifiesta nuestro Representante son los cultivos ilícitos, hemos recibido la orden perentoria de nuestro Presidente de la República, de aumentar la cantidad de hectáreas de coca en las diferentes latitudes del territorio colombiano. Para que ustedes conozcan cómo era la forma en que se estaba operando por parte de la Fuerza Pública el año pasado, le puedo decir que hasta el 8 o 7 de agosto teníamos veinticinco grupos de erradicación, se ordenó doblarlos a cincuenta para terminar el año y con eso logramos un resultado más efectivo, pero este año nuestro Gobierno nos dijo, este año tienen que ser ustedes más contundentes, me deben erradicar ochenta mil hectáreas de cultivos de coca, cuarenta mil nuestro Ejército Nacional, cuarenta mil la Policía Nacional y veinte mil a través de los programas del PENIS.

Les puedo decir hoy que tenemos más de quince mil setecientas hectáreas erradicadas a pesar de las vicisitudes y dificultades que hemos sufrido, en un solo caso de la Policía Nacional tuvimos dos muertos, entre ellos un erradicador, dos hombres amputados y siete más lacrados y lacerados con la acción delictiva a través de artefactos explosivos y artesanales.

Nuestro Ejército Nacional ha tenido grandes dificultades de afectación, pero ninguno de nosotros ha salido del área y seguimos trabajando y estamos buscando capturar inclusive a los explosivistas de estas organizaciones criminales, que lo que quieren es intimidarnos para que no trabajamos, porque tenemos la mayor convicción de entregar los grandes resultados.

Puedo decirle también, Honorable Representante, que tenemos unos resultados importantes para mencionar, especialmente de estas organizaciones criminales al margen de la ley, grupos armados organizados residuales que quieren hacer presencia en los límites entre Tolima y Huila, entre Cauca y Huila y que quedan todavía algunos reductos de la Teófilo Forero a quienes estamos adelantando investigación para poder capturarlos y llevarlos tras las rejas, para nosotros es muy importante mostrarles a ustedes estos resultados.

Indudablemente la situación de capturados ha aumentado, dos grupos que se encuentran de estos elementos al margen de la ley, grupos residuales de la columna Teófilo Forero, pero también de la columna móvil Dagoberto Ramos que tiene injerencia en Íquira y zona occidental del departamento, para nosotros se han convertido en un objetivo primordial, por eso logramos dismantelar parte de esta organización que ya estaba haciendo presencia en Algeciras.

En nuestra querida Huila y le quiero decir, señor Representante, que tengo un cariño infinito porque fui Comandante de esa región y me recibieron con los brazos abiertos, que comunidad para integrarse a nuestra Fuerza Pública, allí nosotros con mi General Martínez que también hizo presencia en esta región trabajando mancomunadamente con nosotros, se han denunciado este año treinta casos de extorsión en el Departamento del Huila, con ello tuvimos una disminución de las denuncias del 14.28% comparándolo con nuestro año 2018, y hay unos municipios que han sido afectados Huila, perdón Neiva nuestra capital, presenta una afectación del 26% del total del departamento.

No obstante hay otros sitios como La Plata con cinco hechos Pital, Aipe, Gigante todos ellos con dos hechos cada uno, pero en todos ellos tenemos una disminución de la denuncia de la extorsión, para nosotros hemos advertido que las llamadas telefónicas tienen dieciséis hechos que quedan al 53% que es lo que más intimida, para decirle señor Representante que además muchas de estas llamadas provienen de las cárceles y no curiosamente de las cárceles locales, sino de cárceles que vienen inclusive desde lugares distantes en las Costas, pero una de ellas que le hemos trabajado arduamente que es la de Picalaña, donde hemos no solamente hecho la investigación judicial sino trabajado con mecanismos tecnológicos para evitar que salgan llamadas desde esas cárceles y le hemos demostrado a los denunciantes, que no tengan prevención porque son delincuentes que simplemente utilizan mecanismos hasta de llamar con un directorio telefónico a ver quién le contesta y se han vuelto especializados en tomar información a partir de los menores de edad, que de forma incauta simplemente recibieron la información y están diciendo dónde están sus padres o sus familias.

Y les hemos dado una instrucción de una capacitación, una capacitación fortalecida, porque para nosotros lo más importante es la prevención, prevención para que todas las personas sepan qué deben hacer en un momento determinado, por ejemplo, hemos dictado cuatrocientas cincuenta y cinco conferencias y hemos beneficiado a cuatrocientas veinticinco mil seiscientos cuarenta personas en esta jurisdicción del territorio nacional. Porque si prevenimos nosotros, la gente sabe dónde acudir, cómo responder ante estos llamados, que la denuncia es vital para

nosotros pero además nos da características de los delincuentes y ellos mismos nos ayudan.

Lastimosamente quisiéramos tener un policía para cada cuadra y no lo tenemos, los ayudamos con tecnología y les convocamos inclusive para que ellos nos ayuden colocando cámaras, para que nos den información, para que los vigilantes de los conjuntos residenciales, para que los profesores de los colegios nos adviertan quiénes están llegando allá, con qué propósitos, porque para nosotros es tremendamente importante la recolección de esta información para poderlos llevar ante los diferentes organismos, finalmente que puedan tener presencia en estos lugares y que se unan a nosotros en el mismo propósito.

Espero haber sido asertivo en las respuestas, no obstante, señor Presidente, dignísimos Representantes, solamente quiero decirles, mi Policía Nacional, todos mis hombres de Colombia contando este año con dieciséis muertos en cumplimiento de su deber y doce más en accidentes de tránsito en persecución de los delincuentes para un total de veintiocho, a pesar de eso, somos fortalecidos porque estos casos independiente de lo que pasó en nuestra Escuela General Santander, nos tienen que hacer un llamado a nosotros para que nos integremos con nuestra comunidad, con nuestras Fuerzas Militares, con las autoridades administrativas para que independiente de eso nosotros seguimos trabajando. Para decirle señor Presidente que no tenemos más propósito, cumplir nuestro juramento que hicimos de defenderlos a ustedes, defender a nuestra ciudadanía e integrarnos todos para traer mejores réditos en beneficio de nuestra convivencia y seguridad ciudadana. Mil gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias General Atehortúa, Director General de la Policía Nacional. Continuando con el Orden del Día Representante Élburt Díaz, al final perfecto. Representante Julián Peinado, tiene el uso de la palabra ¿quince minutos está bien mi apreciado Representante? Gracias, diez minutos para el Representante Peinado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo especial para usted, para el señor Ministro de la Defensa doctor Botero, para el señor General de nuestro glorioso Ejército nuestro Comandante Martínez, para el Director General de la Policía General Atehortúa. En principio es importante esclarecer que el delito de extorsión mi querido doctor Triana, está tipificado por el Código Penal, sin embargo, es de advertir que esta tipificación obedece a un fondo profundo y a un malestar social que no es nada más allá de infundir miedo, para obtener recursos económicos por parte de diferentes bandas criminales sean ellas organizadas o no.

Se dice que en Colombia alrededor de dos billones de pesos, hacen parte de este fructífero negocio señor Ministro, que no es más allá del actuar y la solicitud como lo decía ahorita mi General, de solicitar seguridad o inclusive por dejarlos trabajar, es por eso que más allá de extorsión como un momento inmediato se ha vuelto una costumbre progresiva y hoy en día se habla de la vacuna o prácticamente de un estado paralelo que ha venido surgiendo desde la criminalidad y permitiendo inclusive procesos de legitimación en diferentes partes de nuestro país.

En lo que me compete, en el Departamento de Antioquia, debo decirle que en Medellín, señor Ministro, se han duplicado los casos de extorsión, en un momento donde pretendemos salir avantes en el comercio y la industria y por el contrario las estructuras criminales vienen reemplazando de manera inmediata aquellos jóvenes que hacen parte de estas estructuras, con un caso más gravoso señor Ministro y es que en la periferia de Medellín, en las diversas comunas se dice que hay un impuesto paralelo inclusive en Bello, donde el huevo, la panela, el arroz es explotado directamente por las bandas criminales mediante este impuesto que tanto he insistido se viene normalizando de manera paralela, ¿y por qué no denuncian? ¿Por qué a uno de cada diez víctimas de este flagelo no denuncian? Sencillo señor Ministro, no hay confianza en las instituciones, no hay credibilidad porque dicen ellos mismos que pueden ser vulnerados en su vida, amenazados y por qué no, asesinados.

Por eso no solamente es un llamado para proteger los comerciantes de las diferentes partes del área metropolitana de Antioquia, sino que vámonos a otros extremos, hablemos del Bajo Cauca Antioqueño, hoy en día se habla de la llegada del Cártel de Sinaloa, de diferentes facciones de grupos armados que han generado impuestos en cada una de las actividades: los ganaderos, los mineros, los agricultores.

Curiosamente, señor Ministro, en una subregión de Antioquia, donde el 63% están insatisfechas las necesidades básicas, hablemos de Nechí, de Cáceres, absolutamente abandonados y es cierto que es una subregión que representa el 63% de la coca en nuestro departamento, pero también es cierto que es la subregión más desigual de nuestro departamento, no solamente con la represión se llega a estas comunidades hay que insistir en el PENIS, hay que insistir en oportunidades productivas así se vuelva cliché, porque de lo contrario, Ministro, no es la teoría únicamente de la confrontación, de la guerra, de atacar estas estructuras sino también la zanahoria, mucho garrote poca zanahoria.

Y le cuento señor Ministro, vengo de una gira del Bajo Cauca y me dicen los ganaderos que hoy en día es más fácil quedarse callado y pagar la vacuna, no solamente los ganaderos, el peluquero, el zapatero, hasta quién vende carimañolas en

la calle, tiene que pagar la vacuna y dicen que la Fuerza Pública se hace de la vista gorda. Quisiéramos saber qué investigaciones al interior de la fuerza institucional se están haciendo en materia de corrupción, porque ellos dicen que no hay garantías para la denuncia.

La subregión del Urabá Antioqueño, el Clan del Golfo tiene un caldo de cultivo para afianzar y generar mayor fuerza criminal, hoy en día se conocen las pandillas que se cortan, se mutilan a punta de machete y que nada estamos haciendo para controvertir esta gran causa que son nuestros jóvenes, porque además cuando ahorita lo mencionaba mi General, decían que eran jóvenes de catorce, quince años, sí General, esas son la carne de cañón de estas bandas criminales, jóvenes entre los quince y veinte años. Por favor, mostrémosles ese video a los colombianos en lo que se logre percibir la problemática que tenemos en Apartadó a cuchillo se consiguen bandas de diferentes jóvenes del Urabá Antioqueño [video]. ¿Qué estamos haciendo Ministro para recoger estos jóvenes? Le pido que le lleve un mensaje al Presidente Duque, que no solamente la confrontación y la represión, sino también las oportunidades para ellos en materia de educación, llevemos agua potable, llevemos oportunidades no solamente represión y vigilemos muy bien nuestra Fuerza Pública que está bastante desmotivada.

En Cali se doblaron los niveles de extorsión, Barranquilla ni se diga, se dice que se triplicó y no son cifras mías, son cifras de la Academia, problemas bases de esta gran situación, señor Ministro, la fórmula tiene que ser también que nuestras fuerzas sean incorruptibles pero para ello es menester el estímulo para nuestra Fuerza Policial y nuestros valiosos soldados.

¿Cómo es posible que a este año la Fuerza Policial en sus bases no haya recibido el incremento salarial? ¿Cómo es posible que estemos permitiendo la desbandada de policías y que los Alcaldes a gritos en un SOS profundo, no reciben mayor pie de fuerza para combatir estos criminales? Las desbandadas debido a la decisión del Consejo de Estado, son mayúsculas y no vemos respuesta efectiva para suplir esa necesidad en materia de convivencia, donde la encargada es la Policía Nacional, ¿cuáles son las alternativas o los estímulos que estamos generando para ellos? ¿Cómo vamos a fortalecer a nuestros policías que hoy en día se encuentran golpeados en sus programas de vivienda, que no les queda fácil acceder a ellos y que por el contrario los tenemos diezmados?

Hay que hacer esfuerzos importantes para que la Fuerza Policial no se diezme más, la capacidad por así decirlo de producción de nuevos policías es ínfima frente a las necesidades del país y es un reclamo de todos los Alcaldes, hay que trabajar de la mano con ellos, señor Ministro, reconozco sus esfuerzos, los de sus Generales en combatir la criminalidad, pero nos estamos quedando cortos

frente a la teoría de reemplazo cuando cogen nuestros jóvenes y los convierten en nuevos criminales. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Peinado. Tiene el uso de la palabra por diez minutos, si ven estábamos en el punto, diez minutos al citante el doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

De nuevo buenos días, la verdad que frente a los formularios de pregunta y las respuestas, suscribo plenamente lo dicho por el Representante Triana, no es posible uno recibir unas respuestas para un debate media hora después de que se debió de haber iniciado el debate y además algo que ya habíamos dicho aquí, unas respuestas que no son respuestas, unas respuestas que son muy generales donde plantean unos planes, unos buenos propósitos, pero que lo concreto que se pregunta no se contesta.

Realmente hay un tema muy complicado porque no es solo la cuestión de la extorsión, aquí se ha hablado de todos los temas de la inseguridad y eso tiene un trasfondo mucho mayor, es el modelo económico, es lo que ha puesto a pensar a nuestros jóvenes este neoliberalismo en el sentido de que hay que tener plata no importa de donde venga, que el triunfo en la vida es tener dinero y que es mucho más rentable hacer cualquier fechoría que estudiar, porque para qué estudiar cinco años de universidad si después no va a conseguir trabajo y si consigue trabajo, el salario va a ser insuficiente.

Pero hay otro componente, ese componente es el incumplimiento de los Acuerdos de La Habana, porque hay un cumplimiento formal ya eso lo hemos discutido, ahora en el calentamiento que tuvimos empezando este debate hablábamos del tema de la JEP, de los ataques del Gobierno a la JEP, hay un cumplimiento formal, se dice sí vamos a cumplir los Acuerdos pero todos vimos que en el Plan Nacional de Desarrollo sigue ausente la Paz, hay que decir que a la fuerza alternativa le tocó hacer casi una rogatoria, un derecho de rogatoria para que el Gobierno nacional nombrara a sus representantes en la CECIDIC y en el Consejo Nacional de Reincorporación que son los entes encargados del desarrollo del Acuerdo.

Entonces, cuando hay en un escenario de carencias, en un escenario de inseguridades, en un escenario de inquietudes y hay, al lado, sectores, bandas, grupos que han proliferado que ofrecen incluso dinero para la vinculación a ellos, es muy complicado digamos que la gente no se tiene. Si llevamos ya casi dos años, no hay cumplimiento de la reincorporación en lo económico, no hay seguridad jurídica y antes esta se amenaza más y del otro lado las bandas que se han dedicado al narcotráfico ofrecen dineros, eso genera situaciones muy complicadas.

El problema es que la Paz se está regresando, parece que estuviéramos de nuevo en plena guerra, el Acuerdo que se firmó en La Habana empezó a dar algunos frutos, pero después realmente con las políticas del Gobierno y no estoy hablando del Gobierno de Duque, estoy hablando del Gobierno también de Santos, porque no hay un interés realmente en construir Paz con justicia social, no hay ese interés simplemente digamos de arreglar apenas algunos aspectos.

Cómo es posible tener confianza en la policía cuando tenemos los elementos, por ejemplo, que discutimos aquí también del Código de Policía, de las multas por las empanadas, de las multas por la poesía, de las multas por las bromas, eso no ayuda realmente a la institución, y si a eso le sumamos el clima de confrontación que se está gestando desde los sectores de la Derecha, el clima de atizar la confrontación, entonces realmente nos encontramos con un escenario que no nos ayuda a resolver las tensiones.

Nosotros hacíamos unas preguntas en el sentido de que bueno ¿qué pasa con lo acordado? ¿Qué pasa con los Planes y Programas que se acordaron en La Habana? ¿Qué pasa con el compromiso de no permitir digamos, la proliferación de grupos en los lugares donde estaban las FARC? Que se había dicho que no era simplemente la presencia de la Fuerza Pública, que la presencia de la Fuerza Pública es importante, pero es insuficiente, porque no son problemas netamente de seguridad, esos problemas de seguridad tienen raíces en otras causas fundamentalmente económicas, entonces que era la presencia del Estado pero no está, no está la presencia del Estado y eso ha permitido que realmente se hayan adueñado los sectores sobre todo vinculados al narcotráfico.

Porque ahora lo decía el General, hay un Acuerdo que dice que la política del Gobierno es la sustitución voluntaria de cultivos, son los planes de sustitución los Penis, hay ejemplos de cómo eso funciona, pero con el cambio de Gobierno quedaron paralizados, los adelantos que se habían logrado, hasta ahí llegaron porque no se cumple con el apoyo técnico para que los campesinos comprometidos con la sustitución puedan vivir de otra cosa, prefieren dilapidar el dinero, entregarlo pero se sabe que sí ese dinero que se entrega de la ayuda mensual, pues eso tiene un fin y a partir de que eso se acaba y si no hay una nueva producción, pues la gente volverá a sembrar coca.

Y entonces aquí lo afirmaba el General, tienen unas metas de cuarenta mil hectáreas el Ejército, cuarenta mil hectáreas la Policía de erradicación y solamente veinte mil hectáreas para el Penis, cuando esa erradicación llevamos más de cuarenta años fracasando en ese esquema, en esa táctica, en esa estrategia de la llamada lucha contra las drogas, eso no nos lleva a ninguna parte y realmente lo que hace es generar más problemas.

Cómo podemos hablar de confianza volviendo a ese tema se me había quedado algo aquí, cuando el lunes a las 11:00 de la noche en Sevilla, a un muchacho de alrededor de veinte años, le pegan cuatro tiros en el pecho, un muchacho gestor cultural, vinculado a la defensa de los Derechos Humanos, Edwin Andrés Grisales, hermano de otro defensor de Derechos Humanos, le pegan cuatro tiros en el pecho pero en este país, eso bueno pasaron en una moto y le pegaron los tiros desafortunadamente parece como un hecho corriente.

Lo más complicado es que inmediatamente llamaron a la policía y no apareció absolutamente ninguna ayuda y parecía una extraña coincidencia, no lograron en media hora conseguir un transporte, ni el apoyo de la Policía, ni el apoyo de una ambulancia para llevar a ese muchacho al hospital, lo subieron en una moto y lo rodaron bueno cuando llegaron, llegó al hospital llegó muerto, ningún apoyo, ninguna solidaridad, ninguna muestra de humanidad, cómo poder confiar, ¿cómo decirle a la familia de Edwin Andrés que confíe en la Policía, que confíe en la Fuerza Pública cuando eso es lo que reciben de ella? Yo creo, insisto para terminar en que tenemos que revisar el Código de Policía, muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Albán. Tiene el uso de la palabra el Representante Calle por doce minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente. Lo primero un saludo muy especial al Ministro Guillermo Botero, su presencia siempre en esta instalación de la Comisión Primera ante los llamados es muestra de su preocupación por la situación de violencia que vive nuestro país, un saludo muy especial a los miembros de la Fuerza Pública de verdad que agradecidos por su presencia el día de hoy.

Lo primero, señor Ministro, es que quiero que se lleve dos fechas en su corazón y en su mente, el 21 de marzo de 2019, al menos ciento veinte familias, trescientas setenta y ocho personas de las comunidades campesinas pertenecientes a Santa Rosa en la zona rural del Municipio de Puerto Libertador y la Vereda La Flecha del municipio antioqueño de Ituango, se desplazaron hacia el corregimiento de Juan José producto de las amenazas de los grupos criminales el 21 de marzo del presente año, seguramente aún sus asesores no le han mencionado lo que está sucediendo en esta región del sur de Córdoba.

Segunda fecha, el 24 de marzo de 2019, el mismo modo de obrar, en las veredas de Riosucio, Soledad, Rojero, ubicadas en el sector rural disperso conocido como Riosucio del corregimiento de Juan José, se desplazaron cerca de doscientas familias producto de estos mismos grupos armados que operan en la subregión

del Sur de Córdoba. Esto nos da un balance de solamente en una semana, trescientas veinte familias víctimas del desplazamiento forzado solamente en la región del Sur de Córdoba.

Por eso esta parte de la exposición del debate de Control Político lo hemos titulado el Sur de Córdoba entre la violencia perpetua y el olvido institucional, es un grave cuestionamiento que queremos hacer a la Fuerza Pública y al Ministerio de Defensa, porque si bien el 10 de enero se anunció la fuerza de tarea conjunta Aquiles para los Departamentos de Córdoba y Antioquia, especialmente, para zona del Sur de Córdoba y el Bajo Cauca Antioqueño, estos no han dado la eficiencia suficiente para prevenir estos aberrantes casos, hay ausencia del Estado, hay insuficiencia militar y hay inexistencia de respuestas por parte de la Fuerza Pública.

Quiero empezar también poniendo a conocimiento de todos los miembros de la Comisión Primera lo que ocurrió en los primeros días del mes de enero en el casco urbano del municipio de San José de Uré, donde hombres fuertemente armados identificados con las siglas Bloque Virgilio Peralta Arena (BVPA), llegan al casco urbano del municipio de San José de Uré pintando las paredes con estas siglas e intimidando a la población. Son hombres con fusiles, en esta población solamente hay once policías. ¿Qué podrán hacer frente a los comerciantes que son extorsionados en la zona urbana de este municipio? ¿Qué se espera para los habitantes de la zona rural que son presionados a desplazarse de sus territorios?

Esto es lo que tenemos que vivir en el Sur de Córdoba, este es el pan de cada día que aflige a nuestra población, afecta a nuestros comerciantes, comerciantes que llevan más de cuarenta años en poblaciones como Montelíbano, Córdoba, hoy han tomado todos sus bienes y han optado por desplazarse, pero la amenaza no termina ahí, porque estos grupos llegan además de pedirse esas grandes sumas por la extorsión hoy cuando son dos grupos los Caparrapos y el Clan del Golfo, que no saben quién realmente los está extorsionando, les dicen que si salen del municipio, pues van a atentar contra la vida de sus familias, es muy preocupante porque aún cuando cesan sus actividades comerciales, ellos siguen persiguiendo los porque ven como obligatorio el pago de la vacuna.

Y esto hay que ponerlo en contexto, en lo corrido del presente año se dispararon las cifras de homicidios en el sur del Departamento de Córdoba y en mi Municipio de Montelíbano por ejemplo, se presentaron solo en el mes de febrero un municipio de ochenta y cinco mil habitantes trece casos de homicidio, si lo comparamos con el año y el mes anterior de febrero se disparó, o el aumento fue de más del 333%. En municipios también del sur de Córdoba como Planeta Rica se dispararon los casos en un 600% con seis casos

de homicidio, ¿y quiénes son los que operan en el territorio del Sur de Córdoba? Tenemos al Clan del Golfo, que como se ha determinado de cifras oficiales, son más de mil novecientos miembros que hacen parte de esta estructura criminal.

Y hay que analizar la geografía del territorio y nos encontramos que el Departamento de Córdoba está situado en la parte noroccidental de Colombia y está comprendido por dos grandes regiones, la primera la tierra plana donde se ubican los Valles del Sinú y del San Jorge y la segunda, la zona de montañas donde está la Serranía de San Jerónimo y de Ayapel, aquí se ubica el parque natural el Nudo del Paramillo, donde hay bosques secos, llanuras y selvas, su cercanía con el Golfo de Urabá y con el Bajo Cauca antioqueño hace que las dinámicas del conflicto siempre hayan estado presentes en esta región del Departamento de Córdoba, una zona sumamente atractiva por tener toda la cadena del narcotráfico, aquí se da la siembra, el procesamiento y también la exportación.

Hay otra serie de rentas ilegales como lo es la explotación de madera, la minería ilegal y la extorsión a la que se ha hecho alusión en este debate de Control Político. Su economía principalmente está basada en la agricultura, en la ganadería, en el comercio y en la minería, siendo el principal símbolo de esta, la mina de Ferroníquel, la mina a cielo abierto más grande del hemisferio y la segunda más grande del mundo que es Cerro Matoso. El Nudo del Paramillo se encuentra en una zona de montañas donde su altitud oscila entre los ochocientos y los dos mil quinientos metros, el Ministerio de Agricultura mediante la Resolución 163 dijo que hay cuatrocientas sesenta mil hectáreas que conforman el parque nacional del Nudo del Paramillo, sobre el que tienen jurisdicción municipios del Departamento de Antioquia y los municipios cordobeses de Montelíbano y Tierralta. En esta región del departamento han hecho presencia todos los actores armados del conflicto, primero ahí llegó el EPL que todos conocemos se desmovilizó en el 1991 y logró reingresar a la vida civil pero quedaron unas estructuras criminales que siguieron afectando al territorio también.

También aquí han tenido presencias el ELN, las FARC, los paramilitares y lo que quedó luego de los paramilitares conocidos como las Águilas Negras, Los Vencedores, Los Paisas, Héroes de Tolová y los Rastrojos, conformados luego en lo que se denominó el Clan del Golfo o los Urabeños. Como lo mencionábamos tiene más de mil novecientos miembros, estos de manera directa que conforman el brazo armado, pero tienen dos formas de operar, ese brazo armado conformado por mil novecientos hombres y también una subcontratación que está ubicado en las diferentes regiones del país, la cifra nos lleva a más de tres mil o tres mil quinientos integrantes de esta estructura criminal.

Se financian, principalmente, de la extorsión, se calcula que en el 2016 los ganaderos y agricultores les cobraban entre tres mil y cinco mil pesos por cada res y diez mil pesos por hectárea, en el 2015 estos ganaderos y agricultores pudieron pagar por concepto de extorsiones entre quince mil y veinte mil millones a estas estructuras criminales.

Una fuente de ingresos que incluso ya está superando al tema del narcotráfico, es la minería ilegal, pues un kilo de oro llega a valer alrededor de noventa millones de pesos. La cocaína, donde vemos que el eslabón más débil siempre va a ser el campesino, ellos le compran el kilo de base de cocaína al campesino en cerca de los novecientos diez mil pesos y las cifras que nos da la DEA en una ciudad estadounidense, estos grupos criminales la venden entre veinte mil y doscientos mil dólares.

Estos grupos criminales han operado a través también de la intimidación a la población, han dado ciertos o variados casos de masacres en el Sur del Departamento de Córdoba entre 1985 y 2011, donde se registraron más de treinta y dos masacres, dieciocho fueron perpetradas por los paramilitares y once por la guerrilla de las FARC, una de las más cruentas, un momento histórico, yo creo que sin precedentes en el país, fue el desplazamiento de todo un corregimiento, que perdió incluso su Personería Jurídica, que hoy ya no existe como lo fue el Corregimiento de Saiza en 1999 perteneciente al Municipio de Tierralta, que fue completamente desalojada por sesenta miembros de las AUC.

Señor Ministro, el diagnóstico que hacemos de la región del Sur de Córdoba es realmente crudo, yo no me cansaré de abogar por esta la tierra que me vio nacer, esta tierra que llegó a un momento histórico por única vez en su historia, de tener un Parlamentario que pudiera mencionar qué es el Sur de Córdoba, de los diez Parlamentarios que hay en el Departamento de Córdoba soy el único que vive con su familia, que padece, que ha sido víctima de amenazas y que no se intimida y no se va de su territorio, porque estoy cumpliendo un deber histórico que es pelear, una región que ha sido revictimizada, una región estigmatizada, una región de gente pacífica, de gente trabajadora, de gente pujante.

Por eso, yo quiero pedirles a todos los miembros de esta Comisión que juntos sembremos ese árbol que tal vez dará frutos de manera pronta, pero yo sé que muchos de esos frutos se conseguirán a lo largo del tiempo y lo podrán conseguir a pesar de mi corta edad mis hijos y mis nietos.

Ayúdemos a construir, a sembrar sobre esta región olvidada, cumplámosles a los campesinos que hoy están en una protesta pacífica por el incumplimiento del Penis, porque no se ha hecho presencia la institucionalidad del Estado para garantizarles el cumplimiento de estos programas de restitución de cultivos de uso ilícito. De verdad que pedirles que hagamos presencia institucional

en esta población, que eso es lo que requerimos, oportunidades para nuestros campesinos, vías de acceso, escuelas, hospitales, necesitamos más inversión social, necesitamos cumplir lo establecido en los PDET, todos estos municipios del sur de Córdoba: Montelíbano, San José de Uré, Puerto Libertador, Valencia y Tierralta son municipios en consolidación, son municipios considerados como Zomac, municipios que requieren toda la inversión del Estado y que aquí estaremos desde esta humilde voz, desde la Comisión Primera de la Cámara de Representantes defendiendo hasta el último momento. Muchas gracias, Presidente, gracias, señor Ministro.

Presidente:

Muchas gracias Representante Calle. Pasamos ahora con el citado el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto por favor por veinte minutos, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Guillermo Botero Nieto, Ministro de Defensa Nacional:

Muchísimas gracias, señor Presidente de la Comisión Primera, Representante, doctor Gabriel Santos, quiero darle un cordial saludo especialmente a los doctores Julio César Triana, Élburt Díaz, Julián Peinado, Luis Alberto Albán y Andrés David Calle, con relación a esta citación a debate de control político, y sea lo primero referirme a una manifestación del doctor Julio César Triana y pedirle excusas por el derecho de información que usted radicó el 7 de marzo, hemos estado averiguando después de su intervención y en el mar de papeles que maneja el Ministerio no nos ha sido posible encontrarlo, pero ahí quiero decirle que ni más faltaba no hubo mala voluntad y en su debido momento le daré respuesta una vez lo ubique o usted me regale una copia del mismo a la mayor brevedad posible le haré llegar la respuesta.

Eso no justifica, ni mucho menos la demora para el otro cuestionario, pero como quiera que era un cuestionario de 31 preguntas todas ellas de una complejidad inmensa, excúseme pero hubo que recabar la información en diferentes sitios y a esto se le suma la poca presencia que he tenido en el despacho, de cara a la situación de orden público que hemos estado viviendo en algunos lugares del país y que ha implicado mi desplazamiento. Verdaderamente me deja satisfecho es que la Policía de manera muy acuciosa obviamente vinculada al Ministerio de Defensa, haya dado respuesta a todas sus inquietudes y además según lo manifestó usted, con lujo de detalles.

Comienzo por referirme a la Política de Seguridad y Defensa que fue lanzada el día 6 de febrero y que es pilar de las respuestas que le hemos dado a usted y en ella podemos decir que lo que pretende esa Política de Seguridad y Defensa, no es nada diferente que el restablecimiento de

la autoridad legítima y la defensa de la legalidad esos son las bases de esa política.

Además promueve un respaldo social y una movilización ciudadana para respaldar la Fuerza Pública y fortalecer un liderazgo alrededor de esta política, es moderna, es integral, es multidimensional y también llega a la conclusión que no solo hay derechos en la Constitución sino también hay deberes, entre ellos uno de los más importantes es el de denunciar y a eso le damos una preponderancia fundamental como quiera que me referiré más ampliamente al hablar del problema de la extorsión. Se le da un tratamiento especial al agua, a la biodiversidad y se vuelve un interés nacional prevalente como quiera que estamos deforestando más de doscientas mil hectáreas, muchas de ellas dedicadas a una renta ilícita y también me referiré a ella que es la de la madera y, posteriormente, a la siembra de cultivos ilícitos.

Y aspecto importante que fue incluido en la Ley 1941 prórroga de la 418, es la creación de las Zonas Especiales de Intervención Integral, que tienen que ver con muchísimos municipios que no son PDET o que pueden coincidir con los PDET y donde vemos que estamos inundados de coca y que se requiere llegar con toda la presencia del Estado, léase Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Departamento de Prosperidad Social, el Penis, como una manera también de buscar acuerdos para la erradicación voluntaria y otro sinnúmero de instituciones como el SENA que pueden prestar una colaboración inmensa en el cumplimiento de la solución al problema social que ellas mismas presentan y esta es una política yo diría para cerrar ese capítulo sin ambigüedades, que no justifica el crimen bajo ningún concepto y que el que está en la ilegalidad, está en la ilegalidad y sobre él tiene que caer todo el peso de la ley.

Yo diría que esos son los fundamentos de la política, ya la explicó en parte el General Atehortúa, pero tal vez quiero referirme a los cinco ejes que me parece que son esenciales para una mejor comprensión: agua, biodiversidad y medio ambiente son ejes esenciales, diplomacia para la defensa, mantener una capacidad disuasiva y asegurar una cooperación internacional, todo esto enfocado en el concepto de soberanía nacional, interrupción del delito sería un tercer eje para el desmantelamiento de economías y rentas ilícitas, un cuarto eje es pasar del control militar al control institucional, que haya más presencia de las instituciones en estos lugares y para eso pues se crean las Zonas Especiales de Intervención, se focalizarán en las regiones más afectadas y habrá para ellas planes especiales, y un quinto elemento es el de la Innovación, Ciencia y Tecnología, yo creo que de esa manera quede explicada a grandes rasgos la Política de Defensa y Seguridad Nacional.

Ahora me quiero referir a unos datos globales de lo que ha venido ocurriendo desde el 6 de agosto,

desde el 7 de agosto perdón hasta el 21 de marzo que es hasta donde está la actualización hecha por el Ministerio de Defensa. En ese periodo, los homicidios han pasado de siete mil ochocientos setenta y ocho casos a siete mil ochocientos cuarenta y tres casos, es decir treinta y cinco casos menos, hay que recordar que los homicidios entre el primero de enero y el 7 de agosto de 2018 estaban creciendo a una tasa del 6% anual, nosotros antes de terminar el año logramos reducir ese crecimiento al 1% y en el combinado entre el primero de enero - 7 de agosto, 7 de agosto - 31 de diciembre, nos dio un incremento del 3.5%. Ahora bien, ya en lo que se refiere a este año, primero de enero - 21 de marzo, tenemos como bien lo explicó el General Atehortúa ciento sesenta y cuatro casos menos con una reducción del 6%.

Nosotros en este año verdaderamente tenemos dos cifras en rojo que las quiero explicar claramente, un 9% de incremento de los hurtos a personas, es un total de cuatro mil quinientos veintiocho casos estamos trabajando en él, es de gran preocupación, pero todas las demás cifras incluida la extorsión y después me referiré en concreto a ella, esta es la cifra oficial luego me referiré a la infradenuncia y a las implicaciones que ella tiene, hemos tenido veintiún casos menos denunciados. En hurto a residencias hemos tenido dos mil quinientos casos menos denunciados 23% menos, en hurto a comercio 52% menos, en hurto a automotores 9% menos, en hurto de motocicletas 13% menos, actos de terrorismo tenemos veinticinco casos menos, acciones subversivas tenemos tres casos menos, lesiones personales que es muy importante nueve mil dieciséis casos menos con una disminución del 27% y en secuestros, un 12% menos y cada día estamos dando mejores resultados en la medida en que efectivamente existan las denuncias.

Vamos mal, otra cifra roja en incautación de cocaína, llevamos únicamente sesenta y tres toneladas y deberíamos estar alrededor de las cien toneladas es la meta que nos hemos fijado, o sea que debemos tener muchos problemas sobre el Pacífico que estamos revisando cuidadosamente a ver qué nos está pasando, o definitivamente la frontera de Venezuela que sabemos que es demasiado permeable, está movilizandole grandes producciones de la zona del Catatumbo hacia esa región del país.

Es posible también que haya una retención de producto final es decir cocaína léase como tal y por esa razón no hayamos podido aumentar las incautaciones de este producto. Cuando llegamos a este Gobierno, nos dimos cuenta que teníamos que trabajar sobre dos ejes que comprenden la totalidad de los delitos, en primer lugar la seguridad ciudadana sin lugar a dudas, 75% de la población está allí concentrada y eso hizo que iniciáramos un plan de choque que vamos en su fase tres que se llama “El que la hace la paga, construyendo seguridad”, el segundo, el primero era “El que la hace la paga”, el segundo “El que la hace la

paga más cerca al ciudadano” y este tercero “El que la hace la paga construyendo seguridad” y los estamos midiendo en términos de cada cien días, ¿por qué cada cien días? Porque ha sido lo usual valorar las gestiones de Gobierno en los primeros cien días.

Hemos logrado a la fecha ciento cuarenta y dos mil capturas de ciudadanos, esa es una cifra verdaderamente sorprendente, veinticuatro mil doscientas catorce por orden judicial y ciento dieciocho mil trescientas dieciséis en flagrancia, hemos decomisado trece mil trescientas sesenta y un armas de fuego, ocho mil novecientos treinta y un vehículos recuperados y de los otros delitos en todo este conjunto cuando los mezclamos todos, tenemos un descenso en la criminalidad del orden del 9%, y sea aquí el momento que tiene que ver con las denuncias pero de una vez lo explico.

Lo que nos ha venido sucediendo con la red de participación cívica, nosotros recibimos una línea base de trescientas ochenta mil personas vinculadas, en este momento tenemos novecientos sesenta y cuatro mil novecientas cincuenta y siete personas vinculadas y los top más o menos se los digo son: doscientos siete mil comerciantes, pequeños, medianos y grandes, ciento noventa y nueve mil novecientas sesenta y cuatro, léase doscientas mil personas naturales, diecisiete mil seiscientas treinta y un tiendas de barrio que nos interesan muchísimo desde el punto de vista de la extorsión, dieciséis mil frentes de seguridad, doce mil quinientas veinticinco instituciones educativas que son fundamentales en prevención del delito, nueve mil quinientas setenta y dos en salud y no sigo con los datos para no aburrirlos.

Ya en lo que se refiere al área rural y es donde entran a operar los cinco GAO que conocemos, GAO ELN, GAO residual, Clan del Golfo, Pelusos y Puntilleros, hemos logrado las siguientes afectaciones: entre el 7 agosto y el 25 de marzo en lo que se refiere al ELN ha habido seiscientas ochenta y cuatro afectaciones que si se comparan con el año inmediatamente anterior, da un crecimiento en las afectaciones del 44%, en lo que se refiere GAO residual ochocientas treinta y nueve afectaciones, eso implica un 192% de crecimiento en las afectaciones sobre el mismo período un año inmediatamente anterior y ya combinando los tres Clan del Golfo, Pelusos, Puntilleros tenemos mil doscientas noventa afectaciones que representan un incremento del 65%.

Sí, aquí han mostrado ustedes y ya me referiré a ellos, algunos panfletos es una de las maneras como lo están haciendo los GAO y usted preguntaba concretamente sobre la extorsión, la extorsión proviene directamente de los GAO, sin lugar a dudas, pero también de las organizaciones del crimen organizado, de la delincuencia criminal organizada, tenemos treinta y cuatro grupos delincuenciales identificados, la mayor concentración la tenemos, sin lugar a dudas, ilustre Representante, en el Valle de Aburrá y

es una gran preocupación y venimos trabajando de manera intensa de la mano del Alcalde de Medellín el doctor Federico Gutiérrez, y tenemos que decir que cada vez que alguien de la oficina llega a la jefatura de esa organización criminal, a los pocos meses es capturado, a un punto tal que no volvieron a nombrar jefe de esa banda criminal.

En cuanto a la extorsión que es otro de los puntos objeto de este debate de control político, en lo corrido de este año hemos capturado ciento treinta y nueve personas, delitos de extorsión y secuestro son los dos combinados para no ser imprecisos; en secuestro hemos logrado once capturas; en extorsión ciento veintiocho, hemos desarticulado cinco organizaciones de secuestro y veinticinco de extorsión y en flagrancia hemos capturado trece personas.

Yo diría que esto es bien, bien importante y esta es la acción de haber creado un comando especial constituido por trescientos hombres exclusivamente contra el delito de extorsión, pero hay veces hay que recordar que hay secuestro extorsivo razón, por la cual me refiero a ello.

Nosotros tenemos en cuanto a extorsión sobre las denuncias un buen comportamiento y sobre el esclarecimiento de las mismas también, pero el problema inmenso que tenemos es la infradenuncia, hemos hecho campañas de todas las maneras a través de la línea 165 que por favor denuncie, esas denuncias y es bueno que se conozcan, son unas denuncias que pueden ser anónimas, que no necesitan identificación y que además se pueden hacer a través de la plataforma virtual de la Fiscalía General de la Nación que se llama "A Denunciar".

Allí se pueden hacer estas denuncias y lo que vivimos cada vez que salimos a un consejo de seguridad es precisamente eso, porque escuchamos de los ganaderos, escuchamos de los agricultores, escuchamos de los pequeños comerciantes que la extorsión como tal existe, a los tenderos y a un sinnúmero de personas que tienen una importante actividad económica, les vivimos pidiendo que por favor procedan a realizar las respectivas denuncias, éstas para nosotros son importantes, habida consideración de las capacidades de inteligencia que tenemos para desarticular esas bandas y de verdad que las tenemos, sería muy interesante en algún momento con un grupo mirar, cuáles son esas capacidades para que ustedes verdaderamente las conozcan.

¿Y de dónde provienen muchísimas de las extorsiones? Ya lo dijo el General Atehortúa, claro que provienen de las cárceles del país, de los grupos delincuenciales y de los GAO, pero de las cárceles es uno de los lugares que tienen más origen de extorsión y esas cárceles hemos tratado de desarticular los teléfonos celulares porque se hace a través de este mecanismo, pero resulta que la protesta de los vecinos cercanos a las cárceles y las acciones constitucionales que han interpuesto

han hecho que no se pueda bloquear esas señales. Es decir, hay muchos barrios concretamente aquí en La Picota, en la Cárcel de Picalaña, en algunos barrios cercanos a otras cárceles del país que hoy en día están prácticamente absorbidas y rodeadas por las grandes ciudades, pues no se puede desbloquear esta señal de celular porque quedarían muchísimas personas incomunicadas.

Estamos tratando de construir un protocolo, hemos venido avanzando en este Gobierno, que le permita a usted cuando recibe una llamada que proviene de allí, le diga: usted está recibiendo una llamada que proviene del área donde se encuentra localizada la Cárcel de Bellavista, o la Cárcel La Modelo, eso lo estamos haciendo, muchas personas pueden tener familiares en el área cercana y saben que los pueden recibir, pero si una persona que no tiene esos vínculos, está recibiendo una llamada cercana por decir a la Cárcel de Picalaña que es uno de los centros donde más hemos luchado por acabar allí la extorsión, pues simplemente no la reciben y las posibilidades de que la extorsión funcione pues se van al traste, yo diría que ese es un programa que estamos trabajando con el Ministerio de las TIC.

Y quiero referirme y lo contienen las respuestas a lo que está sucediendo en el Huila. Nosotros tenemos en el Huila ciento cinco grupos delincuenciales, cuarenta y siete dedicados al hurto y sus modalidades, doce grupos a la extorsión que son los que tenemos que desarticular y comienzo a pasar muy rápidamente en GAO residuales pues tenemos nada menos que la columna móvil Teófilo Forero seguimos luchando y la móvil Dagoberto Ramos que delinque un Íquira; delitos de extorsión, están las denuncias, los números y yo diría que en el año pasado casos denunciados pues venimos en ciento diecinueve en el Huila, bastante menos que muchísimos anteriores y en Algeciras acabamos de desarticular toda una organización que a decir verdad tenía varias personas por decirlo de alguna manera, asoleadas y de esa manera desarticulamos un grupo gracias a las denuncias que estas personas presentaron.

Con relación al Valle de Aburrá, pues ya decíamos que tenemos una presencia de unas bandas organizadas entre ellos La Oficina, Los Pachelly, en fin son tantas las que tenemos que no vale la pena nombrarlas, pero venimos trabajando con ellas, Representante y venimos desarticulándolas poco a poco y verdaderamente vemos con complacencia que el nivel de criminalidad en el Valle de Aburrá ha venido disminuyendo, pero nos preocupa inmensamente el Municipio de Bello y aquí lo tengo que decir, claramente hay que hacer próximamente a pesar de que yo me he reunido con el Alcalde, hay que hacer próximamente un consejo de seguridad en Bello para mirar la problemática que estamos teniendo allí en este municipio. Y ahí hay unas estrategias claramente definidas, tenemos el despliegue del Cuerpo Élite Antiextorsión el CEAEX, en el área metropolitana

del Valle de Aburrá allí está trabajando ese grupo, precisamente, en la desarticulación de esos grupos organizados.

+++++Me quiero referir a lo que dijo el Representante Calle con relación al Departamento de Córdoba y aquí yo tengo que decir qué es lo que ha venido sucediendo, ¿qué nos pasó en el Departamento de Córdoba? Como tuve la oportunidad de explicárselo a usted, estuvimos en un consejo de seguridad cuando vimos que la criminalidad se nos disparó en Montelíbano en Planeta Rica, en Puerto Libertadores, en San José de Uré y en otros municipios del Departamento de Córdoba.

Nosotros veníamos trabajando con la Fuerza de Tarea de Aquiles, Ayapel, La Apartada y Tierralta que eran los que se me escapaba y allá por sugerencia de ustedes, incorporamos un municipio de Bolívar que es San Jacinto del Cauca. Nosotros veníamos trabajando sobre los seis municipios del Bajo Cauca Antioqueño y allí llevamos la fuerza de tarea Aquiles, comenzamos el primero de enero como una reacción al incremento de la criminalidad en esa zona del país, esa fuerza hizo que los grupos delincuenciales y los GAO se desplazaran hacia el Departamento de Córdoba, hacia el sur del Departamento de Córdoba, es decir, a los limítrofes con esos seis municipios del Departamento de Córdoba.

Entonces diseñamos un plan que fue más amplio, que incorporamos un nuevo municipio el de Ituango a los seis municipios del Bajo Cauca Antioqueño e incorporamos esos siete municipios que yo acabo de leer del Departamento de Córdoba más el municipio de Bolívar y completamos quince municipios donde viene trabajando de manera decisiva la Fuerza de Despliegue Aquiles y a fe que lo está haciendo muy, muy bien.

La criminalidad en los municipios del Bajo Cauca Antioqueño se ha reducido en lo corrido de este año en un 24%, esos son resultados claros y concretos y allí estamos luchando contra todas estas rentas ilícitas, las rentas ilícitas están conformadas de la siguiente manera: cultivos ilícitos el principal de todos, minería o extracción ilícita de minerales, contrabando, extorsión, secuestro y madera, esas son las seis rentas que nosotros estamos atacando decididamente, pero dentro de estas, está la extorsión que es el objeto de este debate de control político y de allí que a este punto en especial le estemos dando el máximo de importancia.

Quiero referirme ya a los planteamientos de todos ustedes, en parte ya lo respondí, ya le expliqué al Representante Triana, el porcentaje de las extorsiones por grupos delincuenciales él me lo preguntó, no, es difícil centrarlo pero corresponden fundamentalmente a Grupos Delincuenciales Organizados (GDOS) más que a grupos armados organizados aunque también lo hay, pero obviamente que la población de

las ciudades al ser mayor pues obviamente el porcentaje recae en mayor proporción hacia estos grupos.

Sí hay una prioridad dentro del Plan de Desarrollo contra la extorsión, lo que pasa es que no podíamos firmar, comprometernos en unas metas porque como hay una infradenuncia tan supremamente grande, trabajar sobre los datos que nosotros recibimos y sobre las denuncias no hace sentido alguno, entonces yo tengo que trabajar sobre la percepción que hay alrededor de la extorsión y eso no nos permitía en el Plan de Desarrollo incluir una acción en cuanto se refiere a cifras de manera precisa. Y me preguntaba que si era por las FARC, o por los Grupos Armados Organizados Residual, o si por los grupos delincuenciales, el uso de expresión FARC, yo tengo que contestar que provienen de todos los lados, pero ya expliqué las proporciones.

Termino muy rápido, Representante, tal vez sí se me quedó alguna cifra del Representante Julián Peinado, sí, no denuncian por miedo, ya expliqué que tenemos esa opción y que hay que hacerlo, en el Clan del Golfo mañana yo tengo consejo de seguridad precisamente en el Urabá Antioqueño en compañía del señor Gobernador, allá estaremos. Y ya respecto a la Fuerza de Policía sí, el artículo 2° del Decreto 1858 de 2012 fue derogado por el Consejo de Estado, como consecuencia de ellos el nivel ejecutivo de la Policía y quiero que entiendan qué es nivel ejecutivo, en la Policía hay Oficiales, Suboficiales y nivel ejecutivo, en vez de jubilarse a los veinticinco años lo puede hacer a los veinte años al derogarse ese artículo y eso ha hecho que seis mil policías se nos retiren desde que vino la derogatoria de ese numeral del artículo 2° o del artículo 2°.

Nosotros teníamos un plan de incorporación de ocho mil policías y estamos formando ocho mil policías, es decir, de esos hay un potencial de personas que se pueden retirar que es del orden de dieciséis mil policías, se han retirado seis mil, se podrían hipotéticamente retirar diez mil más, estamos creando unos incentivos, les estamos mostrando la conveniencia de que se queden porque se les va aumentando la pensión de jubilación, no obstante seis mil se nos han retirado, teníamos un proyecto de ocho mil, obviamente nos va a quedar un superávit apenas de dos mil que escasamente va a alcanzar a cubrir estas personas que se están retirando.

Entonces los incrementos de la Fuerza Pública, los incrementos del personal de la Fuerza Pública concretamente en Policía en el corto plazo, no los podemos esperar, pero eso no quiere decir que no podamos trabajar con cámaras y con otras ayudas electrónicas que yo estoy seguro serán de gran utilidad. De esta manera y excúseme, señor Presidente, que me haya extendido hago uso de la palabra.

Presidente:

Muchas gracias señor Ministro de la Defensa, el doctor Guillermo Botero Nieto, agradecemos eternamente su presencia y como lo decía el Representante Calle, ha sido usted muy diligente contestando las invitaciones y las citaciones de esta Comisión Primera, le damos las gracias. Continuamos con el invitado el Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Nicacio Martínez Espinel, a quién también agradecemos la generosidad de tomarse el tiempo para compartir su precisión sobre el tema en discusión, tiene la palabra doce minutos el General Nicasio Martínez.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Mayor General Nicacio Martínez Espinel, Comandante del Ejército Nacional:

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, quiero agradecer esta invitación, para mí es un honor estar hoy acá presente frente a ustedes miembros de la Comisión Primera de la Cámara, quiero agradecer esta invitación y aprovechar estos minutos para decirles qué es lo que el Ejército Nacional de Colombia, el Ejército Bicentenario de todos los colombianos, está haciendo en el territorio nacional y en este caso específico de la extorsión.

Voy a tratar de no repetir ningún dato de lo dicho por el señor Director de la Policía, el señor Ministro de la Defensa y siguiendo las políticas enmarcadas desde el alto Gobierno en la política de seguridad y defensa nacional y el Plan de Campaña Bicentenario que inició el primero de enero y va hasta el 31 de diciembre del año 2023, queremos decirle que nuestro Plan de Campaña tiene ocho operaciones claramente definidas, que están enmarcadas en todos los agentes generadores de violencia, tenemos una contra el narcotráfico, una específicamente contra el GAO ELN, contra el GAO residual, contra el Clan del Golfo, contra los Pelusos, contra la extorsión y el secuestro y es a la que me voy a referir que es la operación mayor Pedro Pascasio Martínez, que además contempla el contrabando y la explotación ilícita de yacimientos.

En este Plan Bicentenario, lo que hicimos fue organizar con base en un estudio entre unas cuatrocientas, cuatrocientas cincuenta personas que inició el 7 agosto del año anterior, estudiando cada una de las áreas y describimos diez áreas estratégicas claramente definidas, priorizamos ciento cuatro municipios y allá es donde tenemos el esfuerzo principal.

Para nosotros es importante decirles que la prioridad en este Plan Bicentenario es la protección del Estado y sus recursos, dar la seguridad que el pueblo colombiano requiere, dentro de los puntos cardinales está la acción unificada que es el fin último de este Plan, significa que pasamos de las operaciones conjuntas ya a las operaciones coordinadas con la Policía Nacional y que ahora queremos hacer las operaciones o las acciones

interagenciales, llevar todas las instituciones del Estado a los territorios. Nos basamos en el fortalecimiento de la inteligencia para poder saber dónde están estos agentes generadores de violencia, capturarlos y poderlos colocar a disposición de las autoridades competentes.

El segundo es la aplicación de la doctrina, que significa la aplicación de todas las técnicas, tácticas y procedimientos dentro de nuestros manuales dentro del marco de la ley, para que podamos ser defensores verdaderos de los Derechos Humanos, hicimos unas reglas de enfrentamiento, unas reglas claras para que en cada uno de los niveles estratégico, operacional y táctico, las personas de la institución supieran qué hacer y qué no pueden hacer para evitar violaciones a los Derechos Humanos. Nos basamos en elevar la moral de nuestros hombres que es el punto tres, en subir la moral, el punto central de nuestra estrategia está en el hombre, en nuestros soldados que son los que hacen posible el desarrollo de estos planes.

Y por último, el uso adecuado y la renovación de nuestro equipo, con los medios disponibles que nos da la nación, entendemos que esto es del pueblo colombiano y con eso tenemos que trabajar y seguir mejorando nuestras condiciones para poder cumplir con todas las operaciones a lo largo y ancho del país.

Bien, con respecto al tema de la extorsión, el Ejército con las Fuerzas Militares cuenta con treinta y dos gaulas militares, el Ejército tiene veintiséis, la Armada Nacional cuatro y hay dos gaulas élites que operan por un tiempo determinado en unas áreas específicas donde se incrementa el problema de la extorsión o el secuestro, esto lo integran un poco más de dos mil hombres.

A partir del año 2013 se inicia un incremento en la extorsión, esta extorsión ha tenido una fluctuación entre cuatro mil ochocientas denuncias hasta cinco mil quinientas en estos últimos cinco años, realmente es preocupación para nosotros ¿por qué no se hacen las denuncias? Sabemos que hay extorsión como lo decía claramente el Representante, pero a veces no se producen las denuncias ¿para qué? Para producir una noticia criminal, para poder hacer las acciones de inteligencia, para poder hacer las acciones judiciales y que así un Fiscal o un Juez de la República, nos dé una orden de captura para poder colocar a disposición de las autoridades esas personas, para nosotros es vital.

Sin embargo, específicamente, en el Departamento del Huila hace unos veinte días me reuní en Neiva con los comerciantes, con las personas, con los líderes naturales allá de la región, escuché todas sus propuestas, ese mismo día viajé a Algeciras que había una preocupación por orden expresa del señor Ministro de la Defensa, tuve la oportunidad de reunirme con los Concejales, con las autoridades locales en ese batallón de alta montaña que se encuentra allá, y

expusimos que ese que era un punto álgido iba a tener un tratamiento especial y destacamos un grupo del gaula Huila para atender esta situación. En el Huila tenemos la Novena Brigada que cuenta con ocho batallones que están distribuidos a lo largo y ancho del Departamento del Huila para enfrentar este flagelo que además influye en el comportamiento de toda la población.

Yo quiero decirles que como lo dijo el señor Ministro de la Defensa, el factor o el autor de las principales extorsiones está en la delincuencia común, cerca de un 70, 75% y lo hacen a través de las llamadas, las áreas más conflictivas en este tema en su porcentaje está Bogotá, Medellín. Bogotá con un 14%, Medellín con un 10%, tenemos también el Meta 6%, Cali, Antioquia, el Cauca y digamos que en estos departamentos está el 57% de las afectaciones por extorsión en todo el país.

Hoy hemos tenido una reducción importante en las cifras que mencionó el señor Ministro de la Defensa Nacional, pero específicamente en el Huila, digamos que los municipios que más afecta este tema está La Plata, Aipe y de alguna manera Campoalegre, razón por la cual dispusimos reforzar para el mes de abril, finales del mes de abril, con ciento veinte soldados para el Departamento del Huila los cuales ya fueron anunciados y ya el Comandante de la Novena Brigada a partir de finales de abril va a poder contar con estos soldados para incrementar el control y poder hacer efectiva de pronto las denuncias.

Estamos en una campaña radial, en una campaña persona a persona, sensibilizando a los comerciantes, especialmente, a los ganaderos para que nos hagan la denuncia, si nosotros no sabemos ¿qué está pasando? ¿Quién tiene el problema? Pues es muy difícil actuar. La efectividad de los gaulas militares está cerca al 90%, significa que cuando nos dicen que hay un secuestro o que hay una extorsión, de diez casos, nueve son solucionados positivamente, entonces quiero dejar en consideración lo que tenemos que hacer y lo que vamos a seguir haciendo es tratar de motivar a las personas para que denuncien, para que de alguna manera nosotros podamos efectuar el proceso de inteligencia, el proceso de policía judicial y también poder mirar que la Fiscalía y los Jueces si lo consideran así, den las órdenes de captura para nosotros poder colocar a disposición estas personas.

Hemos estado trabajando muy duro con respecto a la erradicación, que es un flagelo en donde se centran todas las organizaciones delictivas del país el narcotráfico. Nosotros para el año 2019 hemos dispuesto ocho mil quinientos hombres, digamos dos veces más de lo que se dispuso en el año 2017 con doscientos catorce pelotones ubicados en seis departamentos, hoy en lo que va corrido del presente año, hemos erradicado ocho mil ciento seis hectáreas, el año pasado se erradicaron veintisiete mil y nuestra meta como lo dijo el señor General Director de la Policía son cuarenta mil hectáreas.

Hemos tenido dificultades, pero estamos donde tenemos que estar, hoy llevamos trece soldados muertos en operaciones en combate y sesenta y nueve hombres heridos en combate, dijéramos que los combates se han incrementado, el año pasado a esta fecha llevábamos sesenta combates hoy tenemos ciento veintiséis combates, representa 110% más de lo realizado el año pasado.

El fin de semana tuvimos la desafortunada muerte de tres hombres, de tres soldados en el Departamento de Nariño, de los cuales se encontraban haciendo actividades de erradicación, pero hoy los que están dedicados al narcotráfico, han adquirido una habilidad para colocar artefactos explosivos improvisados y en este caso, colocaron tres canecas de cincuenta y cinco con artefactos explosivos, los cuales de las tres logró explotar una y ahí fue donde perdimos lamentablemente estos tres héroes.

En resultados operacionales el Ejército hoy lleva más de mil afectaciones al enemigo, mil afectaciones que de alguna manera se representan en presentaciones voluntarias que las estamos motivando ciento ocho, capturas ochocientos setenta y siete, les decía que llevábamos treinta y nueve muertos en desarrollo de operaciones para un total de mil veinticuatro afectaciones, representan 74% más de lo que el año pasado se llevaban a esta misma fecha, debemos incluir aquí también la delincuencia común que son doscientas cincuenta personas que hemos colocado a disposición de las autoridades, significa que nuestra efectividad este año del ejército, está en un 83% superior a la del año inmediatamente anterior.

Con respecto al Bajo Cauca Antioqueño, lo que hemos hecho es reforzar por disposición del señor Ministro ya hoy cuenta con un batallón más, porque adicional a lo del Bajo Cauca tiene el Sur de Córdoba, entonces le hemos incrementado sus tropas con un batallón más, hemos dispuesto un señor General que desde el primero de enero del presente año está liderando allá las operaciones. Por ejemplo, este fin de semana tuvimos la ubicación y destrucción de cincuenta laboratorios para el procesamiento de coca, cincuenta y cinco capturas en el Sur de Bolívar y ochenta y cinco que están en proceso en el Bajo Cauca Antioqueño. Simplemente agradecer la oportunidad que me dan de estar frente a ustedes diciéndole lo que los soldados de su patria están haciendo por todos los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, apreciado General. Vamos a comenzar entonces con las intervenciones de los Congresistas, tiene el uso de la palabra por tres minutos y medio el Representante David Pulido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser breve y entiendo obviamente el tema de tiempo

también por la carga de proyectos que están en el Orden del Día, un saludo al Ministro de Defensa, un saludo también a los representantes de la Fuerza Pública, al General Nicacio que conoce muy bien mi departamento, el Departamento del Guaviare, no hace mucho terminó también de ejercer funciones en esta jurisdicción y por eso me quiero referir de manera muy puntual y precisa. El tema tiene que ver con el tema de la extorsión, tenemos en el departamento algo que nos está preocupando, si bien allí hubo dos sitios de concentración y de desmovilización de las extintas FARC y luego ahora las llamadas Zonas de Reincorporación y hay muchas de estas personas que tal vez han estado afianzas en esto que dejó como resultante el Proceso de Paz.

También no es menos cierto que nuevamente y en el sentir de la gente no está denunciado por eso no me voy a referir a cifras, no está denunciado, pero en el sentir de la gente sí está la gran preocupación en que muchos manifiestan en el que están siendo llamados o los llaman a diferentes zonas, viene en el sentir de la gente la percepción de que todo el mundo está pagando extorsión: comerciantes, gente del común, ganaderos y estoy hablando de un departamento apenas de cuatro municipios, con una población no mayor de ciento veinte mil o ciento treinta mil habitantes.

Es de destacar que, por un lado, estamos tratando de impulsar y decir que el Proceso de Paz ha funcionado, entre otras cosas dentro de los departamentos que son productores de cultivos ilícitos en uno de los pocos porque no voy a decir que mayoritariamente, pero en uno de los pocos donde el año pasado y en un debate de Control Político sobre sobre cultivos, se logró demostrar que en el Guaviare mínimamente pero se había reducido el tema de los cultivos ilícitos, pues ahora también se expone a que vaya en incremento y en paralelo vaya también el tema de la extorsión.

Yo he querido creer que funcionan las consecuencias que nos haya dejado la firma de los Acuerdos, de hecho he visto como de manera positiva algunos de los miembros que decidieron desmovilizarse y lo dije hace pocos días cómo en la Feria de Anato me encontré un grupo desmovilizados, encabezados por un comandante que se desmovilizó en uno de los centros de Guaviare, estaba liderando una empresa de operación turística, promocionando los sitios turísticos del Guaviare, pero, por el otro, da ya la percepción negativa de cómo quienes han optado por acudir a los llamados grupos disidentes, pues están generando ese problema en la percepción en lo que tiene que ver con extorsión puntualmente. Incluso en lo que tiene que ver con las personas que están queriendo visitar el Departamento del Guaviare para hacer turismo y también se amenaza que seguramente tengan que caer en esto.

La gente no denuncia por miedo por eso no hay cifras oficiales, se habla aquí de los mecanismos para poder llegar a hacerlo de manera anónima,

pero pues en el Guaviare y usted General que lo conoce bien, sabe cómo tenemos dificultades de comunicación, en la mitad del Guaviare no hay señales de telefonía celular, no tenemos Internet, no tenemos teléfonos y en donde había pues también se derribaron torres para que la comunidad quede incomunicada y tampoco puedan hacerse ese tipo denuncias. Pensar que van a ser formales, yo lo dudo mucho porque un comerciante no se va a exponer o no va a exponer su vida o su negocio.

Presidente:

Un minuto para el Representante Pulido.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Informando de que se lo están haciendo ahí en San José, en la Capital hemos tenido comerciantes los cuales han sido objeto de atentados y han tenido explosivos en la puerta de sus negocios, cuando seguramente no han salido al paso para ser cómplices se puede llamar así, o de caer más bien como víctimas en este flagelo de extorsión. Yo hago el llamado más bien es a que se fortalezca por un lado esa capacidad de poder llegar a esa denuncia anónima.

Dos, de que no se pase por alto de que sí está habiendo extorsión a pesar de que la gente no lo denuncia oficialmente. Y tres, de que, si existen los canales para hacer esas denuncias, pues se informe un poco más a las personas para de qué manera poderlo hacer anónimamente y no se diga eso en los corrillos, en los establecimientos de comercio o tras bambalinas cuando llega esa información.

Por lo demás, no me refiero para no extender el tema de cifras ya lo han manejado ustedes, pero sí dejar esa inquietud señor General y señor Ministro para que podamos apuntar, en el Guaviare la gente le creyó al Proceso de Paz, pero también si esto no cambia, la misma comunidad que entre otras cosas ha trabajado de la mano con la Fuerza Pública, un ejemplo fue lo que se dio en diciembre cuando.

Presidente:

Treinta segundos para terminar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Cuando por iniciativa de la Fuerza Pública se erigió un monumento de homenaje a las víctimas y fueron las víctimas las que también aplaudieron esta iniciativa del Ejército Nacional, eso debo reconocerlo hoy acá. Entonces por lo menos en mi departamento no perdamos eso y ojalá que esto sea extensivo a todas las demás regiones del país, ya como hemos escuchado, pues obviamente hay puntos focalizados donde se está generando. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Pulido. Tiene el uso de la palabra por tres minutos y medio, la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Un saludo para todas y para todos. En primer lugar, felicitar al Representante Triana y a los demás citantes por un debate muy relevante y muy nutrido, sin embargo, pues rechazar en los mismos términos que se hizo al inicio la insuficiencia de las respuestas no solo de manera escrita sino en gran medida lo que hemos escuchado acá. Mi saludo también al señor Ministro, a los señores Generales, Oficiales y Suboficiales.

Lo primero, es que lamento muchísimo que no tengamos una suficiente caracterización del fenómeno de la extorsión, yo creo que habría nutrido muchísimo este debate tener por parte de ustedes un detalle real de a qué fenómeno nos estamos enfrentando, solamente con cifras públicas uno encuentra que los cinco departamentos con mayor concentración de extorsión en el país, por supuesto aquella reportada son Casanare, Arauca, Meta, Guaviare, Caquetá en su orden, y sin embargo no nos presentan cuál es una estrategia de focalización en esos departamentos, qué es lo que se está esperando hacer para allí contrarrestar ese fenómeno Huila, Representante Triana es el veintidós; Antioquia Representante Pulido es el once y Representante Córdoba vendría siendo el veintitrés según esas cifras. Entonces hay un esfuerzo grande de qué es lo que tenemos que hacer en estos lugares de especial concentración.

Lo segundo, Generales y señor Ministro, me preocupa muchísimo que no haya una diferencia en la caracterización de los fenómenos, cuál es la extorsión proveniente de bandas criminales versus cuál es la extorsión proveniente de grupos residuales de antiguos grupos parte en el conflicto armado que ustedes hoy se niegan a reconocer como parte en el conflicto armado, pero cuya caracterización es determinante para saber cuál es el rol y misión entre Policía y Fuerzas Militares, garante de la seguridad jurídica por demás de lo que hagan los miembros de la Fuerza Pública, porque si esa caracterización no está clara, la seguridad jurídica tampoco y muy importante cuál es el uso de la Fuerza autorizado frente a los distintos casos. Yo veo una falta de caracterización clara de qué amenaza están enfrentando y qué tipo de estrategias pueden usar.

Lo tercero, y aún más grave no oigo una sola cifra de colaboración con autoridades judiciales, Ministro usted habla de capturas miles y miles de capturas, ¿cuál es la efectividad de esas capturas? Cuántas de ellas se han convertido en procesos judiciales efectivos, porque capturar para soltar en Colombia lo hacemos muy fácil, si uno no tiene

unos procesos serios de investigación técnica criminal seria, esos procesos no son efectivos y eso ya lo sabemos hace muchos años en este país.

Cuarto, la relación entre la política de drogas y el tema de la extorsión, por supuesto que es fundamental establecer los vínculos, pero no es a través de la erradicación, la erradicación sirve para una discusión de cultivos y podemos darla y muchos de mis colegas ya hablaron sobre el tema de la presencia integral en el territorio, pero extorsión y narcotráfico depende de concentrar los esfuerzos en el eslabón más poderoso de la cadena, es decir atacar las bandas de crimen organizado que narcotrafican, no puede ser posible que la respuesta frente a extorsión sea más erradicación forzada cuando ya sabemos que la manual tiene más o menos una resiembra del 35% y la aérea una resiembra del 63%.

Entonces ¿dónde están realmente los esfuerzos de lucha contra esas organizaciones de crimen organizado? La respuesta claramente no está en un indicador de hectáreas, mucho menos si uno no concentra, insisto en los eslabones más poderosos de la cadena. Y quinto, yo sí veo, Ministro, un rótulo de control institucional en el territorio que llaman en la política, pero eso en qué se traduce, no hubo una sola discusión acá de qué es lo que van a hacer esas ZEII en el territorio, hay o no vías terciarias, hay capacidad de electrificación rural, hay capacidad de acueducto rural o no y cuál es la relación entre eso en los PDTS.

A mí me preocupa muchísimo Ministro que su respuesta en el escrito sea que el Ministerio de Defensa no sabe dónde van a ser la ZEII que acá usted nos hable de que son muchísimos municipios que pueden o no coincidir con los PDTS, cuando el Alto Asesor de Seguridad Nacional y la Directora del DNP han dicho que son muy poquitos municipios y que todos estarán dentro de los PDTS.

Este Congreso está aprobando medidas tanto del Plan Nacional de Desarrollo como la Ley de Orden Público para unos supuestas ZEII que no tenemos ni idea qué van a hacer y que el propio Ministro de Defensa confirma en su prescrito que tampoco sabe qué es lo que van a ser las ZEII. Así que, sí salgo muy preocupada de un debate muy elocuente por parte de los citantes, pero en donde no hay una política clara de combatir la extorsión en este país. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Goebertus, por el uso racional del tiempo. Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Vallejo, por tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias, Presidente. Agradecerle al señor Ministro su explicación, gracias Ministro

por siempre atender el llamado de esta Comisión igualmente al General Atehortúa y al Comandante de nuestras Fuerzas Militares.

Hombre, yo creo que este debate deja varias conclusiones, la primera de ellas es que está plenamente demostrado que el incremento en las cifras de la extorsión no tienen absolutamente nada que ver con el tema de la implementación de los Acuerdos, esta es una falacia que nos han hecho creer a los colombianos que la implementación a la celebración de los acuerdos redujo sustancialmente unos fenómenos de criminalidad, yo creo que aquí lo que se demuestra con absoluta claridad, es que el país sigue viviendo como nunca antes, unos fenómenos que generan obviamente la criminalidad como son el narcotráfico, como es la minería ilegal y otras actividades que siguen alimentando estos delitos que afectan al pueblo colombiano.

Yo por eso quiero decirle al país que parte de la conclusión que hoy sacamos, es que no es cierto que nos hayan dejado la Paz como lo dije yo, Juan Manuel Santos nos dejó los Acuerdos de La Habana, pero no nos dejó la Paz.

Lo segundo, es que yo creo que es clara la estrategia del Gobierno nacional frente a la lucha que se debe de hacer para enfrentar estos delitos, creo que como nunca antes inclusive con las redes de cooperantes señor Ministro corríjame, que exitosamente fueron implementadas en el Gobierno del Presidente Uribe y que el Presidente Santos las dejó acabar porque dejó de involucrar a la ciudadanía en el control de la seguridad, hoy más que nunca nuestro Plan de Defensa involucra nuevamente a la ciudadanía, esta es una forma de luchar frontalmente contra el crimen, es que aquí la seguridad de este país no se la podemos dejar únicamente a la Fuerza Pública, la seguridad de Colombia debe ser un compromiso de todos los colombianos, por eso yo celebro que nuestra Fuerza Pública esté pensando en esos cinco pilares fundamentales.

Obviamente toca advertir, señor Ministro, que la extorsión sigue haciendo mella en nuestra ruralidad, no podemos bajar la guardia mi General, tenemos que seguir combatiendo de manera rigurosa este delito que genera, yo diría que de la mano con el secuestro es el delito que más genera temor en la población colombiana. Finalmente, hago un llamado para que hoy que fue secuestrado en el Cauca por parte de La Minga Indígena un soldado de la Patria, hago un llamado para que liberen de manera inmediata a este soldado de la Patria con el fin de reanudar los diálogos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba por tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias, Presidente. Para información del Representante Vallejo, parece ser que ya liberaron al militar que estaba secuestrado. De verdad Representante Triana, felicitarlo a usted y a los demás compañeros citantes al debate porque creo que el país lo estaba necesitando. Y decirles hoy a nuestro Ministro de Defensa y a los Comandantes de la Fuerzas que no voy a controvertir sus cifras porque por supuesto ustedes tienen las herramientas para ofrecérnoslas a nosotros, pero que en el caso del Departamento del Chocó y del Pacífico creeríamos que esas cifras obedecen simplemente a ciudades macro como es el caso de Cali, pero y de pronto un poco Quibdó, perdón Pasto, pero no obedecen a la generalidad del Pacífico.

Porque yo le quiero decir Ministro que hoy en el Departamento del Chocó tenemos problemas de orden público gravísimos, donde nuestros indígenas están confinados en la mayoría de los municipios, los afros también vivimos dificultades en el Pacífico, porque como lo decía el Director de la Policía, estos bandidos se ubican por supuesto en lugares donde pueden tener posibilidades de hacer uso de las rutas del narcotráfico. Y hoy el tema de extorsión en el Departamento del Chocó es cierto, se dice que desde las cárceles lo están haciendo, pero el ELN y las Bacrim han incrementado el número de extorsión en el Departamento del Chocó, así no lo tengan ustedes registrado porque la gente evita denunciarlo y muchas veces la gente evita denunciarlo porque una vez denunciado, fácilmente se dan cuenta que fueron ellos quienes denunciaron.

Hoy, por ejemplo, en el municipio del Medio Baudó, se les está cobrando a quienes distribuyen gasolina quinientos pesos por cada galón de gasolina, lo que finalmente incrementa el costo en el consumidor final y eso de alguna manera genera o empeora las condiciones de vida de la gente que habita estas regiones. Seguramente Ministro y Comandantes de las Fuerzas, ustedes no son los directos responsables de lo que está sucediendo, porque no es el hecho de que ustedes incrementen el pie de fuerza y lo decía aquí la Representante Juanita, lo que requerimos es inversión social en estos territorios para evitar que nuestra gente llegue a utilizar este tipo de actividades como medios de subsistencia.

En el Chocó somos conscientes y en el Pacífico, que se ha aumentado el pie de fuerza de una manera significativa, pero desafortunadamente no ha sido suficiente para que la criminalidad disminuya y es por lo que estoy diciendo, y lo decía el compañero Peinado es que en el Urabá Antioqueño miramos la imagen de cómo están destruyéndose los jóvenes y adolescentes. Pero esto también está sucediendo en municipios como Riosucio, como Carmen del Darién que son

vecinos del Urabá antioqueño y todo esto por falta de oportunidades y por eso usted decía Ministro qué es que varios de los fenómenos que estaban alimentando la criminalidad, entre ellos estaba la minería ilegal, está el cultivo de la coca por mencionar algunos, pero es que si a la gente no le ofrecemos oportunidad seguramente para poder buscar mecanismos de subsistencia, tendrán que acudir a estos medios que usted mencionó.

Y también el Estado en muchas oportunidades se vuelve paquidérmico y no permite que la gente trabaje de manera legal, por ejemplo, en el caso de la minería, ¿cuántos años agota nuestra gente pidiendo una licencia de explotación minera? Pero como no son las grandes multinacionales, como no son los grandes empresarios de este país se demoran quince y veinte años para obtener una licencia de explotación luego entonces tienen que acudir a explotar de una manera ilegal. Entonces Ministro usted como vocero del Gobierno.

Presidente:

Un minuto para el Representante Córdoba.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Y un complemento de las actividades de la Fuerza Pública, yo sí le pido a usted que le haga ver a nuestro Presidente de que hay que hacer mayores inversiones sociales en todos estos territorios, no es posible que el Departamento del Chocó en el Plan Nacional de Desarrollo no haya una obra de categoría uno o sea de las que tienen en principio posibilidades de invertir, cuando es un departamento que necesita de mucha inversión y no me explico el porqué Planeación Nacional y el Gobierno nacional en su conjunto no priorizaron una obra en el Departamento del Chocó, todo esto lo que lleva es a que se engrose la fila de miseria y finalmente la gente termina involucrada en actividades que no son las que nosotros realmente deseamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Córdoba. Para que tengan certeza sobre sus intervenciones sigue el Representante Prada, Édward Rodríguez, Ángela María Robledo, César Lorduy, el Representante Navas, en el orden que se inscribieron acá y ya continuamos con las inscripciones. Tiene el uso de la palabra por tres minutos y medio el Representante Álvaro Hernán Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Primero un saludo con admiración al señor Ministro de la Defensa, el doctor Botero; a mi General Nicacio Martínez, Comandante del Ejército; a mi General Atehortúa, Comandante de la Policía y a los demás miembros de la Fuerza Pública que nos acompañan.

Este debate me parece muy importante porque es de mi región, celebro que haya sido el

Representante Triana quien lo promueve, pero también tenemos que recordar que ha sido el Departamento del Huila la violencia allá, primero la seguridad para nosotros es un valor democrático que ha sido por supuesto defendido en nuestro Partido y nos identifican por ello y tenemos que decir que en el Departamento del Huila conseguimos la Paz en el Gobierno de la Seguridad Democrática. Allá pasamos de ser secuestrados en las casas, nos sacaban de los edificios, bajaban aviones, no podíamos después de las cinco de la tarde transitar entre los municipios y muchas veces dentro de los propios municipios, cuando llegó la Seguridad Democrática encontramos la verdadera Paz y el campo volvió a tener la viabilidad, se recuperó el valor de la tierra y avanzamos en un proceso para que las ventajas turísticas del Departamento del Huila también tuvieran eco nacional e internacional.

Todo esto o no todo, pero gran parte de ello lo perdimos en el Gobierno anterior, durante la negociación con las FARC, primero una equivocada estrategia de las FARC mientras avanzaban en el diálogo mataban, extorsionaban y presionaban a los colombianos para fortalecer su posición negociadora y un error del Gobierno Santos de permitirlo. Luego en la parte final de la negociación después de haber desconocido el resultado del Plebiscito, priorizaron la impunidad y premiaron a criminales de lesa humanidad, esto sin lugar a duda como lo anunciamos, iba a incentivar nuevas formas de violencia.

Pasamos de cuarenta y siete mil hectáreas de coca a más de doscientas cincuenta mil, el narcotráfico ha sido motor de la violencia en Colombia a esto tenemos que sumarle que se suspendió la fumigación con glifosato y los cultivos pudieron crecer por esta circunstancia. Ahora tenemos además de las FARC, el ELN fortalecidos en el narcotráfico, los grupos llamados GAO, cinco grandes grupos y además de ello la participación de los cárteles mexicanos de Tijuana y de Sinaloa liderando el proceso del narcotráfico, teniendo como eje los cultivos de coca. Cómo no reconocer e incluso que Jesús Santrich es prueba de ello, siguió la articulación del negocio del narcotráfico producto de una mala negociación del Gobierno anterior.

La desmotivación de la Fuerza Pública de los miembros de las Fuerzas Armadas, mientras que un miembro de la Fuerza Pública cuando actúa lo investigan disciplinaria y penalmente ven como a los demás, a los que estuvieron en la criminalidad se les diseñó un Sistema de Justicia para garantizarles impunidad total y persecución a ellos. El microtráfico creció de una manera exponencial y se convirtió tal vez en la circunstancia más grave para los colombianos en las pasadas elecciones, pero llegó el Gobierno del Presidente Iván Duque, antes de ello en la campaña del 2018, en la campaña pasada no solamente denunciemos los hechos.

Presidente:

Un minuto adicional para el doctor Prada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Denunciamos lo que nos había pasado en la campaña en los municipios de Palestina, Santa María, Íquira y Tesalia, cambio de brazalete, presencia del ELN, el deterioro de la seguridad señores no es del Gobierno del Presidente Duque, el Presidente Duque en materia de extorsión porque las FARC mutaron ya no habían priorizado el secuestro sino que habían cambiado a la extorsión, mucho más fácil obtener dinero amenazando y sin tener que garantizarle la vida o la seguridad al secuestrado, mucho más fácil lo denunciamos, pero aquí hay que decirlo con cifras, se devolvió la confianza cuando llegó el Presidente Duque y más aún cuando cambió la cúpula militar, se devolvió la confianza y comenzaron a contar más fácilmente nuestros amigos en el Departamento del Huila qué pasaba con las extorsiones y pese a que se ha denunciado con mayor tranquilidad se mermó en 14.28% las extorsiones en el Departamento del Huila, treinta extorsiones este año contra más de 14.28 en la misma época en el año anterior.

Tenemos identificados ciento cinco grupos delincuenciales organizados, cuando escribí un libro el año 2016 había cerca de trescientos en el país y terminando el libro con lo que estaba pasando con las FARC había más de dos mil en todo el país que operaba como contratistas, la GAO residual de la Teófilo Forero y la Columna Dagoberto Ramos están haciendo daño en el Huila, pero es consecuencia, precisamente, de lo que nos tocó heredar. La política de participación ciudadana, la lucha contra la delincuencia y el terrorismo.

Presidente:

Treinta segundos para que termine el Representante Prada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Va a volver a ser un éxito como lo ha anunciado el señor Ministro de la Defensa. No hay cosa que genere más tranquilidad que un Gobierno que se apersona de la seguridad y esa confianza se traduce en denuncias, hoy se pueden utilizar setenta millones de celulares, cuarenta y cinco de ellos inteligentes para obtener una información adecuada y la ciudadanía va a ser socia en la recuperación de la seguridad como lo ha anunciado el señor Presidente Duque, el señor Ministro de la Defensa y la nueva cúpula militar. Toda nuestra confianza para seguir avanzando en la seguridad del Departamento del Huila y en todo el territorio nacional.

Presidente:

Gracias, Representante Prada. Aprovecho para para pedirles la colaboración a todos ustedes

después del debate vamos a discutir y votar un proyecto de suma importancia para que no se vayan y evitar la citación el día de mañana. Tiene el uso de la palabra el Representante Édward Rodríguez, tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente, gracias. Yo diría que el debate que ustedes traen es el fruto del mal ejemplo y lo digo por lo siguiente honorables compañeros y señor Ministro de Defensa porque lo advertimos, el mal ejemplo iba a traer el incremento de la extorsión porque dirían algunos, si a ellos les entregaron curules nosotros mandos bajos tenemos que seguir en lo mismo, tarde que temprano llegará un Gobierno que no tenga carácter y nos entregará mejores cosas. Por eso hoy hago un llamado a que nos unamos como institucionalidad y que nos unamos por un tema muy importante y es que aquí ustedes están trayendo una cifra que me parece escalofriante casi dos mil trescientos disidentes, de los seis mil ochocientos cuatro que trajeron en una lista representa casi el 35% de los que se desmovilizaron, seis mil ochocientos cinco que son los combatientes en armas.

Y esto tiene que hacernos un llamado a la reflexión, nosotros no podemos seguir en lo mismo y aquí yo le pido a usted como miembro de las FARC, que ayude a generar institucionalidad y que aquellos que están comprometidos realmente con desmovilizarse, empiecen a decir dónde están estos casi dos mil trescientos disidentes, que empiecen a cooperar con la justicia, que empiecen a cooperar con la paz y que empiecen a cooperar con la legalidad. Eso es parte de lo que hoy vivimos como Estado, un Estado de legalidad para que ese proceso empiece a tener credibilidad.

Aquí el Ministro ya habló de unas políticas claras contra la extorsión donde identifican los focos, donde hay que atacarlos, donde se entiende que la extorsión no está simplemente en el campo, sino que el pequeño tendero hoy es víctima de esa extorsión, pero aquí también hay que hacer un llamado a prevenir y la prevención tiene que ser un eje institucional. Esto como usted lo ha dicho Ministro en aumento de cooperación y quiero felicitarlo por casi un millón de cooperantes volvemos a tener confianza institucional, volvemos a tener credibilidad y volvemos a denunciar que es parte de lo que hoy trae este debate.

La denuncia es buena y hay que hacerle un llamado a los colombianos para que no les dé miedo denunciar a los delincuentes y quiero también agradecerle Ministro porque usted ha dado resultados, usted y la cúpula han dado resultados, resultados que no dieron durante muchos años, Guacho y Rodrigo Cadete son ejemplo de eso y hay que seguir insistiendo para que aquellos que persistan en fomentar la violencia, que persistan en la extorsión y que persistan hacerle daño a los

colombianos, les quede un solo mensaje y es que el que la hace la paga. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Rodríguez. Tiene el uso de la palabra tres minutos y medio, la Representante Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, Representante. Yo hablaría como vocera de Colombia Humana en la Oposición y le pido que por lo menos me dé cinco minutos, si es tan amable. Primero una felicitación a nuestros compañeros que hacen este debate y que si bien Representante Triana se centra en las extorsiones creo que en el fondo, yo lo interpreto así, es una lectura respecto a lo que hemos venido resaltando y planteando algunos de nosotros y es que aquí nos estamos devolviendo a la guerra.

Yo vengo de una tradición en la política de la seguridad y creo que usted algún día el doctor Botero citaba a Antanas Mockus, pues bueno yo participé, en la segunda Alcaldía de Antanas Mockus, hice parte de lo que significó la cultura ciudadana que es mover ley moral y cultura de manera simultánea y que logró en su momento en la ciudad la disminución récord de homicidios, de extorsiones, de riñas en las localidades y logró el aumento de denuncia de la violencia intrafamiliar.

Y hubo Juanita en su momento articulación interinstitucional y un trabajo casi desde una metodología epidemiológica de localidad por localidad y un trabajo con la Policía de Bogotá que presentó resultados impresionantes. Entonces, es posible generar seguridad sin inundar el país de Bloques de Gaula, de armas, de presencia de la Policía a quien respeto y reconozco su ejercicio, pero esto no se resuelve con fuerza y no se resuelve solo con represión.

Lo segundo, aquí asistimos como bien lo han dicho los compañeros del Centro Democrático al retorno de la Seguridad Democrática reforzada, los mismos elementos del Gobierno Uribe están presentes hoy, la red de informantes, el aumento significativo de la inversión para la guerra y para la Seguridad Democrática, las zonas de consolidación hoy llamadas zonas de integración, de intervención integral que no nos quedan, a mí tampoco me queda clara la respuesta del Ministro ni cuando se sustentó en el Proyecto de Orden Público con un elemento que yo sí quiero llamar la atención y es lo que ocurrió con la red de informantes.

En la red de informantes se produjo un quiebre de la institucionalidad de la Policía y del Ejército que fue el asesinato de jóvenes en ejecuciones extrajudiciales. Es en el Gobierno de Álvaro Uribe cuando se activa de manera perversa, la muerte de jóvenes disfrazados de guerrilleros para presentarlos como bajas y como metas que

se planteaban como decía el General Montoya, aquí la guerra se mide por litros de sangre. Hoy dispuesto a decir la verdad en la Justicia Especial para la Paz.

Y si bien estuvimos revisando cifras, hubo una disminución al 2010 de los homicidios, el 2017 fue récord en la protección de la vida, once mil quinientas treinta y siete personas que murieron, pero una diferencia de cuatro mil personas vivas que hoy seguramente están con su familia de integrantes de la Policía y del Ejército que también salvaron su vida gracias al Acuerdo de Paz y como lo decía el General Atehortúa, hubo un aumento el año pasado a doce mil cuatrocientas cincuenta y ocho. ¿Por qué será?

Presidente:

Un minuto adicional para la Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. Será porque se activa como dice usted General Nicacio, ¿la conflictividad en el país? ¿Será porque ustedes han aumentado en el 110% los combates? Ese será el país en el que queremos vivir, al menos ese no es el país en el que yo quiero vivir, no es el país en el que quiero que mueran jóvenes del Ejército ni de la Policía. Entonces y esa palabra que usted utiliza, estamos con mil afectaciones al enemigo, ayer en el debate de control político del Senado, el Canciller nos invitaba, General, a abandonar ese lenguaje del amigo, enemigo porque eso es propio de la racionalidad de la guerra y ustedes han dicho, lo decía el Ministro de Defensa que quieren proteger la paz.

Y, para terminar, déjeme un minuto, señor Presidente, porque este es un tema que yo he trabajado Representante Peinado y usted lo sabe. Yo trabajé por el Código de Infancia de este país hace mucho tiempo.

Presidente:

Treinta segundos para terminar a la Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Un minuto, deme un minuto porque le dio mucho tiempo. Y he hecho seguimiento sobre esto Representante Peinado y estoy de acuerdo con usted, no es un triunfo decir que en Antioquia se detuvieron seis muchachos, presuntos delincuentes, uno de ellos de trece años. La pregunta y no está el General Atehortúa es, ¿qué pasó con ese muchacho de trece años? El Código de Infancia impide y usted lo sabe Representante Tamayo que defiende la educación, impide que sean detenidos, impide que vayan al sistema de responsabilidad penal adolescente, incluso esos muchachos deben estar hoy, no en ninguna cárcel colombiana sino en el sistema de responsabilidad penal adolescente, porque cada joven que es

detenido en flagrancia en un delito detrás de él, lo que hay son bandas criminales y no ha habido voluntad política para hacerlo.

Creo entonces que este debate nos ratifica lo que ayer se dijo, no hay voluntad de Paz en este Gobierno todo pasa por la Seguridad Democrática y ya vimos lo que pasó con la Seguridad Democrática que nos dejó un saldo y lo más execrable de los delitos en Colombia que así lo dijo la Corte Penal Internacional, que fue el asesinato de miles de jóvenes disfrazados con uniformes de Policía o del Ejército, para presentarlos como bajas en una guerra.

Presidente:

Gracias, Representante Ángela María Robledo. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy, tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidente. Yo voy a continuar en la línea de la doctora Juanita, me parece muy importante su intervención y se la reconozco públicamente, pero voy a tratar de aterrizarla en números. En Colombia según la Fiscalía, la criminalidad oculta es del 76%, 76 criminalidad oculta, eso significa que la criminalidad real es del 24% y la criminalidad legal que es la que lleva a lo que tú te referías de las personas capturadas a instancias judiciales, es del 10% y la criminalidad jurídica es decir los que finalmente son condenados es del 1%, cifras de la Fiscalía. Eso significa, doctor Triana, que las cinco mil quinientos treinta y dos extorsiones que usted mencionó en su gráfica, no son cinco mil quinientos treinta y dos, son veintitrés mil, lo que significa que estamos ante un problema que es de todos, es de todos y ¿por qué es de todos?

Porque por una parte por muchísimas razones que aquí se han contado, pues esas cifras no se reflejan, no hay denuncias etc., y el problema es de todos o porque de alguna manera u otra no lo hacemos o porque de alguna manera u otra lo recibimos.

La Región Caribe, por ejemplo, tiene este problema fundamentalmente originado en cárceles, se origina en cárceles y señor Ministro me parece supremamente importante ese programa que usted anunció y ojalá lo podamos hacer pronto. Y como el problema es de todos, todos tenemos que apoyar de una manera u otra, pero también esto tiene unas responsabilidades y las responsabilidades es quien tiene adscrita la función de combatir este tipo de situaciones.

Yo creo que sí se han hecho esfuerzos obviamente falta más, también faltan recursos a eso se refería Juanita también, pero no hay que desconocer el esfuerzo innegable y siempre lo diré que estos héroes de la Patria hacen todos los días, a mí se me erizó la piel cuando usted mencionaba

los héroes recientemente caídos en combate. Entonces como el problema es de todos, ellos también merecen nuestro apoyo y obviamente no está de más exigirle como es normal, un mayor esfuerzo porque este delito nos puede estar carcomiendo más de lo que nos imaginamos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Lorduy. Tiene el uso de la palabra tres minutos y medio el Representante Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Perdóneme, pero a todos les ha dado cinco, a sus copartidarios, yo me los tomo también si los necesito. Doctora Goebertus la felicito usted y yo estamos en esquinas distintas y la felicito, lo hizo muy bien, a todo señor todo honor. ¿Ahora por qué doctora yo no estoy haciendo, doctor punto, por qué el incremento de la guerra que nos habló el Ministro? El incremento de la guerra se debe a la voluntad de este sistema, porque aquí un alto dirigente del Centro Democrático dijo que iban a volver trizas la paz y lo están cumpliendo, ahí ellos cumplieron lo que querían, quieren volver trizas la paz, por eso sí le creo a lo que dice el Ministro cuando habla de incremento de la violencia, lógico este sistema se encargó de incrementarla, no hizo nada por guardar la paz, porque la paz no les gustaba, no les gusta, por eso incitaron al país a votar contra la paz.

Ahora, una pregunta que usted nunca nos contestó, Ministro, y es lo que todos quieren saber, ¿qué pasó con todos los capturados que ustedes dicen haber ubicado? Yo le creo a la Policía, pero usted como Gobierno que es par del Ministro de Justicia, que pasó con esos o es que acaso su gran amigo el Fiscal Néstor Humberto Martínez ha sido incapaz, incapaz de cumplirle a la Policía con la judicialización de esos sujetos a quien ellos capturaron, porque uno ve todos los días capturado y la Policía su informe y a los tres días por errores de la Fiscalía lo sueltan. Entonces, sí es un inepto el Fiscal por favor dele la razón de que el pueblo colombiano está convencido de que él es el inepto, porque la Policía ha cumplido con lo suyo hasta donde yo tengo entendido y los he visto.

Lo que no he visto a los Fiscales tan juiciosos cumpliendo con la función de sancionar a aquel que el Policía le ha entregado en su oportunidad porque todos sacan el cuerpo acá, hay impunidad díganos quien es el responsable de la impunidad, Ministro, pregúntele a su Presidente ¿quién es el responsable de la impunidad? Será el Fiscal o será él, entre otras cosas porque el Representante del Chocó le pedía a usted el favor de que le recordara que le ayudara en el Chocó, yo le dije al chocoano que el Presidente no tiene tiempo de acordarse de Chocó porque está muy preocupado cogobernado

Venezuela, eso le importa a él. Lo que dijeron aquí del Chocó en materia de seguridad lo tiene sin cuidado al señor Presidente, él está en el problema para el cual los gringos lo están apoyando.

Ahora, ustedes dicen que ¿por qué la gente no denuncia? Alguno de ustedes ha tenido la desgracia, la desgracia de ir a formular una denuncia por lo menos en Bogotá, acompañar aquí, es una tortura, es la revictimización de la víctima, la persona es víctima de un maltrato por parte del delincuente y víctima de un maltrato por parte de los encargados de recibir la denuncia.

Vayan ustedes o alguien me desmiente, vayan e intenten una persona que llega lesionada a las 11:00 de la noche y a las 6:00 de la mañana no le han recibido la denuncia y quieren que el ciudadano insista en ir ante el Notario, el ciudadano desconfía de la autoridad porque la autoridad nunca le cumple al ciudadano, por eso el ciudadano no denuncia porque tiene miedo de denunciar, se gana una represalia y nunca se gana la justicia.

¿El señor Ministro ha ido alguna vez a una URI a poner una denuncia? Inténtelo, póngase un sombrero, hágase el camuflado y verá a ver si llega, cuánto lo tienen parado ahí.

Presidente:

Doctor Navas tiene un minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias. Aquí ustedes todos los días protestan por lo que está pasando en el Cauca, unos que sí otros que no, ¿ustedes saben por qué crecen las Mingas? ¿Ustedes saben por qué hoy creció La Minga? Porque la Minga es el reclamo de un pueblo al que nunca le cumplieron, si a ese pueblo le hubiesen cumplido lo que se le prometió, no estaban en Mingas, esa gente no es mala como algunos lo afirman, son gente que ha sido golpeada por el sistema y ustedes que son de provincia lo saben mejor que nosotros.

Yo trabajé *in illo tempore* en el Putumayo y vi cómo sufría esa gente, yo no puedo pedirle a él que responda ante la sociedad como lo hace el que estuvo educado aquí en Bogotá, esa gente tiene razón y entre más crezca la Minga mucho mejor, porque demuestra que el pueblo se está despertando, porque está reclamando lo justo, Ministro, ese pueblo no es un pueblo bárbaro el que está, al que ustedes calumnian todos los días y aumentan esa gentecita que sale a reclamar su derecho y ustedes le mandan la tropa encima, así no dialoguen con ellos, hablen con ellos y que el Presidente de la República en vez de ir a Venezuela.

Presidente:

Doctor Navas tiene treinta segundos adicionales.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Usted no se preocupe ya voy a terminar, sé que lo que yo digo nunca es del agrado del sistema, pero tengo que decirlo lógico, para eso estoy acá, yo soy oposición, no Gobierno. Gracias.

Presidente:

Mire, doctor Navas, me peleó y le sobraron treinta segundos de los cinco y todo lo que dice usted es importantísimo para esta Comisión, tenga la certeza de eso. Tiene la palabra el Representante Harry González, tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Bueno, buenas tardes, gracias, Presidente. Un saludo especial al General Martínez igualmente al General Mujica de la Regional. Yo quisiera aprovechar esta corta intervención fundamentalmente para hacer un reconocimiento a los miembros de la Fuerza Pública en el Departamento de Caquetá, a cada uno de los Soldados y Policías que habitan el territorio caqueteño y que en materia de este debate han hecho un gran esfuerzo para consolidar lo que hemos empezado a percibir de paz en el departamento del Caquetá.

Porque todo lo que ha ocurrido en los últimos años se debe también al esfuerzo de los soldados y policías sin ellos esas regiones tan violentas, tan afectadas por el conflicto armado no hubieran conocido el inicio de la paz. Y más recientemente frente a las disidencias, el Ejército y la Policía han sido muy eficientes en el departamento del Caquetá, que muy preocupados sí hemos estado por la presencia de disidencias de las FARC, pero han hecho operativos muy grandes, capturando disidentes casi de manera masiva y más complejo aún, han tenido que tomar la decisión de dar de baja a disidentes de los más violentos que hacen presencia en el departamento del Caquetá.

Un grupo de disidentes anunció que iban a secuestrar al Alcalde de Florencia, a Andrés Perdomo del Centro Democrático y que iban a extorsionar al Gerente de la Electricadora del Caquetá, a los veinte días el Ejército operó y dieron de baja a ese grupo delictivo en una zona rural de La Montañita en la Unión Peneya. Después estábamos muy preocupados con el señor que le decían alias Cadete, Rodrigo Cadete porque se fue para el Caquetá, yo no recuerdo haberlo visto por allá nunca y ahí sí cuando se fue para el Caquetá dejó el carro de la UNP, dejó los escoltas ahí cerca a Cartagena del Chairá y se volvió para el monte a extorsionar y afectar la gente y a coordinar toda la disidencia en el sur del Caquetá.

Pasaban los días, pasaban las semanas, no daba resultado el Ejército hasta que por fin, catorce meses después lo hicieron y lamentablemente

pues una vida que se pierde, pero un problema que nos quitamos de encima en el departamento del Caquetá, ese señor estaba haciendo mucho daño alias Cadete.

Sin embargo, pese a esos resultados hay otros fenómenos que se siguen presentando hay que poner mucha atención, por ejemplo, los cilindros bomba no han sido noticias recurrentes pero ya han ocurrido en los últimos doce meses, dos o tres casos de cilindros bomba en el departamento del Caquetá que han sido instalados por las disidencias, uno al sur del Caquetá en la vía que comunica de San José del Fragua a Villa Garzón Putumayo, el Ejército operó e identificó ese cilindro bomba y lo desactivó.

Otro caso en San Vicente del Caguán, cerca Juanita de la zona de concentración de Excombatientes de Miravalle, muy preocupados, muy preocupados porque eso da para entender muchas cosas, pero en mi caso particular que pudieran hacerle daño a los excombatientes las disidencias que tienen como objetivo militar, matar los excombatientes en territorio del departamento del Caquetá.

Y más recientemente me uno a la protesta y también a los sentimientos de solidaridad con los miembros de la Fuerza Pública que han manifestado acá, dos miembros de nuestro Ejército terminaron siendo afectados de San Juan de Losada que es territorio caqueteño por una granada, un artefacto explosivo. ¿Por qué llamo la atención de esto? Porque pese al esfuerzo del Ejército de Colombia, la Policía Nacional fíjense ustedes que en hechos que al parecer podrían ser aislados, se está incrementando el accionar de los disidentes, a esto hay que ponerle mucha atención porque esto nos podría llevar a una siguiente etapa de atacar nuevamente la infraestructura de servicios en el departamento del Caquetá, las torres de energía, los puentes y lo más grave.

Presidente:

Un minuto adicional para el Representante González.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente. Concluyo, lo más gravoso es que las disidencias dieran el siguiente paso y es matar o secuestrar a las personas que no les quieren pagar la extorsión. En el Departamento del Caquetá las personas, los caqueteños, mis familiares, mis amigos no son guerrilleros ni eran militantes de las FARC con el debido respeto de ese grupo político, de hecho, ahí están los resultados electorales, no sacaron ni dos mil quinientos votos en el Departamento del Caquetá, allá hemos sido víctimas de las FARC y ahora somos víctimas de las disidencias, cero tolerancia con las disidencias queridos generales.

Pero toda la mano amiga a los campesinos y al pueblo rural del departamento del Caquetá, no se equivoque, Ministro, necesita la Fuerza Pública tener a los campesinos del Caquetá como amigos, si no son sus amigos, más difícil va a ser garantizar la seguridad en territorios afectados por el conflicto armado. Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Harry González. Tiene el uso de la palabra tres minutos y medio el Representante Tamayo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero simplemente decirles que, para recordar no más, al finalizar el Gobierno Pastrana el Ejército tenía ciento veinte mil hombres, la Policía tenía cien mil; durante el Gobierno de Uribe el Ejército terminó con doscientos cuarenta mil y la Policía con ciento noventa mil efectivos. El exministro Rodrigo Lloreda Caicedo tiene un artículo que lo pueden encontrar en internet que dice: “Esta guerra la estamos perdiendo”, la estamos perdiendo porque tenemos unas Fuerzas Armadas que no tienen los recursos, que no tienen la tecnología, que no tienen la capacidad de enfrentar a esa subversión que crecía y él la consideraba a la época, en veinte mil hombres.

Pero lo cierto es que después del Gobierno de Uribe las FARC crecieron, tiene más frentes, pero como el problema se creció y no queremos entender que el problema no es combatir a unas ideologías o combatirlos utilizamos la tecnología y el incremento de la Fuerza Pública para combatir ideologías, pero no para combatir las causas generadoras de una violencia, ese es el problema de fondo que tenemos aquí, que no queremos meternos a las causas verdaderas de este problema.

¿Cuándonos vamos a sentar en un Pacto Nacional los unos y los otros a pensar verdaderamente en cuál es la solución al problema estructural de esta sociedad colombiana? Van a seguir aumentando, pero más todavía las disidencias, cualquiera se coloca un brazaletes si no son las FARC son cualquiera, se colocan un brazaletes y en nombre de ese brazaletes van a cometer todos los actos criminales y de extorsión.

La Policía cumple una labor inmensísima captura y van a parar inclusive a las cárceles y de la cárcel se siguen operando campantes y rampantes con oficinas en los barrios, los puestos de Policía están a la esquina y las casas de sicariato a la media cuadra, ahí están, ahí está la verdad de todo esto. Ahí está cómo se criminaliza la sociedad, ahí está por qué es que es a las cuadradas que están, transitan en rutas los Policías con los delincuentes transitan en rutas y están allí y se llenan las estaciones de Policía de detenidos y no hay forma de cómo recluirlos.

Ese es el problema de fondo que tenemos aquí, ese es el fondo real que tenemos, y van a seguir habiendo extorsiones y vamos a seguir nosotros sufriendo todo este flagelo y van a aumentar si las causas permanecen, si a las causas no les prestamos atención si no nos concentramos en atacar las causas que generan esto, ese es el fondo del asunto y seguimos pensando que el conflicto son las FARC, que el conflicto es el ELN, no el conflicto no es eso, esos fueron unos que se armaron y en la medida que crecieron encontraron en la ilegalidad un sustento para sus ejércitos y después esos cuando ven riesgos y que no ven seriedad ni responsabilidad, ni concreción en un Acuerdo de Paz, comienzan a desertar y comienzan nuevamente a actividades ilegales, esa es la realidad que estamos viendo.

Yo me imagino, qué tal el país nuevamente que regrese, que estos desmovilizados hoy en busca del Acuerdo de Paz y que regresen nuevamente a sus actividades como si no son capaces con lo que queda del ELN o las situaciones, los datos que nos dan oficiales tendrán que ser el país cuando volvamos otra vez, los que están interesados en que esto se dañe.

Yo quiero ver eso, yo quiero ver si son sus hijos los que van a enfrentar esta guerra, si son los que ponen los muertos porque cuando muere un policía, un soldado, un guerrillero, un militar muere es pueblo, gente humilde, gente campesina son las que mueren allí, allí no mueren los hijos de los banqueros ni de los empresarios, ni de los Congresistas allí mueren son gente del pueblo que uno no.

Presidente:

Un minuto para el Representante Tamayo.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Que unos no aceptaron esas situaciones en que los han abandonado históricamente, donde los desplazaron y quitaron la tierra y lo mandaron a la miseria a invadir las tierras, a invadir las montañas y a deforestar, esa es la realidad que tenemos. ¿Cuándo vamos a resolver de fondo eso y estamos resolviendo el problema del país? Pero no, queremos aquí aparentar una cosa que no es, seguirán nuestros policías y nuestros soldados dando su vida y luchando por una guerra que no tiene sentido, que no es de ellos, que los pusieron a matarse con los otros en nombre de qué y para quién, porque sigue prevaleciendo la justicia es para los de ruana sigue esa máxima que tenemos nosotros en el pueblo.

Entonces, ahí tenemos nosotros como pretendemos nosotros que esto lo vamos a resolver, no sentémonos de verdad a apoyar esto, sentémonos a que con los sistemas tecnológicos apoyar a nuestro Ejército y atacar de fondo pero también simultáneamente sentémonos a desactivar las causas que generan todo eso, a

llevarles educación, salud, proyectos productivos, sistemas de riego, vías al sector campesino, hacerlos competitivos y que tengan posibilidades en la sociedad en el mercado, que se le active la economía, que crezca la economía, creciendo la economía crece socialmente la sociedad y en calidad y en bienestar y la gente no tendrá poder delinquir, el que delinca tendrá que recibir todo el peso.

Presidente:

Gracias. ¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Gracias Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Méndez, tres minutos y medio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Buenas tardes. Quiero dar un cordial saludo a los miembros de la Fuerza Pública, a esas personas que exponen su vida día tras día por preservar precisamente la vida y la integridad de los colombianos, un saludo de gratitud para ellos, señor Ministro. Yo me quiero centrar solo en una parte de la majestuosa intervención que ha hecho mi compañero Julio César Triana en este debate y lo que tiene que ver con el crecimiento desmedido en las cifras de extorsión en los últimos diez años, donde pasamos del 2008 a ochocientos diez casos de extorsión reportados en cifras oficiales por la Policía a cinco mil quinientos en el año 2017.

Es un incremento del 700% en solo nueve años y sé que a pesar del esfuerzo que hace la Fuerza Pública la estrategia ha fallado, la delincuencia y la extorsión nos está ganando la guerra y eso obliga a que el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior quienes debieron estar aquí en este debate, doctor Triana, la Ministra del Interior y de Justicia porque es que esto tiene que ser una solución integral, debieran haber hecho presencia aquí, lo mencionaba el Maestro Navas cuando habla de qué pasa con estas personas que son capturadas, hasta dónde llega la acción punitiva contra esos delincuentes y al parecer no está sucediendo nada porque aquí tenemos que es 700% en los nueve años sin hablar de lo que se va a incrementar obviamente con ocasión del posconflicto.

Entonces, la invitación que quiero hacer yo en la mañana de hoy, es que las fuerzas vivas, los Ministerios involucrados, el Gobierno nacional y esto no tiene que ver con qué Presidente esté de turno porque ha sido durante diez años el incremento, se tienen que sentar a construir una política seria para controlar precisamente este flagelo, ustedes no saben lo impotente que se

siente el ciudadano cuando es víctima de una extorsión.

Entonces yo creo que es el momento y en buena hora doctor Julito ha convocado este maravilloso debate que le da altura a la Comisión Primera de este tipo de debates, construyamos esa política pública que involucre a los actores que he mencionado para poder dar una solución integral a esto, porque hoy son cinco mil quinientos treinta y dos, 2008 serán seis mil, en 2019 serán veinte mil y creo que no podemos exponer más a la ciudadanía a ser víctima de este tipo de atentados por parte de los delincuentes. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias apreciado doctor Méndez. Tiene el uso de la palabra tres minutos y medio el Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. El Centro Democrático, y señor Ministro, creo que Juanita Goebertus les ha logrado demostrar con solvencia cómo es posible hablar de seguridad sin tener que meter constantemente un discurso ideológico y trillado. Hablemos claramente ¿cuál es la agenda de este Gobierno, a este Gobierno le sirve repetir durante tres años, la retahíla que todos los problemas que tenemos son por el Proceso de Paz y que todo lo que están teniendo ahora, es culpa de Santos y que ellos están tratando, pero es que es muy difícil porque es que Santos dejó el país vuelto nada y dentro de tres años ¿qué nos van a decir? Ya nos falta un poquitico y entonces va a tocar otra vez que voten por nosotros, porque sólo nosotros tenemos la fórmula mágica para lograr seguridad.

Carreta, mentira, ustedes no quieren entender qué fue el Acuerdo de Paz y el Acuerdo de Paz implicaba la JEP, implicaba una desmovilización e implicaba algo que ustedes no se les ha dado la gana de implementar y saben ¿por qué no se les ha dado la gana señor Ministro, ya que mira tanto su celular? Porque no les sirve porque a ustedes no les sirve implementar el Acuerdo de Paz y demostrar que con presencia institucional generando confianza en la ciudadanía, se pueden generar mayores índices de seguridad. En el momento que ustedes empiecen a aplicar el Acuerdo, empiecen a aplicar los PDT y empiecen a dar resultados, entonces se les acaba el discursito rapidito.

Y entonces nos van a decir acá, claro nos hablan de héroes, claro que los Policías que mueren son héroes, pero entonces también digámosle héroes a todos los líderes asesinados, hagámoslo así tenemos reconciliación. También respecto a la confianza en la Policía y a las instituciones, dígame qué confianza puede tener uno cuando la Policía tiene un problema de abuso policial sistemático y la respuesta del Ministro de Defensa no es

ninguna y la respuesta de los Altos Militares no es ninguna, cero tolerancia con el abuso policial y con la corrupción y claro dicen que la presencia de la Fuerza Pública es necesaria, claro que es necesaria la presencia de la Fuerza Pública, pero yo sí creo que si ustedes llegan como llegaron acá el Comandante Atehortúa se tomó completamente la Comisión tocaba pedirle permiso a los Policías para pasar y para que dejaran pasar a los asesores, imagínese eso se tomaron la Comisión y tocaba pedirles permiso. ¿Ustedes creen que esa es la manera de generar confianza a los ciudadanos?

Y por último para respetar las reglas del tiempo, olvídense señor Ministro y olvídense el Centro Democrático que nosotros les vamos a permitir que sigan desinformando al país, La Minga Indígena es una causa justa, digna y tiene una confrontación directa con quienes han apoyado históricamente al Centro Democrático que son los terratenientes y ganaderos y deje desinformar y se lo digo con toda tranquilidad, no sea abusivo con la muerte de los indígenas, no sea abusivo. Cómo es posible que usted venga acá a decir primero, que los nueve indígenas era porque estaban armando un artefacto. ¿Usted tiene pruebas para eso suficientes?

Presidente:

Un minuto adicional para el Representante Asprilla.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Es tan grave la tendencia de este Gobierno a crear noticias falsas, que ya estaban acá diciendo que la guardia indígena había secuestrado a un militar. ¿Saben que fue lo que pasó? ¿Que encontraron a una persona de civil armada y qué fue lo que hicieron? Informar inmediatamente a las autoridades y ¿cuál fue la respuesta del Gobierno para seguir con su cuentico trillado, devolviéndonos al Estatuto de Seguridad, devolviéndonos a la Seguridad Democrática? Decir que lo habían secuestrado. No señores, no les vamos a permitir y las nuevas generaciones que nos hemos formado y que somos nietos de indígenas, de negros y que venimos de la agenda social, vamos a dar todas nuestras fuerzas para que la gente entienda que esa agenda de guerra no es la solución para este país. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el Derecho a Réplica el Representante Gabriel Jaime Vallejo, por la alusión al Centro Democrático dos minutos y continuamos con la última intervención del Representante Burgos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Representante Asprilla, yo lamento mucho que usted le haga creer al país que el Centro Democrático miente, lamento decirle

que le va a tocar aguantarnos durante lo que resta de este Periodo del Congreso para dar un debate ideológico, claro que damos un debate ideológico. Claro que tenemos argumentos contundentes para decirle la verdad al país, es que aquí los que les mienten al país son ustedes, señor, y nosotros no vamos a permitir que ni usted, ni ningún Partido de Oposición nos calle, es que aquí lo que hay que decirle al país es que se hizo un Acuerdo con un grupo narcotraficante, que el país pasó de tener sesenta mil hectáreas de coca a tener más de doscientas mil hectáreas de coca.

Sí señores aquí hay una responsabilidad política que tienen que asumir aquellos que firmaron un Acuerdo que no respecto al pronunciamiento del pueblo colombiano, por eso yo no le permito que usted nos haga creer o crea que nos va a callar. El Centro Democrático defiende sus principios fundamentales dentro de los cuales se encuentra la Seguridad Democrática, ah, falta que le hace a este país que se vuelva nuevamente a ese pilar fundamental y vemos la luz al final del túnel.

Finalmente, Representante Asprilla, frente al tema del Cauca, yo le recuerdo que aquí se gobierna para una mayoría y es que acaso mi hija de un año tiene menos derechos que los indígenas, ella es igual de colombiana que son los indígenas, este país requiere gobernarse para las mayorías respetando derechos para las minorías, pero no al revés, por eso quiero decirle que nosotros respaldamos de manera incondicional a la Fuerza Pública para que ejerza autoridad en el Cauca, el problema no es de unos terratenientes querido Representante, el problema en el Cauca allá confluyen todos los problemas económicos, políticos y sociales.

Presidente:

Gracias. Estamos siendo acá, hemos sido muy justos con la palabra con todos. Por favor tiene treinta segundos para concluir y terminamos con la intervención del doctor Burgos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, allá confluyen todos los problemas económicos, políticos y sociales de este país, lo que no puede permitirse es que el control del Estado y la autoridad se pierda, por eso la solicitud que le hacemos al señor Presidente y a nuestra Fuerza Pública, es que ejerza autoridad bajo el imperio de la ley. Gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Vallejo. Tiene el uso de la palabra tres minutos y medio el Representante Burgos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Enrique Burgos Lugo:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes a los compañeros del Congreso, a la Mesa Directiva, al señor Ministro Botero, al General de la Fuerza

Pública del Ejercito, al General de la Policía Atehortúa. Como colombiano no solamente me preocupa la situación del Departamento de Huila, sino de los otros departamentos de Colombia. Como cordobés me uno a la voz de mi compañero Andrés Calle, aunque no sea nacido en el sur del Departamento de Córdoba, claro que estoy muy preocupado por la situación que hoy padece este sur del departamento de Córdoba y el sur de Antioquia.

En diferentes ocasiones nos hemos reunido en Consejos de Seguridad en la Brigada 11 de la ciudad de Montería con el doctor Botero, lo cual me agrada mucho esa información que nos trajo a colación a esta Comisión, ha sido muy completa y muy contundente.

Quiero aprovechar, señor Ministro, nuevamente para hacer pública esta denuncia que pasa en el Norte del Departamento de Córdoba, como en ocasiones anteriores lo hice en el Consejo de Seguridad, este flagelo de las bandas criminales están corriendo hasta el Departamento de Córdoba en el norte, ya que tenemos en el Departamento de Córdoba ciento veinticuatro kilómetros de playa que inician desde el Municipio de Puerto Escondido, Canalete, Los Córdoba, Moñito, San Antero donde limitamos con el Departamento de Sucre, este es el corredor turístico del narcotráfico para enviar la droga a Centroamérica y a ser el ingreso de las armas por nuestro Bajo Sinú.

Quiero, señor Ministro y al General Atehortúa, solicitarle públicamente, que pensemos esa solicitud que hice en Montería de crear la Policía Metropolitana en Lórica, ya que Lórica es la segunda capital del Departamento de Córdoba y es donde tenemos que profesionalizar a nuestra Policía para que con inteligencia podamos ir desmovilizando estas bandas criminales que hoy se apoderan de nuestro departamento, que día a día está aumentando la extorsión y que nuestra gente no tiene el coraje y la valentía para llegar a la Fuerza Pública a colocar las denuncias.

Somos nosotros los dirigentes políticos que tenemos los oídos permanentemente a las comunidades y donde ellos nos manifiestan esa gran preocupación, sobre todo en el Bajo Sinú, en los municipios de Moñitos, San Bernardo del Viento, San Antero y Lórica, General Atehortúa, se está aumentando a diario estas bandas criminales donde ya están citando a diferentes puntos a nuestros ganaderos donde les están exigiendo ciento cincuenta mil pesos por un embarque de un camión de ganado, donde les están exigiendo diez mil pesos por hectárea donde hoy están usando las fórmulas del ganadero que no pague la extorsión, llaman ellos cerrarle la producción de las fincas donde no les permiten siquiera ordeñar una vaca, ese es el llamado que desde esta Comisión les quiero hacer públicamente. Mil gracias por la información que nos brindaron.

Presidente:

Gracias, Representante Burgos. Tiene la última intervención el Representante Daza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Gracias, señor Presidente. Un saludo especial al Ministro, a nuestros Oficiales y Suboficiales que nos acompañan. Primero felicitar a los Ponentes por este maravilloso Debate, definitivamente quiero empezar diciendo que nosotros rodeamos y apoyamos a nuestras Fuerzas Armadas, a nuestros héroes, esos que renuncian a las comodidades, a sus tiempos en familia inclusive muchas veces a no tener familia por cuidarnos a todos y por garantizar que los demás podamos ejercer nuestros derechos, toda nuestra gratitud y reconocimiento.

Ministro, la seguridad es un tema que nunca es suficiente por mucho que se avance y por mucho que mostremos los logros siempre habrá algo que mejorar, pero de usted reconozco y destaco que desde que llegó y desde que cambiamos nuestra cúpula, hemos sentido un cambio empezando por la disposición, ya no tenemos unos Generales agazapados en unas Brigadas y en unos cuarteles sin escuchar y darle la cara a la ciudadanía, ya no tenemos un Ministro de Defensa que se la pasaba más en cócteles que pendiente de la seguridad de Colombia.

He visto cómo a lo largo de estos siete meses su trabajo incansable, recorriendo los departamentos, mirando el tema de la seguridad, empiezan a dar sus frutos y no lo digo yo, que gracias por acompañarnos a un Consejo de Seguridad en Valledupar hace pocos días, sino que también lo dice el Representante Burgos y lo dijeron varios que han contado con la posibilidad de tener al Ministro de Defensa en su departamento mirando el tema de la seguridad. Aprovecho y les recuerdo que tenemos pendiente un Consejo de Seguridad en el Sur del Cesar para que también le pongamos una fecha pronta. No llegamos a quejarnos, fue la primera premisa que tuvimos en el Gobierno del que orgullosamente hice parte hasta hace una semana, sino a trabajar y la política de seguridad.

Qué es la consolidación de la seguridad no de la guerra como muchos ya la empiezan a desvirtuar, nos ha empezado a dar unos frutos una reducción del homicidio en el 6%, unos hurtos reducidos a residencias en el 23% en lo corrido de este año comparado con el inicio del año anterior o los hurtos a comercios en el menos cincuenta y dos empiezan a mostrarnos que cuando el apoyo a la Fuerza Pública es de toda la ciudadanía y tiene un respaldo político de un Gobierno, empiezan a verse los frutos.

Tenemos un lunar y es la extorsión, aquí no venimos a decirnos mentiras las épocas del tapen, tapen ya pasaron volvemos a la transparencia de las cifras y de los problemas para buscarle solución y por eso reconocemos el problema de extorsión

que tenemos y la idea es buscarle entre todos una solución, la red de cooperación ciudadana que tanto se quejan, esa sí que nos sirve porque esa es lo que le permite al ciudadano volver a denunciar y permitir la colaboración con la Fuerza Pública para que actúe,.

Yo sí celebró que retomemos en la política de seguridad el tema de la cooperación ciudadana que llegó en el mejor momento de este país a tener cuatro millones ochocientos mil cooperantes y no eran como ya van a empezar otra vez a decir que eran autodefensas, no señor, eran cuatro millones ochocientos mil colombianos armados con un celular: ganaderos, campesinos, comerciantes, taxistas, esos que sí necesitaban de la comunicación directa con la Fuerza Pública para una pronta reacción. Yo celebro que lo volvamos a tener.

No estamos interesados en la guerra, estamos interesados en la legalidad, en un momento año 2003 cuando la seguridad empezó a tomar otra vez un cauce con un Norte, empezaron aquellas voces quizás con qué interés de deslegitimar el actuar de nuestra Fuerza Pública a empezar a decir que matábamos civiles, pero fue esa misma seguridad que hoy vuelven otra vez con el refrito de siempre, a decir que matábamos campesinos que se les olvida que fue el mismo Gobierno para darle legitimidad y transparencia a su manera de actuar y a su política de seguridad el que tomó medidas en ese sentido o se le olvidan que fue el Gobierno del 2003 el que firmó que la Fiscalía era la que tenía que hacer los levantamientos de los cadáveres cuando habían operativos de la Fuerza Pública, resolución que hoy en día.

Presidente:

Un minuto adicional para el Representante Daza.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Resolución que hoy en día tiene a muchos militares injustamente perseguidos, aquellos que hoy por lavarle la cara a los verdaderos criminales engazaparon en la misma Justicia Especial para las FARC y a los cuales les dicen, si confiesa no va a la cárcel ¿para qué? Para tratar de justificar su actuar de años diciendo que nosotros teníamos una Fuerza Pública que reprimía a los ciudadanos, no señor, sí aquí hay quienes les apuestan a debilitar a las Fuerzas Armadas como la manera de vivir en una anarquía e imponer sus ideas no va más, nosotros no queremos la guerra, queremos la legalidad, legalidad que empezamos a defender en un Plebiscito que ganamos y que aquí muchos apoyaron en brincar una elección que ganamos a la Presidencia con unas propuestas de cara a los colombianos que son las que estamos aplicando hoy en día.

No va más ese discurso refrito de por más que brindarle seguridad y legalidad a nuestro territorio es guerra, no señor, guerra fue la que vivimos

durante años porque bandidos operaron por fuera de la ley, pero yo no permito que a mí me tilden de guerrillista, cuando no tengo ni una multa de tránsito y a pesar de las dificultades porque vengo de un departamento donde tanto guerrillas como paramilitares nos azotaron, jamás me salí de la ley, yo no justifico que me vengan a decir aquí que querer legalidad que apoyar.

Presidente:

Gracias Representante Daza. Una pregunta del citante Calle y cierra el Representante Triana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias, señor Presidente. Lo primero reiterar mi agradecimiento y el reconocimiento al señor Ministro Guillermo Botero, porque en la historia que yo conozco de mi región, ha sido el único Ministro de Defensa preocupado por la seguridad de la región del San Jorge, que ha ido a este importante territorio a buscar solucionar la situación de violencia que nos ha tocado vivir por diferentes factores que expusimos y también por el olvido institucional del Estado. Pero en su intervención medió el problema, pero no medió la solución en cuanto a que ese bloque, ese grupo de tarea conjunta aquí les ha hecho la presión en el Departamento de Antioquia y esto ha hecho en un efecto balón que se pase al sur del departamento de Córdoba.

Nosotros, yo recuerdo en el Consejo de Seguridad que tuvo ocasión el 10 de enero cuando se socializó esta Fuerza de Tarea Conjunta, dijimos que para la primera semana del mes de abril tendríamos una mejor situación en el Sur de Córdoba. Como le mencioné lo que hemos tenido, es una situación de éxodo de la población del sur del departamento, más de trescientas veinte familias que han sido desplazadas de manera forzada, nosotros necesitamos soluciones, conocemos el contexto, conocemos los factores y los actores, pero necesitamos que las soluciones lleguen de manera pronta y de manera efectiva para esta parte de Colombia que ha sido olvidada por el Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante. ¿Las conclusiones para que cierre el Representante Triana, me ha pedido cuatro minutos? Cuatro minutos Representante Triana para las conclusiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

O tres tranquilo. Mire Presidente, surgen algunas inquietudes hoy, primero, después de escuchar uno al General de la Policía y al Ministro donde muestran unas cifras de disminución de denuncias de extorsión, queda una pregunta por responder, si esas cifras de disminución, de denuncia, de extorsión obedecen a lo que planteaba Julián

Peinado y obedece a lo que estamos pensando muchos, que la gente no está denunciando y necesitamos campañas mucho más agresivas o si me excusan la expresión de agresivas, ¿mucho más atractivos a la comunidad?

En segundo lugar, claro doctora Juanita, yo le escuché y yo había anotado por aquí, es urgente señor Ministro, es necesario que la dirección de información o no sé un funcionario suyo me dijo que había una dirección de información, tenga es un gran observatorio que le haga seguimiento a las cifras, que le haga trazabilidad a las cifras, aquí había anotado yo y que hoy por ejemplo hubiéramos podido conocer Representantes de todas las regiones, las cifras por región, la trazabilidad que se le ha hecho. Claro aquí hemos conocido unas cifras de presencia de insurgencia, de GAO no, Grupos Armados Residuales (GAO), pero también queda aquí hoy claro y es la pregunta que me hizo Jorge aquí en voz baja, se ha dicho y así debe quedar consignada en el Acta que la mayoría de la extorsión en Colombia hoy, no proviene de las disidencias de las FARC que andan ocupadas en el negocio del narcotráfico, sino que provienen de grupos, delincuencia común o delincuencia organizada.

Señor Ministro, yo escuché cuando usted dijo que precisamente este tema de la denuncia no le permitía o no habría una posibilidad, sí me parece que su equipo debería trabajar y en lo que podamos hacer, para que se estipulen en las líneas bases unas metas de reducción de la extorsión, porque hay que aceptarlo que está disparada.

Y, por otro lado, sí me parece también muy importante que a la mayor brevedad porque hay un Alto Consejero para la Seguridad y la Convivencia Ciudadana que ha estado en varios Gobiernos ya, ese documento de política de Convivencia y Seguridad Ciudadana urge y urge que tenga como médula central la lucha contra la extorsión.

Yo quiero, doctor Gabriel Vallejo, decirle con mucha sinceridad y respeto a usted, que aquí tampoco hoy podemos desconocer que el Proceso de Paz trajo la reducción de unos delitos como el homicidio y el secuestro y quiero de la manera más respetuosa, además por paisanaje y por amistad de años anteriores en medio de la diferencia ideológica, decirle al doctor Prada que gracias por recordarnos que el Centro Democrático es el Partido que habla de seguridad, pero también quiero decirle a mi amigo Álvaro Hernán, que la seguridad es un derecho que tienen todos los colombianos y opinar de seguridad no le es propio a un solo Partido, a una sola ideología sino a cualquier ciudadano que tenga y ostente derechos.

Evidencié aquí y dije algo José Daniel que voy a decir, una confrontación ideológica y dije algo y con esto finalizó medio jocoso porque José Daniel dijo, usted no es capaz de decir eso. Y es que aquí no tenemos por qué temerle a decirle al país que

se nos está incrementando la extorsión, con esa misma.

Presidente:

Treinta segundos para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Que necesitamos que nuestra Fuerza Pública y que el Ministerio de Defensa lidere la más ardua persecución a quienes extorsionan. En conclusión, no le tengamos miedo como dice un paisano mío de Gigante Huila al carecortado no, tengamos miedo al que le cortó la cara. Hoy no tengamos miedo en este Congreso de reconocer que se nos ha disparado la extorsión en algunas zonas, tengámonle miedo es a no poderla controlar y estoy seguro mis Generales, que con la ayuda de ustedes, del compromiso de ustedes y por supuesto del Ministerio de Defensa y del Gobierno, vamos a lograr reducir la extorsión en Colombia que es un mal que aqueja a miles y miles de familias de esta Patria. Mil gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Representante Triana. Les recuerdo que vamos a continuar con un Proyecto más para evitar venir mañana. Tiene el uso de la palabra como citante el, como dicen por ahí en tono menor, mi Representante. ¿Ah, una réplica? derecho a réplica del Representante Prada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Con el mismo respeto y amistad a Julio César Triana, decirle que nosotros primero sí somos abanderados de la seguridad, pero nunca hemos dicho que exclusivamente, al contrario, hemos hecho un llamado para que se entienda como lo dijo ahorita Gabriel Jaime, que la seguridad no tiene nada que ver con la palabra guerra que trataron de decir de más que tenemos el Jefe de nuestro Partido que tiene la posibilidad de demostrar cómo se construyó seguridad.

Negociando bajo el imperio de la ley pudo desarmar a más de cincuenta y tres mil bandidos en este país sin doblegar el Estado de Derecho, ese es un gran ejemplo y por el contrario le tomo las palabras para invitarlos e invitar a todos los amigos en la Comisión, para que respaldamos a las Fuerzas Militares y de Policía, a los miembros de las Fuerzas Militares y de Policía que necesitamos obviamente recuperar su moral que bastante daño se le hizo en el pasado Gobierno.

Pero adicionalmente, nunca dijimos que no es cierto lo de la extorsión, es cierto lo que pasa es que vamos arriba, pero vamos disminuyéndola, ya para el caso del Huila en 14.28% con acciones concretas, con el liderazgo del Presidente, con el liderazgo del Ministerio de Defensa, con una política de seguridad que se presentó a los colombianos y con una cúpula militar y de Policía

comprometida con la recuperación de la seguridad y el orden público en Colombia. Mil gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Prada. Tiene el uso de la palabra la última conclusión, el Representante Peinado, ¿tres minutos? Tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Gracias, Presidente. Agradecerles a los Generales de nuestra Fuerza Pública por atender el llamado, al señor Ministro de la Defensa y hacer las siguientes conclusiones. Quedó sumamente preocupado con la política de sustitución que se quiere implementar en este Gobierno la cual se dice por el mismo Gobierno, es supremamente baja la erradicación forzosa, hay que fortalecer la confianza en la ciudadanía, no vamos a lograr denuncias, si entendemos que nuestra Fuerza Pública es muy buena, pero no estamos atacando las manzanas podridas a su interior, hay que filtrar, hay que depurar, para recuperar la confianza de la ciudadanía.

Frente al tema del Área Metropolitana, esperamos, Ministros, grandes resultados frente a los temas de extorsión donde lo dije en Medellín, se han duplicado, esperamos que sus acciones sean suficientes o por lo menos con toda la objetividad de lograr grandes avances y resultados. Ojo con los jóvenes urabenses, los jóvenes antioqueños, colombianos que están siendo caldo de cultivo y si no implementamos programas como el Penis los fortalecemos, nada haremos para superar estas fases de violencia que han incrementado la extorsión para nosotros.

Agradecerle nuevamente su presencia, su gestión e insisto en el tratamiento especial de su Fuerza, nuestra Fuerza Pública con incentivos, pero no con incentivos perversos sino con mejores salarios, mejores posibilidades de vivienda, honrando a los padres y los Héroes de la Patria. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias a los señores citantes, gran profundidad les dieron ustedes a este debate. Quiero agradecer de la manera más atenta al doctor Guillermo Botero Nieto, señor Ministro de la Defensa; al Comandante del Ejército Nacional, el Mayor General Nicacio Martínez; al Director de la Policía Nacional, Mayor General Óscar Atehortúa y al Comandante de la Regional de Policía 2, el Brigadier General Jaime Mujica, muchas gracias a todos por su presencia. Siguiendo punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día. Proyectos en Primer Debate para Discusión y Votación.

Primero, Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara. Acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*. Ponentes los honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas Coordinador, José Daniel López Jiménez Coordinador, José Jaime Uscátegui, Juan Carlos Wills, Élburt Díaz, Juanita María Goebertus, Carlos Germán Navas, Luis Alberto Albán y Ángela María Robledo.

Texto aprobado en la Plenaria del Senado en la *Gaceta del Congreso* número 1153 del 2018 y debidamente publicado su Texto en primera vuelta en el *Diario Oficial*. Ponencia para Primer Debate en segunda vuelta en la *Gaceta del Congreso* número 151 del 2019 la mayoritaria y Ponencia para Primer Debate de archivo suscrita por la doctora Ángela María Robledo.

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, lea las proposiciones con las que termina el informe de ponencia por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. La proposición mayoritaria que solicita dar primer debate dice de la siguiente manera:

Proposición:

Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia Positiva y solicito a los Honorables Representantes dar Ponencia para Primer Debate en segunda vuelta de los Proyectos de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara acumulada con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*. Suscrita la Ponencia por los honorables Representantes José Daniel López, Juan Carlos Losada, José Jaime Uscátegui, Juan Carlos Wills, Élburt Díaz, Juanita Goebertus y Luis Alberto Albán.

Igualmente, señor Presidente hay una proposición suscrita por la doctora Ángela María Robledo que sería la sustitutiva que dice de la siguiente manera:

Proposición:

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a la Honorable Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes, dar Archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, 025 de 2018 Senado, *por el cual se modifica el artículo 323*

de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital. De los Honorables Congresistas Ángela María Robledo.

Han sido leídas señor Presidente las proposiciones con que terminan los Informes de Ponencia, el cual tiene una Ponencia Mayoritaria y una Sustitutiva de la Representante Ángela María Robledo.

Presidente:

Por Ley 5ª, empezamos por la Ponencia Sustitutiva, doctora Ángela María Robledo tiene quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Soy Ponente yo puedo demorarme más tiempo.

Presidente:

Sí por eso inicialmente quince minutos, si necesita más tiempo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No lo único que quiero saber es si hay quórum.

Presidente:

Certifique si hay quórum señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente la Secretaria certifica que existe quórum decisorio en el recinto, a bien lo tiene la señora Representante, quiere que llamemos a lista, con mucho gusto lo hago. Pero los he contado hay en el recinto más de veinte Honorables Representante.

Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Yo te creo Secretaria, vamos a discutir un Proyecto de Reforma.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Por favor, estamos pidiendo, vamos a reformar la Constitución en un punto absolutamente importantísimo. Entonces yo sí quiero saber si hay quórum para discutir el proyecto, pido que lo verifiquen.

Presidente:

Ni más faltaba Representante. Llame a lista señora Secretaria para verificación del quórum.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la verificación del quórum solicitado por la Representante Ángela María Robledo.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
 Arias Betancur Erwin
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Burgos Lugo Jorge Enrique
 Córdoba Manyoma Nilton
 Daza Iguarán Juan Manuel
 Díaz Lozano Élbort
 Goebertus Estrada Juanita María
 González García Harry Giovanni
 León León Buenaventura
 López Jiménez José Daniel
 Lorduy Maldonado César Augusto
 Losada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernandez Jorge
 Peinado Ramírez Julián
 Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Restrepo Arango Margarita María
 Reyes Kuri Juan Fernando
 Rivera Peña Juan Carlos
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Contreras Jaime
 Sánchez León Óscar Hernán
 Santos García Gabriel
 Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
 Triana Quintero Julio César
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Vega Pérez Alejandro Alberto

No contestaron:

Calle Aguas Andrés David
 Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
 Hoyos García John Jairo
 Matiz Vargas Adriana Magali
 Navas Talero Carlos Germán
 Pulido Novoa David Ernesto
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Uscátegui Pastrana José Jaime
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo
 Wills Ospina Juan Carlos

Con excusa adjunta:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Presidente:

Cierre lista y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han contestado a lista veintisiete (27) honorables Representantes por lo tanto existe quórum decisorio.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra como Ponente de la Ponencia Sustitutiva, la Representante Ángela María Robledo por quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Le pido, por favor, que cuente el tiempo que necesite, señor Presidente.

Presidente:

Acá queremos garantizarle y tendrá el tiempo que requiera señora Ángela María Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Listo porque creo que hoy voy en minoría de minorías y aunque ustedes dicen que reconocen las minorías, entonces ya se va a oponer. Bueno lo primero, que quisiera decir es si ustedes me permiten, una consideración general respecto a por qué un proyecto como estos ocupa de manera tan significativa no sólo mis intereses políticos sino también mis afectos por una ciudad que hace muchos años me acogió, me dio y me ha brindado todas las oportunidades para estudiar, para formarme, para ser una académica durante tantos años en la Universidad Javeriana y para llegar a este Congreso en su momento por la invitación de Antanas Mockus, cuando siendo Decana de Psicología me invitó a acompañarle a la lista de lo que en su momento se llamó la Alianza Verde o el Partido Verde y la tarea de lo que hicimos desde la Ola Verde.

También tuve la oportunidad de trabajar en Bogotá en el Ejecutivo como Directora del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito (DAPS), hoy convertido en la Secretaría de la Integración y acompañar a un hombre, pido, por favor, silencio, acompañar a un hombre como Antanas Mockus en una condición de Gobierno autónomo, independiente a toda prueba de la corrupción y también en su momento acompañar el “No, Petro no se va” en la Alcaldía de Gustavo Petro por la Bogotá Humana hace unos cuantos años. Todo ello me llevó y ustedes lo saben y lo tengo que hacer expreso y explícito, a cambiar mi concepto, yo me había sumado y había nutrido la primera propuesta de reforma a este Acto Legislativo y le reconozco a Juan Carlos y al Representante Fabio Arroyave y Mauricio Toro y Rodrigo Arturo Rojas y José Luis Correa y Andrés David Calle a Óscar Hernán Sánchez. Ah bueno al Representante López de Cambio Radical, le reconozco la iniciativa y la buena intención.

También recordar que un proyecto en términos similares fue radicado en su momento por Samuel Hoyos, por Gabriel Santos, por Édward David Rodríguez y otros integrantes más del Centro Democrático, entiendo que la primera radicación Daniel, fue en el Proyecto Conjunto del Centro Democrático, pero después fue acumulado y tenemos un solo proyecto.

Un proyecto que hizo su trámite, que fue aprobado en los cuatro debates como lo amerita una reforma constitucional y que hoy continúa

su trámite con algunas modificaciones, habría que decirlo. Ya no aplicaría que era una de las preocupaciones en nuestros debates en su momento, aquí las escuchamos y en la Plenaria de Cámara como también en Senado, ya no aplicaría para este período de la Alcaldía de Bogotá, eso creo que nos permite discutirlo con mucha más tranquilidad y también me comenta nuestra compañera Juanita Goebertus, que cambiaría el porcentaje a partir del cual se considera que habría que recurrir a la segunda vuelta.

Yo quisiera, digamos después de esas consideraciones generales de decir que esta es una ciudad que quiero, por la que he trabajado, ocho años fui Representante a la Cámara por Bogotá, estuve en el Ejecutivo que también permite. Una pregunta Juan Carlos en términos de gobernabilidad y de lo que significa llegar como llegó Antanas en su momento con una votación, un porcentaje del 44%, tengo acá el concepto de un experto del 44%, Lucho Garzón el 46, Samuel Moreno el 44, Gustavo Petro el 32% y Peñalosa el 33%, con un contraste enorme de la votación de Enrique Peñalosa en su momento, que en su primera aspiración llegó con un 49% y al proyecto le anima y se mueve en la pregunta de por qué no ha logrado Bogotá a lo largo de estas décadas en una ciudad que como lo reseñaba recientemente un artículo de la Revista *Semana* de un estudio que hizo el observatorio de cultura política de Los Andes que la llaman la Bogotá Rebelde, por qué una ciudad que ha logrado desanclarse de una votación de maquinaria que ha logrado llevar a su primera magistratura, gobiernos alternativos, gobiernos de Izquierda en su momento, por qué no ha logrado remontar y romper ese techo de cristal, que es la abstención en Colombia.

No solo le pasa a Bogotá, la abstención en Colombia es más del 50% solo en estos resultados y es un salto del Acuerdo de Paz, logramos romper el techo de cristal o casi que de acero respecto a la abstención y bajó la abstención y tuvimos una muy buena participación, no solo en las elecciones del Congreso, de Presidencia sino también lo que significó la Consulta Anticorrupción.

La pregunta entonces y compartí mi concepto con la Bancada de Decentes y con Gustavo Petro, durante la votación mis compañeros de la Bancada de Decentes en esta coalición de Mais, UP y Colombia Humana se opusieron a este proyecto y les animaba y les anima y tienen una preocupación Representante López y es si un proyecto como este se puede constituir en una amenaza real que no se juega en la ciudadanía sino quizá en los avatares de financiar una segunda vuelta, si se puede convertir en un elemento que obstruya u obstaculice la llegada de estos Gobiernos independientes que durante años a Bogotá le han devuelto su condición de haber disminuido de manera significativa los índices de pobreza, de tener políticas públicas en salud, en educación, en vivienda, en protección del agua, de lejos con

indicadores como otros lugares de Colombia que parecerían más un territorio del África que de Colombia.

La pregunta entonces con la que abordamos esta ponencia era ¿verdaderamente a este proyecto de segunda vuelta le anima el buscar una mayor gobernabilidad, una mayor representatividad?, ¿qué significan las segundas vueltas? ¿No será que en las segundas vueltas en una ciudad como Bogotá, lo que puede producirse es que se rompan estos Gobiernos que de manera autónoma han podido adelantar resultados bastante interesantes? ¿Se cumple la premisa que ustedes presentan en su ponencia favorable, de que los mayores porcentajes podrían devolverle a la ciudad mayor representatividad? Quizá no, en el caso de Samuel Moreno, por ejemplo, su votación fue del 44%, dos puntos por debajo de la de Lucho Garzón, tuvo coaliciones y alianzas con el Concejo de Bogotá y hoy se dice del Gobierno de Samuel Moreno que es uno de los más corruptos de Colombia. Yo me preguntaba si una segunda vuelta como quedó establecido en la Constitución de 1991, con un ánimo de aumentar el multipartidismo en Colombia, de romper un poco esas fuerzas políticas del Frente Nacional ¿se cumpliría en Bogotá?

Y no encontré razones que documentaran que tener una mayor votación necesariamente garantiza dos elementos que están en la ponencia de ustedes, una mayor representatividad de los sectores populares no sólo de los poderes fácticos de la ciudad porque aquí ha habido gobernantes que han trabajado de la mano de los poderes fácticos, de la construcción, de las grandes vías, de los comerciantes y ni siquiera eso les ha dado gobernabilidad.

El caso craso en el último tiempo es Enrique Peñalosa. Enrique Peñalosa gobierna de la mano de los grandes medios, de las constructoras, de quienes amenazan el medio ambiente, de quienes quieren intervenir pulmones no solo para Bogotá sino para la región como la Reserva Van der Hammen y sin embargo tiene toda la gobernabilidad en el Concejo de Bogotá incluso con algunos integrantes del Verde y Enrique Peñalosa es hoy uno de los gobernantes con más baja popularidad y aceptación entre la ciudadanía.

Enrique Peñalosa ha prácticamente roto el *ranking* de la desaprobación ciudadana y a él sí digamos, a él sí le coincide un elemento de la tesis de ustedes una baja votación, pero una enorme alianza con los poderes fácticos de la ciudad y con la alianza enorme que tiene de lo que llaman gobernabilidad con el Concejo de Bogotá.

Para mi ponencia negativa entonces, yo sustento dos elementos, uno que no necesariamente una mayor o menor votación da mayor representatividad; que la segunda vuelta puede terminar en un ejercicio que para la Bogotá Rebelde quizá no sea lo más recomendable que es

el voto útil, yo recuerdo cuando estaba en el Verde cuando Enrique Peñalosa enfrentó a Gustavo Petro y Enrique Peñalosa lo enfrentó con el apoyo del Verde y él perdió en su momento porque le cargó el megáfono a Álvaro Uribe.

Hoy tenemos un panorama distinto, pero en ese momento primó también seguramente para Gustavo Petro el voto útil, pero Gustavo Petro tuvo dos elementos uno, enfrentó los poderes fácticos de la ciudad, quizá eso tuvo que ver mucho con su tema de gobernabilidad y dos, tuvo también quejas de ineficiencia, de ineficacia y de incompetencia en algunos sectores de sus colaboradores inmediatos, contrastado con que la ciudad y así lo reseña el DANE disminuyó de manera dramática la pobreza de la ciudad.

Todo esto para decir que no necesariamente una alta votación, una gobernabilidad en el Concejo de Bogotá logre representar los intereses de todos los bogotanos y las bogotanas, logre un Gobierno más allá de los poderes fácticos de la ciudad que son bastante significativos y generen lo que se propone en esta propuesta de nuestros compañeros, que se cumpla el voto programático.

A Gustavo Petro, estuvo en el ojo del huracán con la revocatoria y no se lograron recoger las firmas necesarias, a Peñalosa parece que sí Inti, ¿cierto? Si se recogieron las firmas necesarias, pero fue el Consejo Nacional Electoral el que jugó del lado de Peñalosa e impidió que la revocatoria se cumpliera, las firmas se recogieron y recurrieron a un argumento muy extraño de que las cuentas no habían sido claras, Navas Talero no está aquí, pero Navas fue veedor de las cuentas que se entregaron para la revocatoria de Peñalosa y no se cumpliera.

Entonces, yo invoco un artículo, el artículo 3° de la Constitución que señala que en Bogotá deberíamos respetar la decisión soberana del pueblo que es la que establece la conformación.

Presidente:

Tiene cinco minutos la Representante Ángela María Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias. La conformación del poder popular y también invoco lo que ha significado para la ciudad el que el artículo 259 reitere el valor de lo que significa el voto programático. Pongámonos en el escenario de que se apruebe este Proyecto, que no se haga a partir del 22 para no introducirle más ruidos de los que puede haber y que Bogotá tenga un Alcalde o una Alcaldesa ya sería no en el 2023 sino en el 2027, que tenga que ir a una segunda vuelta y que esa figura sea una figura alternativa, pues les quiero decir yo que tuve que enfrentar una segunda vuelta y se lo decía a Juan Carlos, las segundas vueltas tienen dos elementos la constitución de acuerdos que quizá hace que los postulados fundamentales de una propuesta, tengan que verse revestidos de coaliciones y

gobernabilidad en asuntos que de pronto puede ganar un acuerdo programático, pero no siempre.

Y lo segundo en el tema económico, la enorme dificultad para sectores alternativos que no tienen como compromisos con los grandes poderes fácticos de lograr competir en igualdad de condiciones con ese otro candidato. Entonces, para resumir, diría que invocando al artículo 3° de la Constitución, creo que Bogotá ha demostrado que se puede respetar la voluntad del pueblo y que eso puede hacerse en una primera vuelta.

Segundo, que no necesariamente una votación más alta, significa representatividad y significa transparencia, el caso contundente pruebas al canto, lo que ocurrió con Samuel Moreno.

Y tercero, que lo que Bogotá ha construido porque ha sido una construcción incluso desde la misma Alcaldía de Peñalosa, porque Antanas si aplicó y construir sobre lo construido no dependería de una segunda vuelta sino de una propuesta programática que se conecta con los principales dolores, necesidades o aspiraciones de la ciudadanía y que una segunda vuelta podría distorsionar lo que es esta Bogotá Rebelde que logra votos independientes, impensables en temas de progresividad para la ciudad. Por eso de acuerdo con la conversación de nuestro grupo de Bancada de Decentes y actuando aquí como su vocera, yo recomiendo retirar este proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante Ángela María Robledo. Continua en discusión la proposición de archivo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista para la votación de la proposición de archivo señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo para la votación de la proposición que solicita el archivo de este proyecto.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arias Betancur Erwin	No
Asprilla Reyes Inti Raúl	No
Burgos Lugo Jorge Enrique	No
Calle Aguas Andrés David	No Votó
Córdoba Manyoma Nilton	No
Daza Iguarán Juan Manuel	No
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	No Votó
Goebertus Estrada Juanita María	No
González García Harry Giovanni	No
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	No
López Jiménez José Daniel	No
Lorduy Maldonado César Augusto	No
Losada Vargas Juan Carlos	No
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	No
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	No

Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	No
Restrepo Arango Margarita María	No
Reyes Kuri Juan Fernando	No
Rivera Peña Juan Carlos	No
Robledo Gómez Ángela María	Sí
Rodríguez Contreras Jaime	No
Rodríguez Rodríguez Édward David	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	No
Santos García Gabriel	No
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	No
Vega Pérez Alejandro Alberto	No
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Puede cerrar la votación señor Presidente.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado veintisiete (27) honorables Representantes, veintiséis (26) por el NO y uno (1) por el SÍ, en consecuencia, la Proposición que solicita el archivo del proyecto ha sido negada con la mayoría absoluta.

Presidente:

En consideración la proposición con la que termina la ponencia mayoritaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Losada por dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias, Presidente. Compañeros este es un proyecto que ya va en quinto debate, la argumentación ha sido extensa en los primeros cuatro debates, los dos en Cámara y los dos en Senado. Yo me voy a limitar rápidamente simplemente a hacer un par de comentarios sobre las modificaciones que tiene este proyecto con respecto al de la primera ronda, y son dos muy importantes y fundamentales.

La primera, es que justamente fuimos ampliamente criticados por tener como fecha el 19 porque eso parecía, digamos jugar en contra de los intereses de algunos o posiblemente de todos y entendiendo esa racionalidad de la inmediatez de la política, decidimos como lo prometimos además en los diversos debates de Senado, cambiar la fecha de entrada en vigor de esta medida, de esta norma a partir del año 2023 cuestión que por ningún motivo vaya a afectar las próximas elecciones de la Capital de la República y así lo llevaremos a la Plenaria y esperamos que así continúe en el Senado de la República donde yo espero que quienes se opusieron a él por esta razón, hoy tengan que avalarlo justamente por esta modificación.

Y como un segundo elemento atendiendo a un comité técnico y además a la petición de la Representante Goebertus, pero también de fuerzas políticas minoritarias en Bogotá, como lo es, por ejemplo, el Partido Mira, hemos decidido cambiar la fórmula del 50% de los votos más uno, por la fórmula del 40% siempre que quien obtenga el 40% le gane por más del 10% al segundo que está para que no haya segunda vuelta, cuestión que de esa manera pueda haber si se quiere, un ahorro de recursos en el caso de que esa fórmula se diera. Es así de simple esos son los dos cambios fundamentales, creo que con estos dos cambios no habría razón alguna hoy para que la enorme mayoría de las fuerzas de este Congreso, se opusieran a este Proyecto, simplemente agregar.

Presidente:

Un minuto para que termine. Representante Losada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Simplemente, agregar con respecto a los argumentos de la doctora Ángela María Robledo y es que, evidentemente mientras los alcaldes de esta ciudad se elegían con más del 40% por supuesto que yo estoy de acuerdo que no había necesidad de segunda vuelta, pero además quiero decir, aquí se han elegido de esta manera todos los Alcaldes de Bogotá, es que a Bogotá Rebelde no es porque voten por la izquierda no, la izquierda ha tenido digamos la oportunidad porque así lo han decidido los ciudadanos, pero también lo ha tenido la derecha de forma Rebelde también porque no ha sido a través de los Partidos o las maquinarias tradicionales como ellos se han elegido, eso es lo que quiere decir la Bogotá Rebelde, no por una ideología sino por cuales son los criterios de decisión de los bogotanos, luego en ese punto todos tienen, están en igualdad de condiciones simplemente recalcar que la democracia es un sistema de mayorías y que, por supuesto, la democracia tiene como, digamos, compromiso fundamental el respeto por las minorías, pero esto no quiere decir que sean las minorías las que tengan que decidir por las mayorías.

Entonces el sistema en el que está hoy Bogotá con alcaldes que se eligen con el 30, el 32 posiblemente esta vez ustedes se acordarán.

Presidente:

Treinta segundos para que termine el Representante Losada.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

25% o 27%, pues mina la legitimidad del Alcalde Mayor de Bogotá y esto no está telegrafado de ninguna manera, es que yo no he podido entender por qué los partidos alternativos no se han dado cuenta de que hoy posiblemente

es a ellos a quien más les conviene esta fórmula porque es que no hay, sino que ver las encuestas a la Alcaldía de Bogotá y esos sectores hoy tienen el 60% de los votos de los bogotanos. Luego yo no he podido entender por qué creen que esto va a minar la posibilidad de un gobierno alternativo.

Presidente:

Gracias, Representante Losada. Ahorita Representante es que no la mencionaron, ¿pero si quiere la puedo inscribir para que haga su comentario? Bueno Representante tiene dos minutos para la réplica. ¿Tiene dos minutos para que haga la réplica Representante Robledo?

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No hay ningún problema hay demasiado afán para votar, no hay problema una situación tan compleja y tan importante. Pero Representante Juan Carlos si usted se leyó el artículo, no atribuye a los gobiernos de izquierda el que hable de la Bogotá Rebelde, lo que señala es que Bogotá es incluyente, Bogotá ha mantenido políticas sociales de largo aliento, en Bogotá el tema de la discriminación LGBTI es un hecho superado, en Bogotá los derechos de las mujeres son reconocidos como derechos humanos y en Bogotá habido una priorización para el tema de mantener lo público como un elemento fundamental de la ciudadanía a esto se refería, no lo estaba atribuyendo solamente a los gobiernos independientes como el que fue el de Antanas Mockus, en muchas cosas de avanzada o de izquierda como también los ha tenido la ciudad. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. Tiene el uso de la palabra por cuatro minutos el Representante José Daniel López.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera construyendo sobre la intervención que ya hizo Juan Carlos Losada, señalar algunos elementos adicionales. Lo primero, es que este es el único Proyecto de Acto Legislativo de iniciativa Parlamentaria que hoy sigue su curso en el Congreso de la República y eso en gran medida es el apoyo de todos ustedes, que lo apoyaron de manera unánime en el Primer Debate en la Comisión Primera de la Cámara y con mayorías muy amplias en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Lo segundo, es que acá hay el querer de una gran mayoría de partidos, aquí hemos venido contando con el apoyo en la coautoría doctor José Jaime y lástima doctor Juan Manuel que usted no había llegado todavía, en términos de coautores del Proyecto de Acto Legislativo cuando lo presentamos del Partido Conservador, del Partido

Mira, Colombia Justa y Libres, del Partido Liberal, del Partido de la U en la Ponencia, de la Alianza Verde y, por supuesto, de Cambio Radical. ¿Para qué este proyecto?

Lo primero que debo decir es que este Proyecto no es para resolver todos los males de la democracia, que Samuel Moreno se iba a torcer eso iba a pasar si ganaba con el 10, con el 50 o con el 80%, ahí el problema es de la condición humana y no de la regla electoral que lo llevó a la Alcaldía Mayor de Bogotá, ¿esto para qué sirve? Sirve para una ciudad que tiene más de ocho millones de habitantes, tiene cinco millones ochocientos mil aptos para votar y nunca en la historia ha elegido un alcalde siquiera con un millón de votos.

Entonces el Alcalde llega con un respaldo popular escaso, le pasó al doctor Petro y le pasó al doctor Peñalosa, es imposible pensar en dos actores políticos que tengan posiciones más distantes. ¿Para qué sirve entonces la segunda vuelta? Para tener alcaldes más representativos, que la representatividad es distinta a la gobernabilidad que la da el Concejo de Bogotá y a la legitimidad que lo da el buen ejercicio del gobierno.

Pero también sirve y eso lo documenta la literatura de la ciencia política, para que el gobernante tenga que hacer el esfuerzo de asumir banderas más abarcantes y más incluyentes. Traigo a colación el ejemplo de la elección de segunda vuelta Presidencial, le tocó al doctor Gustavo Petro en la campaña de segunda vuelta aclarar que si llegaba al poder no iba a promover una Asamblea Nacional Constituyente y le tocó al doctor Iván Duque aclarar que él no iba a hacer trizas los Acuerdos de Paz, de modo que, pero imagínense ustedes lo que habría pasado en la elección Presidencial, del año pasado si no se hubiera llevado a cabo la segunda vuelta, el grado de inestabilidad, de descomposición aún mayor en el que habría quedado el país si hubiéramos quedado en la mitad de la novela con esas votaciones tan importantes, no solo que obtuvo el Presidente Duque sino también el doctor Gustavo Petro y el doctor Sergio Fajardo.

Cerraría con dos reflexiones ¿por qué sólo en Bogotá? Porque así lo permite la Constitución, somos el único municipio del país que no pertenece a un departamento, en Bogotá no votamos por gobernador, tenemos nuestro propio régimen de descentralización, es perfectamente dable desde la Constitución que una medida de estas se adopte para Bogotá sin que se adopte para el resto del país y que más bien sirva para prueba piloto para algo que muchos compañeros me han manifestado y es la posibilidad de introducir más adelante segundas vueltas en elecciones de gobernaciones o en elecciones de las ciudades más pobladas del país.

Y remato con esto, acá no nos mueve ningún interés de cara a cambiar las reglas de juego para las elecciones del 2019, acá el interés que los une es el de generar consenso y el de

generar garantías, por eso, en esta Ponencia suscribimos la posibilidad de cambiar la regla de las mayorías, introduciendo esta regla del 40% que en su momento solicitó la doctora Juanita y en el Senado también lo solicitó el Partido Mira e introduciendo la vigencia a partir no de octubre del año 2019 sino a partir del año 2023.

La teoría de la conspiración que nos aplicaron en.

Presidente:

Tiene un minuto Representante José Daniel López.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Esa teoría de la conspiración doctor Losada, con la que nos trataron de desbaratar quórum en el Senado, creo que con este cambio en la vigencia, se cae de su propio peso. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra cuatro minutos, la Representante Juanita Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita Goebertus Estrada:

Gracias, señor Presidente. Seré mucho más breve, justamente sumando a quienes ya han presentado. Lo primero es señalar que luego de una discusión interna con los Representantes por Bogotá del Partido Verde y con varios de nuestros Senadores que tienen una especial votación en Bogotá, justamente llegamos a la conclusión de que había dos condiciones fundamentales para poder apoyar este Proyecto de Acto Legislativo.

La primera, es el compromiso de que uno no regula ni cambia las reglas del juego sobre la marcha del Partido electoral o del Partido democrático, estamos a pocos meses de las elecciones regionales y sería casi imposible no pensar en favor de quien se está legislando, a pesar de que uno pueda tener distintas ideas sobre a quién favorecería o no, pero pactar que era para 2023, pues era un escenario fundamental y se ha logrado en esta Ponencia.

Y lo segundo, justamente en respuesta Representante Robledo, porque yo creo que sus argumentos son muy valiosos, a garantizar que esta Reforma no afectara a las minorías, se introduce en esta reforma una garantía de que no es el que se lleva el 50 más uno que es toda la torta, si no es realmente quién logra el 40% y una diferencia de 10, con esa regla habrían ganado en primera vuelta tanto el Partido Verde como el Polo, es decir tenemos resultados anteriores de Partidos más pequeños que han logrado ganar con esas reglas.

Yo creo que haber logrado ese pacto es fundamental y hoy quiero dejar constancia de que tanto el Representante Losada como el Representante López, han dado su palabra de honor

de que no habrá cambios a lo largo de este trámite para volver a aplicarlo a 2019 o para cambiar la regla nuevamente al 50 más uno. Lo segundo y muy breve, yo sí creo Representante Robledo que hay un tema de legitimidad fundamental a diferencia y rápidamente podemos pasar a la tercera diapositiva que es donde está la gráfica que muestra los resultados, yo sí creo que existe una diferencia fundamental en los resultados y en las experiencias de tener revocatoria al mandato.

Quienes han experimentado revocatorias al mandato son justamente Petro y Peñalosa quienes tenían los menores, digamos, resultados en términos de porcentaje de agregación de su votación al final. Eso hace que inmediatamente después de haber ganado las elecciones, se conforman como derecho y expresión ciudadana, comités de revocatoria y hace muy fácil poder digamos ser exitoso en ese proceso a pesar de que ambos procesos enfrentaron grandes discusiones en las que podríamos entrar, pero, por supuesto, que tener menos del 33, 34% pues es una invitación porque hay ausencia de legitimidad a que el gobernante de turno digamos se dedique a defenderse de una revocatoria al mandato, restando por supuesto en legitimidad.

Tercero, yo creo Representante Robledo que en la primera ronda logramos un cambio muy importante a este proyecto y es garantizar que quien gane en la primera vuelta, pero tenga que pasar a la segunda porque no le dan suficientes votos, tengan que agregar y cambiar su programa de gobierno, justamente justificando el voto programático, es decir, hay realmente un deber de plasmar esas coaliciones en el programa.

Y cuarto y último, yo creo que los resultados de la elección presidencial del año pasado nos demostraron que esa Bogotá Rebelde, es Rebelde también en segunda vuelta, de ahí que a pesar de que en primera vuelta gana Fajardo, en segunda vuelta, gana Petro lo cual digamos demostraría que la segunda vuelta no es contraria a las digamos, minorías o a los Partidos alternativos sino todo lo contrario. Bogotá incluso frente a una segunda vuelta teniendo que escoger se va por la alternativa de Petro. Por esas razones y sobre la base de ese compromiso, hemos apoyado este proyecto que consideramos es fundamental para la legitimidad, la gobernabilidad y la despolarización de Bogotá. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Goebertus. ¿Una réplica doctora Ángela María? Entonces la inscribo para el final para que haga la aclaración. Representante Inti Asprilla tiene, ¿cuánto necesita? Cuatro minutos tiene Representante Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

A ver, yo apoyé este Proyecto de Acto Legislativo desde su primera vuelta, Proyecto de

iniciativa de la Bancada por Bogotá y sobre todo de mi amigo el Representante Juan Carlos Losada y lo apoyé de la siguiente manera, yo me dije en la medida que, cada vez que uno va a actuar como Constituyente Derivado busca un poco desde lo que es la teoría jurídica Juan Carlos si te acuerdas de las clases, lo que es la posición original, es decir cómo establecería uno las reglas básicas para una sociedad sin tener en cuenta en qué situaciones concretas va a jugar y más allá de los cálculos políticos dije, yo creo que es bueno que haya unas reglas que permitan una mayor representatividad para el segundo cargo más importante en Colombia que es la Alcaldía Mayor de Bogotá.

El Acto Legislativo se ha mejorado en todo lo que podía mejorarse y voy a votar favorablemente el Acto Legislativo poniendo a prueba la lealtad y no la lealtad de ustedes compañeros, porque es que uno con los años aprende, lo que pasa en la Cámara y lo que pasa en Senado más allá también teniendo en cuenta a ese Presidente que hay en Senado, que es el Senador Macías.

Entonces, apoyaré el Proyecto acá, en Plenaria de la Cámara, pero lo digo con todas sus letras, si en Senado por alguna razón las Fuerzas Políticas que actúan bajo una nueva unidad nacional que ya sabemos cuáles son y no las voy a nombrar para no herir susceptibilidades, y para no darle réplica ya con la de Vallejo fue suficiente hoy. Entonces, si me dejas terminar Margarita, si este proyecto es cambiado en Senado y se cambian las reglas para el año 2019, debe hundirse y no lo apoyaremos en conciliación, confío en la lealtad de los Representantes a la Cámara, sigo teniendo grandes dudas y se lo digo Juan Carlos y se lo digo a los demás Representantes respecto a lo que va a pasar en Senado. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla. Me pidió dos minutos el Ponente el Representante Albán y después la Representante Ángela María.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

No, sencillamente para no reiterar las bondades del proyecto que ya lo han dicho quienes me antecedieron en la palabra, yo quiero enfocarlo desde el punto de vista de lo que nosotros tenemos plasmado en el Acuerdo que es la ampliación de la democracia que es necesaria, necesitamos generar democracia en el país y acordamos que este proyecto podía coadyuvar con ese objetivo y por eso lo apoyamos, en la idea también de que se resolvieron los dos reparos que teníamos y que esperamos que eso continúe así.

Presidente:

Gracias, Representante Albán. Representante Ángela María Robledo. ¿Cuánto tiempo necesita para responderle a la Representante Goebertus? Listo dos minutos Representante.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

No, es solo para contestarle a la doctora Goebertus, es también para participar como Ponente que presenta una Ponencia negativa como Ponencia claro que sí. Entonces lo primero es que según mis datos que provienen de un experto en el tema electoral, en Bogotá, el doctor Lemos, es que el único que hubiera cumplido esa condición del 40% o más y diez puntos de diferencia es Antanas Mockus, ni Gustavo Petro ni Lucho Garzón hubieran cumplido esa diferencia y el tema que me parece que no se tiene en cuenta acá y que es como de donde surge el buscar mayor representatividad, yo si pienso Representante López que la representatividad está claramente atada a la gobernabilidad, es que en Bogotá con todo lo que ha ocurrido con “Bogotá visible”, “Bogotá cómo vamos”, los ejercicios de visibilidad y de veedurías en las localidades, la gobernabilidad está muy atada a la representatividad, no es solamente un asunto del Concejo de Bogotá, es lo que la ciudadanía opina respecto y valora, respecto a las orientaciones de un gobierno.

Entonces no se hubiera cumplido ni en el caso de Lucho Garzón, ni en el caso de Gustavo Petro, ni en el caso de Peñalosa y Rafael Pardo, Juanita en lo que yo tengo no se hubiera cumplido, no se hubiera cumplido en esos datos. Entonces lo que quiero decir es que la caída, la caída tan significativa en la votación del 2011 tiene que ver con lo que ocurrió en el Gobierno de Samuel Moreno, indudablemente, doce puntos de diferencia entre la votación de Moreno y de Gustavo Petro y seguramente en la votación de Peñalosa también tuvo que ver con eso.

Presidente:

Un minuto adicional para la Representante Ángela María Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Y que Peñalosa no logró presentar un proyecto atractivo para la Bogotá Rebelde de la que hemos hablado. Esos son los datos que yo tengo que no coinciden con lo que dice la Representante Goebertus y me sostengo en que por la vía de la segunda vuelta no necesariamente se va a lograr mayor representatividad, pero bueno ya vendrá la historia y nos dará o no la razón. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, Representante. Una réplica de dos minutos de la Representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Treinta segundos. Estos son datos de Registraduría Mockus-Peñalosa-Mockus, Garzón-

Moreno todos por encima del 40%, el único que no tiene diferencia del 10% es Garzón. Es decir, Moreno-Mockus, Peñalosa-Mockus en ambos casos por supuesto en el caso de Peñalosa primera elección, habrían llegado en primera vuelta con estas reglas los únicos que con estas reglas no habrían llegado en primera vuelta habrían sido Garzón, Petro y Peñalosa dos. Gracias.

Presidente:

Gracias. Bueno señora Secretaria. Continúa en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria, por favor, llame a lista para la votación. Tiene que ser votación nominal Representantes Ángela María.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación de la proposición que solicita dar primer debate a este Proyecto de Acto Legislativo en segunda vuelta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

¿Hay alguien que no haya votado en el recinto, señora Secretaria? Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta (30) honorables Representantes, veintinueve (29)

por el SÍ y uno (1) por el NO, en consecuencia, la proposición con que termina el informe de ponencia ha sido aprobada con la mayoría absoluta requerida en la Constitución y la ley, artículo 375 de la Constitución Política.

Presidente:

Articulado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente este Proyecto de Acto Legislativo en segunda vuelta tiene dos artículos incluida su vigencia, no hay ninguna Proposición de modificación, adición o supresión, puede usted ponerlo en consideración y votación el articulado tal como fue presentado en la Ponencia Mayoritaria.

Presidente:

En consideración el articulado como viene en la ponencia, anunció que se va a cerrar, queda cerrado. Llame a lista para la votación señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Llamo a lista para la votación del articulado.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Edward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente, han votado treinta (30) honorables Representantes, veintinueve (29) por el SÍ y uno (1) por el NO, en consecuencia, el articulado ha sido aprobado tal como fue presentado en la Ponencia Mayoritaria con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la ley. Título y pregunta señor Presidente.

Presidente:

Título y pregunta señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente el Título “Por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital”.

Ha sido leído el título y pregunto a la Comisión, por instrucción suya, señor Presidente ¿si quiere que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierte en reforma constitucional?

Presidente:

Llame a lista señora Secretaria.

Secretaria:

Es votación nominal estamos en un Acto Legislativo, segunda vuelta.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	Sí
Arias Betancur Erwin	Sí
Asprilla Reyes Inti Raúl	Sí
Burgos Lugo Jorge Enrique	Sí
Calle Aguas Andrés David	Sí
Córdoba Manyoma Nilton	Sí
Daza Iguarán Juan Manuel	Sí
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	Excusa
Díaz Lozano Élbort	No Votó
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	Sí
Goebertus Estrada Juanita María	Sí
González García Harry Giovanni	No Votó
Hoyos García John Jairo	No Votó
León León Buenaventura	Sí
López Jiménez José Daniel	Sí
Lorduy Maldonado César Augusto	Sí
Losada Vargas Juan Carlos	Sí
Matiz Vargas Adriana Magali	No Votó
Méndez Hernández Jorge	Sí
Navas Talero Carlos Germán	No Votó
Peinado Ramírez Julián	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Votó
Pulido Novoa David Ernesto	Sí
Restrepo Arango Margarita María	Sí
Reyes Kuri Juan Fernando	Sí
Rivera Peña Juan Carlos	Sí
Robledo Gómez Ángela María	No
Rodríguez Contreras Jaime	Sí
Rodríguez Rodríguez Édward David	Sí
Sánchez León Óscar Hernán	Sí
Santos García Gabriel	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	Sí
Triana Quintero Julio César	Sí
Uscátegui Pastrana José Jaime	Sí
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	Sí
Vega Pérez Alejandro Alberto	Sí
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	Sí
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado señora Secretaria.

Secretaria:

Señor Presidente han votado treinta y un (31) honorables Representantes, treinta (30) por el SÍ, uno (1) por el NO, en consecuencia, el título y la pregunta han sido aprobados con la mayoría exigida en la Constitución y la ley, la mayoría absoluta como lo establece el 375 de la Constitución, 225 de la Ley 5ª de 1992. Ponentes señor Presidente.

Presidente:

Los mismos que vienen, señora Secretaria.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente quedan notificados los Ponentes para Segundo Debate en segunda vuelta, los que venían en Primer Debate en segunda vuelta.

Presidente:

Anuncie Proyectos señora Secretaria.

Secretaria:

Presidente quiero advertirle a la Comisión que hay radicadas unas Proposiciones de Control Político y de Audiencia Pública. Anuncio proyectos –por instrucciones suyas, señor Presidente–.

- Proyecto de ley número 285 de 2018 Cámara, 078 de 2018 Senado.
- Proyecto de Ley Estatutaria No. 208 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 149 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara.
- Proyecto de Ley Estatutaria número 106 del 2018 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 072 del 2018 Cámara, 030 de 2018 Senado.

Presidente, han sido anunciados por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión Ordinaria de la Comisión. Recordar a la Comisión Primera que mañana hay Audiencia Pública a las 9:00 de la mañana sobre el Proyecto de Depuración Normativa.

Presidente:

Teniendo en cuenta que mañana tenemos Audiencia, se levanta la Sesión se cita para la Audiencia de mañana y para Sesión Ordinaria el martes a las 10:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la sesión siendo las 3:00 en punto de la tarde y se ha convocado para mañana a Audiencia Pública y el día martes Sesión Ordinaria.

Anexos: Sesenta y cinco (65) folios.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá, 27 de marzo de 2019

*27 Mayo 19
10:23a
[Signature]*

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetados señores,

Por instrucciones del Honorable Representante **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA** de manera atenta anexo Resolución número 0583 del 19 de marzo del presente año de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, con el fin de que sea tenida en cuenta como excusa para la sesión de Comisión citada para el 27 de marzo del presente año.

Agradezco su amable atención.

Atentamente,

[Signature]

NANY STÉLLA BARÁCALDO SERRANO
Asistente UTL

Anexo: Lo anunciado

La seguridad es de todos

No. DF119-25524 MDN-DMSG-EC
Bogotá D.C., 27 de marzo de 2019 09:35

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición

Respetada doctora Amparo,

De manera atenta, procedo a dar respuesta al cuestionario de la proposición (sin número) presentada por los representantes: Julio César Triana, Elbert Díaz Lozano, Julián Peinado Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano y Andrés David Calle Aguas, referida a "las extensiones y disidencias de las Farc en el departamento del Huila y otros departamentos".

1. Teniendo en cuenta que la Política de Defensa y Seguridad - PDS- trata toda una serie de expectativas para alcanzar los objetivos estratégicos en materia de defensa, seguridad y convivencia; ¿Cómo están identificadas las amenazas para el departamento del Huila? y ¿Cuál es el plan de acción que se contempla para contener dicha amenaza?

De acuerdo con la información remitida por la Dirección General de la Policía Nacional el departamento del Huila tiene presencia 105 Grupos de Delincuencia Común Organizada - GDCCO, 47 de estos se dedican al hurto en todas sus modalidades, 32 al tráfico de estupefacientes en menores cantidades, 12 a la extorsión y 14 a la comisión de otros delitos. La mayoría de estas estructuras delincuenciales se concentran en la capital del departamento, Neiva, con un total de 57 grupos delincuenciales, seguido por el municipio de Pitalito con 13.

Por ello, con el fin de responder a las necesidades del país en materia de seguridad y convivencia ciudadana se creó un esquema esencial y metódico para analizar el contexto local, está iniciativa se denominó Análisis Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - AISEC, la cual contempla herramientas metodológicas para identificar tanto los factores generadores de inseguridad, como los actores que materializan los delitos en metropolitanas y departamentos, para así orientar las culturas institucionales de manera priorizada y focalizada en el territorio colombiano.

Con esta Hoja 01-05 DMN
- Documento General
Valor: Seguridad
Ejemplar: Muestra-Correo
Fecha: 2019-03-27
Fuente: Informante

RESOLUCIÓN MD N° 0583 DE 2019
(19 MAR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables," Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuera mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: "La autorización expedida por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento";

Que el representante a la Cámara, doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, mediante oficio radicado el 18 de marzo de 2019, solicitó ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresuales en la presente anualidad, en virtud de compromisos académicos adquiridos con la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra cursando una Maestría en Derecho Económico con Énfasis en Derecho Económico Internacional, Transacciones e Inversiones, de acuerdo con el siguiente cronograma académico: a) marzo 27 al 30; b) mayo 08 al 11; c) junio 05 al 08; d) julio 03 al 06; e) julio 31 al agosto 03; f) septiembre 4 al 7; g) octubre 16 al 19; h) octubre 30 al noviembre 02 de la presente anualidad.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las fechas referidas anteriormente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre las siguientes fechas: a) marzo 27 al 30; b) mayo 08 al 11; c) junio 05 al 08; d) julio 03 al 06; e) julio 31 al agosto 03; f) septiembre 4 al 7; g) octubre 16 al 19; h) octubre 30 al noviembre 02 de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el día

ALEJANDRO CABRILLO CHACÓN CAMARGO
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JINJI RAUL ASPRILLA REYES
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretaría General

La seguridad es de todos

Es así, como en el departamento de Huila se identificaron los principales riesgos sociales y estructuras delincuenciales, proponiéndose intervenir cada uno a partir de planes de trabajo en conjunto con autoridades administrativas y demás actores territoriales que contribuyan a tratar esos fenómenos. Estos planes se ejecutan durante el año y se replantean en determinado momento para verificar si las acciones han contribuido a mejorar la convivencia y seguridad ciudadana.

En tal sentido, se vienen interviniendo los delitos de hurto en sus diferentes modalidades, extorsión y tráfico de estupefacientes como priorizados, a partir de líneas de trabajo enmarcadas en investigación criminal, control, prevención y corresponsabilidad.

2. ¿Cómo se contempla al interior del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública la adopción de la Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, y cómo esta iniciativa impactaría en los gobiernos locales?

La "Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS)" presentada por el Presidente de la República, Iván Duque Márquez, se constituye en la ruta trazada por el Gobierno nacional para proteger a todos los habitantes de Colombia, preservar la integridad del territorio, la soberanía e independencia. En esta Política se establecen los objetivos estratégicos y líneas en los que se deberá enmarcar las acciones de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y demás instituciones del sector defensa, para alcanzar un propósito general y responder a las necesidades de la población colombiana en materia de defensa y seguridad nacional.

La Política parte de la premisa del fortalecimiento de la legitimidad estatal, el régimen democrático, la construcción de legalidad y el respeto por las derechos humanos; desde este marco se responderá a los diferentes fenómenos criminales, así como a las distintas amenazas que afectan a la población colombiana. De esta forma se propone el principio de acción unificada, a partir del cual se busca la intervención coordinada de las entidades del Estado, desde su nivel central hasta las autoridades locales, así como el sector privado, las organizaciones de la sociedad, la cooperación internacional, sumadas a las acciones de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y la participación de la ciudadanía de forma activa y permanente, para lograr un control institucional del territorio. Así, se demarcan

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC (Documento) Oficio No. 00119-000456-DISEC del 13-03-2019
Código de Área: 20-30-001
Tipo: Comunicado
Forma: Memorando-Oficio
Asunto: Respuesta
Ejecutor: Informante



espacios al crimen, al tiempo que se previene el surgimiento y reproducción de nuevas expresiones de criminalidad.

La presencia y la intervención sostenida y sostenible de las instituciones en el territorio, harán posible transformaciones en los contextos sociales que se traducirán en oportunidades para generar desarrollo, inversión, crecimiento económico y bienestar a las comunidades, contribuyendo así al emprendimiento y a la consecución de la equidad de los colombianos.

Estas acciones sin duda tienen un impacto innegable en los territorios y su éxito depende en gran medida de la articulación con los gobiernos locales. Vale la pena resaltar que uno de los pilares centrales de la PDS es la corresponsabilidad tanto de los ciudadanos y de los gobiernos locales en el fortalecimiento de la seguridad. Bajo esta premisa, será fundamental la prolección a los proyectos destinados a fortalecer la seguridad y la convivencia en las regiones por parte de las autoridades locales, así como las acciones que desde los municipios y departamentos, alcaldes y gobernadores desarrollen para la construcción de legalidad y control institucional en los territorios.

3. ¿Cuáles son los criterios que se contemplan para la conformación de las Zonas Estratégicas de Intervención Integral; podría alguna región del Departamento del Huila constituirse como una de estas zonas?

De acuerdo a lo establecido en la Ley 1941 de 2018, el Consejo de Seguridad Nacional podrá declarar zonas estratégicas de intervención integral a regiones afectadas por la criminalidad que afecte la seguridad nacional, con el fin de proteger a la población y garantizar una acción unificada, coordinada, interagencial, sostenida e integral del Estado. Estas zonas serán objeto de planes especiales de fortalecimiento del Estado Social de Derecho, prioridad para la prestación de servicios sociales y de medidas reforzadas de protección a la población.

Ahora en lo que respecta a la pregunta específica de si podría alguna región del departamento del Huila constituirse como una de estas zonas, este punto por competencia, se trasladó al Consejo Presidencial para la Seguridad Nacional mediante el GP19-2021-MDN-DMSG-CAL22 del 12 de marzo de 2019.

Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
Taller de Asesoría Jurídica
Prestación de Servicios Jurídicos
Unidad de Asesoría Jurídica

98



No.	Grupos Armados Organizaciones	Intervención Integral
2	Peñero	
3	Los Tránsito	
4	Bolívalo	
5	Puchillo	
6	Calasó	
7	La Sierra	
8	La Terraza	
9	La Unión	
10	Tolima	
11	Los de la Montaña	Mantolaza
12	Corchillo	Perito y Una Cuadrante
13	Los Flores	
14	Norte del Valle	Valle del Cauca
15	Casa del Valle	
16	Banda Lateral	Bonaventura
17	Bermejo	Nariño
18	La Costa	Putumayo
19	Los Cordeles	Barranquilla, Puerto Colombia y Galapa
20	Claa Ceirra	Magdalena Medio
21	Rastrojos	Norte de Santander
22	Pucheros	Magdalena y Guaviare

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - GIBH. Mediante correo Exchange de la cuenta dlc@seccinstitucional.gob.co, del 14/03/2019

En relación al departamento del Huila se encuentran dos grupos armados organizados residuales autodenominados Columna Móvil Teófilo Forero Castro con afectación en el municipio de Algeciras, un segundo grupo conocido como Columna Móvil Dagoberto Ramos con injerencia en el municipio de Iquira y zona occidental del departamento.

5. ¿Cuál es el número de denuncias a la fecha, por el delito de extorsión en el sur del país, especialmente en el departamento del Huila? Sírvase

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - GIBH, mediante correo Exchange de la cuenta dlc@seccinstitucional.gob.co, del 14/03/2019

Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
Taller de Asesoría Jurídica
Prestación de Servicios Jurídicos
Unidad de Asesoría Jurídica

100



4. ¿Cuál es el panorama nacional, especialmente en el departamento del Huila, con relación a los grupos armados organizados residuales - GAO residuales y bandas criminales? (sic)

Según información remitida por la Dirección General de la Policía Nacional de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y caracterización del Crimen Organizado, se han identificado 3 Grupos Armados Organizadas - GAO en el territorio colombiano, así:

- El Clan del Golfo con influencia en los departamentos de Córdoba, Antioquia, Bolívar, Sucre, Magdalena, Guajira, Cesar y Chocó, distribuidos en componentes armados y criminales focalizados.
- Los Pelusos con influencia en los departamentos de Norte de Santander, Valle del Cauca y Cauca distribuidos en componentes armados y criminales focalizados.
- Los Puntilleros con influencia en los departamentos del Meta, Vichada y Guaviare, distribuidos en componentes armados y criminales focalizados.
- Los Grupos Armados Organizadas residuales, están compuestos por catorce (14) estructuras de las antiguas FARC, con influencia en los departamentos de Amazonas, Vaupés, Guanía, Guaviare, Caquetá, Cauca, Meta, Arauca, Nariño, Cauca, Casanare, Valle del Cauca, Antioquia, Chocó, Córdoba, Norte de Santander y Tolima, en componentes armados y componentes criminales focalizados.
- El ELN, cuenta con ocho (08) frentes de guerra con influencia en Amazonas, Vaupés, Putumayo, Caquetá, Nariño, Guaviare, Guanía, Meta, Cauca, Valle del Cauca, Tolima, Chocó, Casanare, Arauca, Norte de Santander, Antioquia y Córdoba, en componentes armados y redes de apoyo.

De igual forma, se han identificado veintidós (22) Grupos Delictivos Organizadas GDO, así:

No.	Grupos Armados Organizadas	Intervención Integral
1	Los Chocó	Valle de Aburrá

Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
Taller de Asesoría Jurídica
Prestación de Servicios Jurídicos
Unidad de Asesoría Jurídica

99



realizar balance de la cantidad de denuncias, capturas y condenas a nivel nacional por el delito de extorsión; y específicamente en el departamento del Huila comparativo para los periodos 2012 a 2019.

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal de la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión - DIASE, se registra la siguiente información estadística de comportamiento del delito de extorsión en el departamento de Huila, de la siguiente manera:

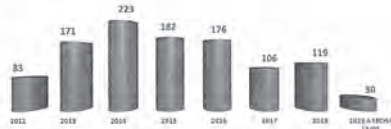
- a. Extorsión Departamento de Huila año 2019
 - Se denunciaron 30 casos de extorsión en el departamento de Huila, mostrando con ello una disminución del 14,28% en comparación al mismo periodo del año 2018, lapso en el que se presentaron 35 denuncias por este delito.
 - Los 30 casos de extorsión ocurrieron en 15 municipios, siendo los municipios más afectados: Neiva con 8 casos, La Plata con 5 hechos, Pital, Aipe y Gigante con 2 hechos cada uno entre otros.
 - El principal dinamizador de la extorsión son Grupos de Delincuencia Común Organizadas - GDCO, abarcando el 100% de los casos (30 hechos).
 - Los medios empleados para realizar extorsión fueron: llamada telefónica con 16 hechos, carta directa con 11 casos, redes sociales 3 hechos, carta extorsiva 1 caso y mixta con 1 caso.
 - De los 30 casos de extorsión; 11 se realizaron a empleados, 9 a comerciantes, 4 a personas jurídicas y 2 a agricultores.
- b. Extorsión Departamento de Huila 2012 - 2018
 - Durante el 2018 se denunciaron 119 casos de extorsión en la jurisdicción del departamento de Huila, mostrando con ello un aumento del 43,37% en comparación al periodo del 2012, lapso de tiempo en el que se presentaron 83 denuncias de extorsión.
 - El año con mayor afectación fue 2014 (223 casos denunciados).

Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Asesoría Jurídica
Taller de Asesoría Jurídica
Prestación de Servicios Jurídicos
Unidad de Asesoría Jurídica

101



- El promedio general de los años 2012 al 2018 es de 151 extorsiones por año.
- Desde el 2014 se ha venido presentando una tendencia de reducción de este delito del 46,63%.
- Los años con menor afectación han sido 2012 y 2017 con 83 y 106 casos respectivamente.



Fuente: Dirección de Asesoría y Acompañamiento - DIASE, Comunicación oficial 5-2019-00096-0438E, del 13/03/2019

c. Situación de los capturados

De 418 capturados por el GAULA en el departamento de Huila durante el periodo 2012 al 2018 a 283 les fue decretada medida de aseguramiento privativa de la libertad (intramuros 255 y domiciliaria 28), mostrando con ello una efectividad del 67% en la judicialización.

Por otra parte 38 capturados fueron dejados en libertad por orden del juez (órdenes de captura vencidas, vencimiento de términos o carencia de inferencia de autoría o participación, entre otras) y 97 fueron dejados en libertad por decisiones judiciales referidas a garantías procesales, entre otras.

6. ¿Qué estrategias está adoptando el Ministerio, la Policía Nacional y el Ejército Nacional para combatir los G.A.O residuales y demás grupos

Fuente: Dirección de Asesoría y Acompañamiento - DIASE, Comunicación oficial 5-2019-00096-0438E, del 13/03/2019. Correo: M. N. 20-23 CAJ. www.minsalud.gov.co. Teléfono: 01800040000. Dirección: Ministerio de Salud. Sede: Bogotá, D.C. www.minsalud.gov.co

102



En el desarrollo operacional, de la Policía Nacional se encuentra vinculada a las "Campañas Militares - Policiales", que se desarrollan bajo el modelo funcional de operaciones sostenidas, en las cuales se concentran esfuerzos de la Policía Nacional, Ejército Nacional, Armada y Fuerza Aérea, en cuanto a prevención, disuasión, investigación criminal, inteligencia y ejecución de operaciones.

Como estrategia operacional por parte de las seccionales de antiextorsión y secuestro, investigación criminal e inteligencia policial, se vienen realizando actividades de manera integral mediante la "distribución operacional" para la afectación y desarticulación de los dos Grupos Armados Organizados residuales con injerencia en el departamento del Huila.

Por su parte, el Comando General de las Fuerzas Militares, diseñó el Plan de Guerra Bicentenario "Meses de la Libertad", el cual incorpora el comportamiento, evolución e incidencia de los Grupos Armados Organizados GAO (Clan del Golfo, Puntilleros y Pelotas), Grupos Armados Organizados Residuales y Grupos Armados Organizados (ELN) en los territorios, como una prioridad para el desarrollo de sus operaciones.

7. ¿Sirvase informar cuál es el plan de acción, indicadores y resultados aprobado por el Ministerio de Defensa Nacional en corresponsabilidad con el Ejército Nacional y la Policía Nacional, para combatir las disidencias de las FARC y/o grupos armados organizados residuales, bandas criminales y pequeñas asociaciones delincuenciales? ¿Especificar su impacto y resultados para el Departamento del Huila?

Dentro de las acciones realizadas por el Gobierno Nacional para combatir el crimen organizado, el Consejo de Seguridad Nacional denominó Grupo Armado Organizado - residual (GAO-r) a las FARC que no se acogieron al proceso de negociación para la finalización del conflicto entre las FARC y el Gobierno Nacional. Asimismo, estableció que esta estructura podía ser enfrentada por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en el marco del Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Adicionalmente y dentro de las acciones realizadas por parte de la Fuerza Pública para hacer frente a esta amenaza, la Policía Nacional dentro de su Plan Estratégico Institucional 2019-2022 "Colombia Bicentenario - Seguridad con legalidad",

Correo: M. N. 20-23 CAJ. www.minsalud.gov.co. Teléfono: 01800040000. Dirección: Ministerio de Salud. Sede: Bogotá, D.C. www.minsalud.gov.co

104



armados organizados en el sur del país, especialmente en el Departamento del Huila?

La Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad (PDS) estableció como una de sus principales prioridades la lucha contra el crimen organizado, para lo cual se buscará la desarticulación de los Grupos Armados Organizados (GAO), tanto desde su componente estructural y orgánico, como las redes de apoyo que las sustentan. Adicionalmente, y teniendo claro que destruir las finanzas de las estructuras criminales es imperioso debido al impacto directo que estas ejercen sobre la población y los territorios, se proponen acciones orientadas a la desarticulación de las redes de lavado de activos, al tiempo que se persiguen de manera decidida sus bienes. Además, se contemplan acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional en la lucha contra el crimen organizado con el fin de lograr mayores y mejores resultados operativos. En este apartado el uso y aprovechamiento de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad será fundamental.

En esta línea, la Fuerza Pública desarrolla acciones para el cumplimiento de los objetivos de la Política. De esta forma, la Policía Nacional a través de su Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022 "Colombia Bicentenario - Seguridad con Legalidad", despliega acciones enfocadas a la disrupción del crimen y a la reducción del delito. De manera puntual en la lucha contra el crimen organizado, y como parte de sus herramientas operativas, la Policía Nacional estructuró el "Sistema Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado", el cual a partir de sus cuatro ejes nodales se enfoca en contrarrestar: 1). Actores y estructuras; 2). Economías criminales; 3). Territorio y, 4). Despliegue operacional en territorio.

Así mismo, la Policía Nacional tiene otras estrategias y mecanismos para la lucha contra el crimen organizado como lo son: El Mecanismo Articulado Contra el Crimen Organizado (MAICO) y las Fuerzas Articuladas Contra el Crimen Organizado (FACON), las cuales son lideradas por la Policía Nacional y la Fiscalía General de la Nación, fundamentadas en la integración de capacidades, la priorización de actores criminales y la designación de funcionarios con exclusividad en la investigación y persecución penal de los mismos, a fin de evitar duplicidad de procesos investigativos, de igual forma, se cuenta con la Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado bajo el seguimiento y responsabilidad de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL - DLIN.

Correo: M. N. 20-23 CAJ. www.minsalud.gov.co. Teléfono: 01800040000. Dirección: Ministerio de Salud. Sede: Bogotá, D.C. www.minsalud.gov.co

103




estableció cuatro ejes centrales de acción siendo estos: 1). Perspectiva ciudadano y Gobierno; 2). Servicio de Policía; 3). Desarrollo Humano y Organizacional y, 4). Recursos Estratégicos. Para el adecuado cumplimiento de estos pilares, se diseñaron los siguientes veinte objetivos estratégicos:

1. Prestar un servicio de policía al ciudadano mediante condiciones de credibilidad, confianza y posicionamiento.
2. Apoyar a las autoridades político administrativas y judiciales para la contribución de los condiciones de convivencia.
3. Fortalecer la participación cívica a través de la oferta institucional en prevención para contribuir a la convivencia.
4. Fortalecer los canales para el relacionamiento entre policía, comunidad y autoridades político administrativas en función de la convivencia ciudadana.
5. Adecuar las capacidades de la institución para contrarrestar los factores que afectan la convivencia.
6. Unificar e interiorizar la doctrina para contribuir a la efectividad del servicio de policía.
7. Implementar el modelo de planeación y gestión operacional del servicio de policía.
8. Contribuir a la Transformación educativa in pro del Servicio de Policía para la construcción del país.
9. Garantizar la adecuada gestión del talento humano y la cultura institucional para la comunidad policial.
10. Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios con los programas y servicios de bienestar social.
11. Incrementar la satisfacción de los usuarios del SSFN brindando una atención con enfoque, humanizado, con calidad y oportunidad.

Correo: M. N. 20-23 CAJ. www.minsalud.gov.co. Teléfono: 01800040000. Dirección: Ministerio de Salud. Sede: Bogotá, D.C. www.minsalud.gov.co

105

13



12. Gestionar los riesgos institucionales.

13. Contribuir a la innovación del servicio de policía hacia la transformación de conflictos con sentido social, equidad y legitimidad en relación a la convivencia y la paz.

14. Definir el modelo de gestión del conocimiento.

15. Efectuar la Reestructuración Organizacional.

16. Diseñar y ejecutar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el servicio de policía.

17. Generar un cambio en la distribución del presupuesto de tal manera que sea por planes, programas y proyectos, de acuerdo a las capacidades institucionales.

18. Consolidar el modelo de optimización de recursos para garantizar la prestación eficiente del servicio de Policía.

19. Incorporar a los procesos el modelo de administración para medir los resultados logísticos y financieros.

20. Evaluar el impacto de la ejecución de los recursos para determinar la pertinencia en el desarrollo de la institución.


Con el desarrollo de cada uno de estos, no solo se espera una efectiva lucha contra el crimen organizado y un impacto decisivo a los delitos que afectan la seguridad ciudadana, sino también un fortalecimiento en las capacidades de la Policía Nacional, en la gestión del talento humano, recursos tecnológicos y técnicos.

Por su parte el Comando General de las Fuerzas Militares formuló el "Plan de Guerra Bicentenario - Héroes de la Libertad", bajo tres ejes centrales orientados a garantizar la protección del Estado y sus recursos (población, territorio y soberanía), lograr un control institucional del territorio y propender por el fortalecimiento las Fuerzas Militares. Bajo esta óptica, se establecieron diez objetivos estratégicos, siendo estos:

Comando en Jefe 20-19 CAS
 www.mildefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Fax: 01800000000
 Correo: info@cas.mildefensa.gov.co
 Sitio Web: www.mildefensa.gov.co

106

14



1. Proteger las fronteras del país.

2. Contribuir a la protección de la población.

3. Neutralizar el Sistema de Armas Armado del SAP

4. Neutralizar el subsistema de recursos del SAP ocasionando la disrupción en sus subsistemas.

5. Contribuir con la seguridad, la legalidad y el emprendimiento.

6. Contribuir a la protección del agua, la biodiversidad y el medio ambiente.

7. Contribuir con las capacidades de las FF.MM al desarrollo territorial y a la gestión del riesgo.

8. Proteger los activos estratégicos de la nación.

9. Contribuir al liderazgo regional.

10. Integrar las capacidades de las FF.MM para lograr la sinergia en los dominios terrestre, marítima, fluvial, aérea, ciberespacio y espectro electromagnético.

11. Fortalecer el bienestar y moral de las FF.MM

12. Fortalecer la protección jurídica integral.

De esta forma, el Comando General a través de las Fuerzas Militares, propenderá por lograr el debilitamiento sistemático de la amenaza, unas fronteras seguras, regiones estratégicas con seguridad integral que permitan el control institucional del Estado, la protección de la población, la gobernabilidad, la participación cívica, el desarrollo socio económico y una democracia con equidad. Además de esto, unas Fuerzas Militares adaptables y capaces para operar en entornos de seguridad cada vez más complejos, a nivel interno, regional, y en apoyo de la seguridad global.

A partir de los planes anteriormente descritos, tanto el Comando General de las Fuerzas Militares como la Policía Nacional desarrollaron una batería de indicadores que permite mirar la evolución y el impacto de las operaciones

Comando en Jefe 20-19 CAS
 www.mildefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Fax: 01800000000
 Correo: info@cas.mildefensa.gov.co
 Sitio Web: www.mildefensa.gov.co

107

15



militares y policiales realizadas en contra de los diferentes fenómenos delictivos y estructuras de crimen organizado y delincuencia organizada. En el caso puntual de las Fuerzas Militares, sus acciones están concentradas en la defensa activa de fronteras, actividades de inteligencia, narcotráfico, explotación ilícita de yacimientos mineros, contrabando y extorsión y secuestro.

Por su parte las acciones de la Policía Nacional, están enfocadas a los delitos que afectan la seguridad ciudadana como homicidio, hurto a personas, hurto a comercio, hurto a residencias, hurto a automotores, hurto a motocicletas, hurto a entidades financieras, secuestro y extorsión, así como a los comportamientos contrarios a la convivencia.

Así, durante el periodo de gobierno del Presidente Iván Duque Márquez, se han logrado los siguientes avances en la lucha contra el crimen organizado a nivel nacional, así:


Tabla No. 1: Principales resultados Comando General de las Fuerzas Militares y Policía Nacional

Fuente: Información Nacional - Comando General de las Fuerzas Militares, Información preliminar, según se varían.

Comando en Jefe 20-19 CAS
 www.mildefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Fax: 01800000000
 Correo: info@cas.mildefensa.gov.co
 Sitio Web: www.mildefensa.gov.co

108

16



VARIABLE	EPC	Resultados (según el Plan de Acción 2018-2019)			
		En la medida del Plan de Acción 2018-2019	En la medida del Plan de Acción 2018-2019	En la medida del Plan de Acción 2018-2019	En la medida del Plan de Acción 2018-2019
Tasa Inestabilidad		1750	1750	85	85
Inestabilidad Cultural	Cultura y Valores	11	11	2	2
Inestabilidad Cultural	Cultura y Valores	24	24	2	2
Tasa Cultural		35	35	2	2
Inestabilidad Social y Económica		1128	1128	45	45
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	211	211	93	93
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	2107	2107	199	199
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	222	222	45	45
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	1288	1288	21	21
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	222	222	1	1
Inestabilidad Social y Económica	Seguridad y Justicia	222	222	1	1

En este sentido, el Sector Defensa continuará trabajando para focalizar acciones, que permitan desarticular los principales nodos delictivos y los fenómenos criminales que están afectando la seguridad ciudadana en el departamento del Huila como se ha realizado hasta la fecha.

Es así que en la vigencia del año 2018 a la fecha (17/03/19), en el desarrollo de la actividad de la Policía Nacional se han efectuado 1.218 capturas, de las cuales 1.216 corresponden a delincuencia común organizada y 2 capturas a crimen organizado, estructuras tipo GAO y GDO según fuente del Sistema de Información Estadístico, Delictivo, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional - SIEDCO.

Como resultado de la ofensiva nacional contra el delito, ordenada por el señor Presidente de la República y la Dirección General de la Policía Nacional Plan Choque, "El que hace la Paga" Seguridad con Legalidad, el día 24/02/2019, la Seccional Antisecuestro y Antiestorsión en el departamento de Policía Huila realizó la captura de integrantes del Grupo de Delincuencia Común Organizada "Los Matambo" por el delito de concierto para delinquir con fines extorsivos.

Comando en Jefe 20-19 CAS
 www.mildefensa.gov.co
 Teléfono: 01800000000
 Fax: 01800000000
 Correo: info@cas.mildefensa.gov.co
 Sitio Web: www.mildefensa.gov.co

109



En lo comprendido en los meses de febrero y marzo del 2019, la Seccional de Inteligencia Policial y el Grupo Antisecuestro y Antixtorsión del Departamento de Policía Huila, realizaron la captura de 4 integrantes del GAQR - 62, entre ellos el cabecilla principal de la comisión Manruenda Vélez, quienes venían realizando actividades criminales en los municipios de Algeciras, Campoplegre, Hoto y Gigante de esta jurisdicción del país.

En todo el departamento de Huila en la vigencia 2018 a la fecha, se han realizado 551 capturas de organizaciones delincuenciales tipo GAO, GDO y GDCO.

8. ¿Cuál es la estrategia establecida por el Ministerio de Defensa, en corresponsabilidad con el Ejército Nacional y la Policía Nacional, orientada a incentivar la cultura de la denuncia? De existir estrategia indique la fecha en que se adoptó y cuál ha sido su impacto durante los dos últimos años en el Departamento del Huila.

Uno de los instrumentos más significativos propuestos por la Política de Defensa y Seguridad es la Red de Participación Cívica, a través de la cual se busca fortalecer la seguridad en los territorios mediante la participación activa de los ciudadanos especialmente para prevenir el delito. Este instrumento, permitirá la comunicación permanente entre los ciudadanos y las autoridades tanto para prevenir hechos delictivos y enfrentar la delincuencia, como la prevención y atención de desastres, emergencias y cualquier otra situación considerada potencialmente peligrosa. Esta participación es indispensable y hace parte de los mecanismos de articulación contemplada para fortalecer la seguridad, es por tanto que se considera tanto como un derecho como un deber.

Adicional a ello, el Ministerio de Defensa a través de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, diseña e implementa campañas orientadas a promover la denuncia por parte de los ciudadanos, de delitos tales como: las diferentes modalidades de hurto, extorsión, estafa, falsedad en documento, material con contenido de explotación sexual e infantil, entre otros. La Policía Nacional ha venido implementando una hoja de ruta estratégica conjunta con la Fiscalía General de la Nación como mecanismo para la lucha contra el crimen organizado, que incluye 10 planes especiales de acción con áreas específicas. En este marco se puso en marcha el programa de denuncia virtual que es de la Policía Nacional

Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01

19

112



motivación a denunciar todos los eventos que constituyan transgresión a la legislación penal? ¿Cómo se analiza la confianza ciudadana de los habitantes del Huila en las autoridades, teniendo como criterio la cultura de la denuncia?

Como ya se mencionó, el Sistema Nacional de Denuncia Virtual (ADenuncia) tiene el objetivo de contrarrestar las dificultades que se puedan presentar a los ciudadanos a la hora de denunciar algún delito.

En el departamento del Huila este sistema y las diferentes campañas realizadas por la institución han fomentado la cultura de la denuncia, mejorando la convivencia y seguridad ciudadana, lográndose la desarticulación de 31 grupos delincuenciales dedicados al hurto en todas sus modalidades, 78 capturas por orden judicial por delitos sexuales, 209 capturas por orden judicial por el delito de hurto en todas sus modalidades.

Ahora bien, respecto al análisis de la confianza de los habitantes del Huila en las autoridades, es oportuno indicar que a partir de las denuncias efectuadas por la ciudadanía, se lleva a cabo el despliegue operacional y actividades de investigación criminal, permitiendo la judicialización y capturas a personas que afectan la seguridad en este departamento, mejorando los índices de percepción de seguridad y la confianza de la ciudadanía en general hacia las autoridades.

Ahora bien, a partir de las cifras de denuncias recibidas a través de la plataforma virtual en el departamento del Huila, se evidencia que la confianza ciudadana para acudir al Estado y denunciar es altamente satisfactoria, ello sin tener en cuenta las que se realizan de manera presencial en las instalaciones de los entes estatales.

11. ¿Cuál es la situación en materia de extorsiones en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, especialmente en los municipios de Medellín y Bello?

De conformidad con la información suministrada por el Grupo de Análisis y Administración de la Información Criminal de la Dirección Antisecuestro y Antixtorsión - DIASE de la Policía Nacional se registra la siguiente información estadística de comportamiento del delito de extorsión en el área de la Metropolitana del Valle de Aburrá, discriminada de la siguiente manera, en los siguientes términos:

Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01

19

112



en convenio con la Fiscalía General de la Nación que actualmente funciona en todos los municipios del país, como mecanismo de acceso a la administración de justicia.

Desde la implementación de esta herramienta virtual hasta el 13/03/2019, se han recibido 4.363 denuncias en el departamento del Huila, de las cuales 3.996 fueron aprobadas en el Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA), 454 no constituyen conducta penal, 69 en proceso y 246 el asunto penal no está incluido en el sistema.

De igual forma, a través de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila se han realizado 820 campañas educativas aproximadamente, dirigidas a la comunidad en general cuyo tema principal es fomentar la denuncia, priorizando delitos de impacto como el homicidio, secuestro, hurto a personas, hurto a residencias y lesiones personales; así mismo, se orienta sobre los diferentes medios existentes tanto de forma presencial como de manera virtual, además se suministran líneas de atención de emergencias y de organismos del Estado; en estas campañas, contando con una participación aproximada de 12.300 personas.

Así mismo, en todas y cada una de las 1.290 unidades de policía dispuestas a nivel nacional, cuentan con accesibilidad para la recepción de denuncias.

9. ¿Sirve informar cuál es el plan de acción, indicadores y resultados aprobados por el Ministerio de Defensa Nacional en corresponsabilidad con el Ejército Nacional y la Policía Nacional, para combatir los G.A.O residuales, demás grupos armados organizados. Especificar su impacto y resultados para el Departamento del Huila.

Este interrogante se resolvió en el numeral 7 de este documento.

10. Con fundamento en el objetivo estratégico 6.1.3. "Lograr el control institucional del territorio". ¿Cómo se contempla facilitar el acceso a la Justicia y presencia de las Instituciones estatales, por medio de la

1 Fuente: Dirección de Inteligencia Criminal e Intersub: 119-04, análisis sobre Decretos de la Ley 1448/2010 y Ley 1448/2010, del 17/01/2019.

Plan: Dirección de Seguridad Ciudadana - DSCC, Organización (Unidad No. 6-2019-00669-0000), del 14/03/2019.
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01

19

111



a. Extorsión Metropolitana de Medellín en el 2019

- En lo corrido del año se han denunciado 125 casos de extorsión en el Área Metropolitana de Medellín, mostrando con ello una disminución del 6,01% en comparación al mismo periodo del año 2018, luego en el que se presentaron 133 extorsiones.
- Los 125 casos ocurrieron en 9 municipios, siendo Medellín el que representa el mayor número de hechos con 93 casos equivalente al 74%, seguido de Bello con 12 hechos, Itagüí con 8 y Envigado con 3 casos entre otros.
- El principal dinamizador de la extorsión son Grupos de Delincuencia Común Organizada - GDCO, abarcando el 100% de los casos.
- El medio más empleado fue de forma directa con 80 hechos, seguido de la llamada telefónica con 38 casos, redes sociales y mixta con 3 denuncias cada uno y carta extorsiva con 1 registro.
- De los 125 casos de extorsión: 44 se realizaron a empleados, 30 a comerciantes, 14 a profesionales, 9 a mujeres amas de casa, 8 a personas jurídicas, 2 extrajeros de nacionalidad (estadounidense e Israelí) y 1 menor de edad.

12. ¿Cuál es el número de denuncias, capturas, acusaciones y condenas que ha habido en relación con el delito de extorsión en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, especialmente en los municipios de Medellín y Bello?

El Ministerio de Defensa Nacional carece de competencia para atender el requerimiento, por lo tanto, se trasladó a la Fiscalía General de la Nación mediante número de oficio OF19-20219 MDNDMSG.GAL-22 de fecha 12 de marzo de 2019.


13. ¿Qué actores delincuenciales (crimen organizado, crimen común etc.) están perpetrando los casos de extorsión en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, especialmente en los municipios de Medellín y Bello?

1 Fuente: Dirección de Antisecuestro y Antixtorsión - (DIASE), Organización (Unidad 6-201900006-0000), del 14/03/2019.
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01
Código de la Ley 2011-01

20

113

26




El Ministerio de Defensa Nacional carece de competencia para atender el requerimiento, por cuanto la Fiscalía General de la Nación, es la entidad encargada de adelantar la acción penal y de realizar la investigación de los hechos punibles, tal y como lo contempla el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia.


19. ¿Cuáles son los avances en el copiamiento de las zonas de incidencia militar de las FARC-EP, posterior a la firma del Acuerdo de Paz?

Según información remitida por la Dirección General de la Policía Nacional, actualmente los GAO-r registran 14 estructuras, 9 subestructuras y 8 comisiones con presencia en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Vichada, Vaupés, Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo, Narino, Cauca, Valle, Casanare, Antioquia, Huila, Chocó, Córdoba, Tolima, Guainía y Amazonas.

20. Cuántas operaciones militares se han adelantado contra organizaciones armadas herederas del paramilitarismo? ¿Cuántos integrantes se han dado de baja y cuántos se han capturado?

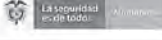
Posterior a la desmovilización de las AUC no se registran estructuras que corresponden a esa nomenclatura; las estructuras actuales corresponden a Grupos Armados Organizados y Grupos Delictivos Organizados, caracterizados bajo las Directivas Ministeriales de 0015 y 016 de 2016. Las Fuerzas Militares para el combate a los criminales que en su momento delinquiran en este tipo de organizaciones, han diseñado e implementado en forma interinstitucional, operaciones mayores con enfoque específico sobre cada uno de los grupos armados organizados así: Operación mayor "Agamenón" contra el GAO Chin, del Golfo, operación mayor "Bolívar" contra el GAO ELN, operación mayor "Córdoba" contra el GAO residual y operación mayor "Ronión" contra los GAO Pánuco y Puntilleros. Estas operaciones mayores se conducen en forma permanente con prioridad en los esfuerzos ofensivos y tareas de estabilización. Los resultados operacionales contra estas organizaciones se muestran en la siguiente gráfica.





118

27



procesos, programas y actividades, con la operacionalización del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Policía Nacional, orientadas a promover la interacción, movilización e iniciativa de las comunidades, instituciones del orden público y privado, organizaciones económicas, sociales y comunitarias, en aras de contribuir a la prevención e intervención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, así:

- Capacidades en Prevención de Violencias, Delitos y Comportamientos Contrarios a la Convivencia

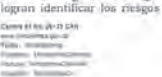
La prevención, entendida como el conjunto de estrategias y procesos articulados y sistemáticos, encaminados a identificar, comprender, caracterizar, priorizar y anticipar los riesgos y amenazas en un territorio, contribuye a disminuir la probabilidad de ocurrencia de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia en contextos específicos, más aún con la entrada en vigencia del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia.


Esta capacidad se desarrolla principalmente en el servicio de policía, a través del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes (MNVCC), el cual dinamiza la participación de actores externos como autoridades, instituciones y comunidades, al igual que actores internos representados en las distintas modalidades y especialidades del servicio policial.

De acuerdo con lo enunciado, uno de los impulsores más importantes de la prevención de la violencia, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, es el rol que cumple el Gestor de Participación Ciudadana Urbana y Rural, quien articula los esfuerzos y capacidades de todos los demás actores del proceso.

La mayor eficiencia, eficacia y efectividad del proceso de prevención se logra cuando la unión de ofertas institucionales, gremiales e iniciativas comunitarias se conjugan bajo un enfoque sistémico, que permite una mirada multidimensional de los problemas y sus soluciones; así como una intervención interdisciplinaria, interinstitucional y de participación ciudadana, que busca la construcción social de nuevas realidades en el marco de la convivencia y seguridad ciudadana. Esta capacidad se refleja puntualmente en la operacionalización del Sistema de Prevención, Convivencia y Seguridad Ciudadana en la Policía Nacional.


La Institución comprende los fenómenos que suceden en el territorio mediante los Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana y Convivencia (AISEC), donde se logran identificar los riesgos sociales que afectan a este grupo poblacional, es así:






120

26





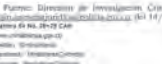
21. ¿Qué medidas se han tomado frente a los reiterados llamados de atención del Defensor del Pueblo, Dr. Negrete para que se priorice y se atienda la violencia en el Sur de Córdoba?

La Policía Nacional a través de las direcciones de Investigación Criminal e INTERPOL, Antinarcóticos, Inteligencia Policial, Tránsito y Transporte, Carabineros y Seguridad Ciudadana hace parte de la "Campaña Militar y Policial Aquiles", bajo el modelo funcional de operación sostenida con las Fuerzas Militares, la cual tiene como objeto la investigación, judicialización, captura y neutralización de los actores criminales que inciden de manera directa en el sur del departamento de Córdoba.

Así mismo, se han desarrollado investigaciones orientadas a la afectación de economías criminales de dichas organizaciones, teniendo en cuenta que este es el fin principal de estos grupos, centrándose en la adquisición de bienes y recursos a través de actividades ilícitas.


Por otra parte, a través del Comando de Departamento de Policía Córdoba, se vienen realizando acciones preventivas y de control, con el fin de neutralizar y prevenir los factores de riesgo y amenazas a la población, de forma individual y colectiva, con la finalidad de prevenir nuevos hechos generadores de violencia, en los municipios del sur de Córdoba.

Ahora bien, la Dirección de Seguridad Ciudadana como encargada del proceso de prevención ha desplegado a nivel nacional y a nivel territorial estrategias,



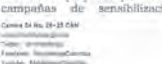
119

27



como, poseer un componente de participación ciudadana, el cual articula con la oferta institucional (estrategias, procesos, programas y actividades), orientadas a promover la interacción, movilización e iniciativa de las comunidades, instituciones del orden público y privado, organizaciones económicas, sociales y comunitarias, en aras de contribuir a la prevención e intervención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, en tres ejes, que se desarrollan de la siguiente manera:

1. Eje de Vinculación Ciudadana a la Oferta Institucional
 - Redes para la convivencia y seguridad ciudadana: Ciudadanos en red: cuadrantes, amigos y paisanos del cuadrante, puerta a puerta, frentes de seguridad.
 - Red de educadores: Instituciones educativas.
 - Red de apoyo y comunicaciones: Gremios, empresas, instituciones o personas naturales.
 - Red de aliados para la prosperidad: Red de apoyo y comunicaciones y red de apoyo y solida
 - Promoción de cultura ciudadana: Campañas institucionales de sensibilización: conciencia de la importancia de denunciar con la campaña denominada "Yo no pago - Yo denuncio", sensibilización a usuarios en la vía denominada "abre tus ojos", así mismo existen campañas en las siguientes temáticas: turismo y patrimonio nacional, ambiente y ecología, policía cívica de mayores, policía cívica infantil y juvenil, y la campaña nombrada "juntos hacia una cultura de la legalidad en zonas de afectación de cultivos ilícitos".
 - Corresponsabilidad para la prevención: Gestión interinstitucional para la educación ciudadana: Jóvenes ¡A lo Bien!, asesoría de proyectos productivos, escuelas de convivencia y seguridad ciudadana, campañas de sensibilización conjuntas, alianzas estratégicas, espacios



121



pedagógicos, encuentros comunitarios, programas de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas.

2. Eje de Vigilancia y Control Ciudadano Frente al Servicio de Policía

- Oficinas de atención al ciudadano
 - Red de amigos y padrinos de cuadrantes
 - Interlocuciones DDH
 - Plataforma integral de medios
 - Encuentros comunitarios
 - Rendición de cuentas participativa
 - Comité de vigilancia
 - Canales y escenarios institucionales. Canales y escenarios institucionales
3. Eje de Formulación de Iniciativa Comunitaria
- Fase 1: Análisis contextual con actores clave
 - Fase 2: Análisis contextual con actores del territorio
 - Fase 3: Formulación y desarrollo de la iniciativa comunitaria

En conclusión, para el logro efectivo de estas metas y propósitos se han desarrollado las siguientes actividades preventivas en el sur del Departamento de Córdoba durante los años 2017, 2018 y lo corrido del 2019, así:

Actividad	Cantidad
Frentes de seguridad	26
Fortalecimiento de frentes de seguridad	137
Espejos pedagógicos	13
Campañas de prevención	19.848
Campañas de gestión interinstitucional	67

Cartera 01 No. 20-23 C&A
www.milpolicias.gov.co
Teléfono: 01800045454
Correo: info@milpolicias.gov.co
Twitter: @MilPoliciasC
Facebook: MilPoliciasC
Instagram: @MilPoliciasC

24

122



Antidisturbios – ESMAD; de igual forma se prevé intervenir los municipios con cultivos ilícitos a menos de 5 kilómetros de las cabeceras municipales según proyecto de la Directiva Operativa Transitoria Plan Institucional "Todos Contra el Narentrafico" para la vigencia.

No se tiene proyectado para el primer semestre de esta anualidad, operaciones de erradicación en municipios del sur del departamento de Córdoba¹¹.

24. ¿Cuáles son los grupos armados identificados que operan en sur de Córdoba y en bajo Cauca? ¿Existe presencia de organizaciones delictuales extranjeras?

La Dirección General de la Policía Nacional informa que de acuerdo a los mecanismos de seguimiento y monitoreo de la investigación judicial para grupos armados organizados, se han identificado los siguientes en el departamento de Córdoba:

- Subestructura Rubén Darío Ávila Martínez, perteneciente al GAO Clan del Golfo con influencia en los municipios de Puerto Libertador, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buena Vista, San José de Uré y Montelíbano del Departamento de Córdoba.
- Subestructura Julio César Vargas del GAO Clan del Golfo, con influencia en los municipios de Briente, Yarumal, Caucaia y Puerto Valdivia del Departamento de Antioquia.
- Subestructura Juan de Dios Usuga del GAO Clan del Golfo, con incidencia criminal en el municipio de San Carlos, Sahagún, Chirú, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Loricá, Chima, Cotoira, San Andrés de Sotavento, Momil, Purísima, Valencia y Tierra Alta del Departamento Córdoba.
- Subestructura Francisco José Morelo Peñaile, parte del GAO Clan del Golfo, con influencia en los municipios de Ayapel, Nechi, el Bagre y Zaragoza de los Departamentos de Córdoba y Antioquia.

¹¹ Fuente: Dirección de Análisis Criminal – DIBAC, Funcionarios Civiles No. 9-2019-00008-DIBAC, del 11/03/2019.
Cartera 01 No. 20-23 C&A
www.milpolicias.gov.co
Teléfono: 01800045454
Correo: info@milpolicias.gov.co
Twitter: @MilPoliciasC
Facebook: MilPoliciasC
Instagram: @MilPoliciasC

31

121



Actividad	Cantidad
Sociedades comunitarias	24
Personas vinculadas a las redes de participación cívica	1256

Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana – DIBSC, Comunicación Oficial No. 9-2019-00044-DIBSC, del 11/03/2019

De lo anterior, se puede evidenciar que mediante el despliegue de estrategias integrales entre las diferentes especialidades de la Policía con base fundamental en el Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes – MIVCC, la institución demuestra las acciones pertinentes con el fin de conservar la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Córdoba y en todo el país en general¹².

22. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la protección de los líderes políticos de cara a las elecciones regionales? Teniendo en cuenta que incluso se han presentado casos de homicidios a precandidatos a las alcaldías.

La Policía Nacional a través de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, realiza los estudios de riesgo y vulnerabilidad a los candidatos a cargos de elección popular, con el objeto de brindar los esquemas de seguridad o conceptos correspondientes, a fin de garantizar las condiciones necesarias para el ejercicio de la participación política establecida en el artículo 40 de la Constitución Nacional¹³.

23. ¿Cuál es la estrategia para combatir los cultivos de coca del sur de Córdoba – Bajo Cauca?

La Dirección General de la Policía Nacional informa que para el año 2019 el compromiso adquirido por la institución en la reducción de cultivos ilícitos, proyectó la erradicación en el Bajo Cauca Antioqueño, con una coordinación regional transitoria ubicada en el municipio de Caucaia, la cual cuenta con Compañías Antinarcóticas de Seguridad de la Erradicación – CASEO, Grupos Móviles de Erradicación – GME, Compañías de Aspersión Terrestre – PECAT adscritos a la Dirección de Antinarcóticos y apoyados por Escuadrones Móviles

¹² Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana – DIBSC, Comunicación Oficial No. 9-2019-00005-DIBSC, del 11/03/2019.
¹³ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIBIC, documento sobre el tema de la política de seguridad pública, del 14/03/2019.

Cartera 01 No. 20-23 C&A
www.milpolicias.gov.co
Teléfono: 01800045454
Correo: info@milpolicias.gov.co
Twitter: @MilPoliciasC
Facebook: MilPoliciasC
Instagram: @MilPoliciasC

30

123



- Subestructura Zuley Guerra del GAO Clan del Golfo, con incidencia en los municipios de Puerto Escondido, Las Córdoba, Caucaia, Monitos, San Bernardo del Viento y San Antero.
- Grupo de crimen organizado Virgilio Peñaile Arenas, designado del Clan del Golfo, en proceso de recategorización a GAO, con injerencia criminal en Tarazá, Cáceres, Caucaia y Montelíbano, sostiene confrontaciones armadas con el Clan del Golfo por el control criminal en la cadena del paracaídas (producción, tráfico y comercialización de estupefacientes), extorsión y otros.
- GAO – ELN, frentes compañero Tomas, Guanoed y Compañías Mártires de Tarazá y María Eugenia Vega, con injerencia en los municipios de Puerto Valdivia, Zaragoza, Bagre, Tarazá, El Bagre, Nechi, y Caucaia.

A través de las actividades realizadas en la investigación criminal, no se ha evidenciado presencia de organizaciones delictuales extranjeras en esta región¹⁴.

25. Teniendo en cuenta que las cifras de homicidios en el sur de Córdoba son las más altas del país en referencia al pasado, ¿Cuáles son las iniciativas que en el largo plazo garantizan la seguridad de los pobladores?

Como respuesta estatal a los índices de homicidio en el sur del departamento de Córdoba, la Policía Nacional participa activamente de la "Campaña Militar y Policial Águilas", la cual tiene como objeto la afectación y desarticulación de los grupos de crimen organizado "Rubén Darío Ávila Martínez y Virgilio Peñaile Arenas", quienes son los principales dinamizadores del homicidio en esta zona del país.

De igual forma, dentro de la proyección operacional se prevé la ejecución de operaciones encaminadas a la afectación del GAO Clan del Golfo, así mismo por parte de "Centro Nacional de Análisis Criminal" de la Policía Nacional, se cuenta

¹⁴ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL – DIBIC, documento sobre el tema de la política de seguridad pública, del 14/03/2019.

Cartera 01 No. 20-23 C&A
www.milpolicias.gov.co
Teléfono: 01800045454
Correo: info@milpolicias.gov.co
Twitter: @MilPoliciasC
Facebook: MilPoliciasC
Instagram: @MilPoliciasC

32

125



con un equipo de análisis que realiza labores de identificación de dinámicas criminales y dinamizadores del homicidio en esa región¹³.

Por otra parte, se están desplegando las estrategias operativas del servicio en el marco del Modelo Operacional de la Policía Nacional, siendo un factor determinante y diferencial para enfrentar la dinámica de la violencia, neutralizar nuevas amenazas, debilitar o eliminar los complejos fenómenos criminales, así como contrarrestar la posibilidad de su recomandamiento o afectación a la acción y gobernabilidad estatal en el territorio en procura de lograr condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad y el desarrollo social.

Del mismo modo, sus acciones se encuentran enfocadas a mitigar la delincuencia común que afecta la cotidianidad del ciudadano, con lo que se pretende reflejar en el corto plazo una reducción importante de los índices de los delitos que generan mayor afectación, impactando la percepción de seguridad, la efectividad y confianza en las instituciones.

De forma puntual, las siguientes estrategias contribuyen a enfrentar las amenazas a la seguridad pública: Estrategias contra el narcotráfico, el terrorismo, la minería ilegal, el crimen organizado, el contrabando; Estrategia institucional para el acompañamiento del proceso de restitución de tierras y el Sistema Integrado de Seguridad Rural - SISER.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, las diez estrategias que se enuncian a continuación, se orientan a enfrentar de manera integral los hechos y fenómenos delictivos que generan mayor impacto en el ciudadano: Estrategia Institucional de Convivencia y Seguridad Ciudadana; Protección a la Infancia y Adolescencia; Protección a la Mujer Género y Familia; Protección de Poblaciones Vulnerables; Seguridad Vial; Contra la Extorsión; Contra el Secuestro; Delitos Informáticos; Hurto de Celulares y Tráfico de Estupefacientes en Menores Cantidades. Estas estrategias son del orden nacional, con impacto en lo regional y local. Se sustentan en principios de integralidad de los procesos y procedimientos policiales, generando sinergia en el aprovechamiento de capacidades propias e interinstitucionales¹⁴.

¹³ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INFERTEL - DIIIC, informe sobre el Estado de la zona de investigación del 15/03/2019.
¹⁴ Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC, Comunicación Oficial No. 3.211 (000005) DISEC del 15/03/2019.
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000

30

126



Artículo 56. Actuación de la Fuerza Pública en las movilizaciones terrestres. De conformidad con los estándares internacionales, es función de la Policía garantizar los derechos de toda la ciudadanía que interviene directa o indirectamente en el ejercicio de la movilización. (...)

Artículo 57. Acompañamiento a las movilizaciones. Los alcaldes distritales o municipales con el apoyo de funcionarios de los entes de control encargados de velar por la protección de los Derechos Humanos, acompañarán el ejercicio del derecho a la movilización pacífica. Cuando se presenten amenazas graves e inminentes a otros derechos, los alcaldes podrán intervenir, por medio de gestores de convivencia de naturaleza civil, para garantizar el goce efectivo de los derechos de la ciudadanía durante el desarrollo de la movilización...". Subrayado y negrita fuera de texto.

De lo anterior, se concluye que la Policía Nacional garantiza la protección de todas las personas que participan en este tipo de actividades en el departamento de Córdoba y en todo el territorio nacional, permitiendo el derecho a la manifestación pública y pacífica amparado en el artículo 37 de la Constitución Política.

27. ¿Qué medidas de protección existen para los profesores, fiscales y jueces que arriesgan su vida intentando hacer justicia en el Departamento de Córdoba?

Según información remitida por la Dirección General de la Policía Nacional de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto 1066 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior" del 26/05/2015, se establece una población objeto y unas funciones donde la Policía Nacional brindará las medidas preventivas relacionadas con:

- Rondas policiales,
- Plan padrino,
- Medidas de autoprotección y trámites ante la Unidad Nacional de Protección (UNP), para la respectiva realización de estudios de nivel de riesgo.

Aunado a lo anterior, el Decreto 2252 de 2017 "Por el cual se adiciona el Capítulo 5, del Título 1, de la Parte 4, del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre la labor de gobernadores y alcaldes como agentes del Presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y

Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000

31

128



26. ¿Se garantizan las medidas de protección a los campesinos que recientemente han organizado protestas en el Departamento de Córdoba? ¿De qué forma

Se han expedido los siguientes actos administrativos para el ejercicio y garantía de los derechos fundamentales a la manifestación pública y pacífica:

- Directiva Operativa "Transición 006 DIPON-DISEC del 01-ENE-2019 "Parámetros Institucionales para la Activación del Sistema de Anticipación Y Atención De Manifestaciones Sociales En El Territorio Nacional", generando responsabilidades en la planeación del servicio y la asignación de misiones específicas a las diferentes especialidades y direcciones, disponiendo las directrices para atender los eventos de manifestación pública y pacífica, contribuyendo al mantenimiento de las condiciones de seguridad y convivencia, a su vez promoviendo el respeto y la defensa de los Derechos Humanos.
- Resolución No. 02903 del 23 de junio de 2017, "Reglamento para el uso de la fuerza y el empleo de armas, municiones, elementos y dispositivos menos letales, para la Policía Nacional".
- Resolución No. 03002 del 29 de junio de 2017, "Manual para el servicio en manifestaciones y control de disturbios para la Policía Nacional".
- Instructivo No. 004 DISEC-ESMAD, del 28 de enero de 2016, "Parámetros para la identificación del personal que porta Equipo Antimotines en la Policía Nacional", (ESMAD-Fuerza Disponible-FUDIS), el cual hace viable e identifica a cada uno de los miembros de la especialidad de antidisturbios.

Ahora bien, se resalta lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, así:

"Artículo 21. Carácter público de las actividades de Policía. Todo procedimiento policial podrá ser grabado mediante cualquier medio de las tecnologías de información y comunicación, por lo que le está prohibido a cualquier persona, salvo las restricciones expresadas de ley, impedir que sean realizadas dichas grabaciones. (...)

Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000

34

127



movimientos sociales y comunitarios, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo", establece la primera acción a cargo de los Alcaldes y Gobernadores, con la participación de los comandantes de Estación y Subestación de Policía y Centros de Atención Inmediata - CAI, para la adopción de medidas urgentes de prevención y protección necesarias, a poblaciones en condición de vulnerabilidad¹⁵.

28. ¿Existe presencia de las fuerzas armadas en el Nudo de Paramillo? ¿De qué forma se realiza?

Se hace presencia en el Nudo de Paramillo, mediante el despliegue o puesta en marcha de la Operación Agamenón y la "Campaña Militar y Policial Aquiles".

29. ¿Qué tan elevada es la reincidencia de los ex combatientes de las FARC en esta región?

Según información remitida por la Dirección General de la Policía Nacional en el departamento del Huila no se cuenta con Espacios Territoriales de Capacitación y Reintegración (ETCR), evidenciándose hasta el momento la captura de 2 personas quienes portaban certificación de haberse acogido a los acuerdos de paz suscritos entre el Gobierno Nacional y las ex guerrillas de las FARC.

A la fecha, la Seccional de Investigación Criminal Córdoba, no tiene conocimiento de la existencia de grupos armados al margen de la ley, disidentes de la guerrilla de las FARC, ni adelanta procesos investigativos en contra de esas células armadas en el departamento de Córdoba, en especial en la región del Alto San Jorge.

Siendo del caso señalar que no se tiene conocimiento de la existencia de estos grupos disidentes de las ex FARC, toda vez que en esta zona sólo hacen presencia criminal los grupos armados organizados "Clan del Golfo" y Virgilio Peralta Arenas o "Caparrapos". Por último, en los CEN-CO, integrado por SIPOL, SLIJN, GAULA y el Ejército Nacional, no se descarta la presencia de esta célula criminal, en la región sur del Departamento de Córdoba¹⁶.

¹⁵ Fuente: Dirección de Seguridad Ciudadana - DISEC Comunicación Oficial No. 4.251 (000005) DISEC del 14/02/2019.
¹⁶ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INFERTEL - DIIIC, informe sobre el Estado de la zona de investigación del 15/03/2019.

Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000
Código de la Ley: 1843-04-0000

35

129



Capturados:

De 418 capturados por el GAULA en Huila durante el periodo 2012 al 2018 a 283 les fue dictada medida de aseguramiento privativa de la libertad, mostrando con ello una efectividad del 67% en la judicialización.

Por otra parte 38 capturados fueron dejados en libertad por orden del juez y 97 fueron dejados en libertad por decisiones judiciales referidas a garantías procesales, entre otras.

Estrategias que se está adoptando:

Estrategias y mecanismos para la lucha contra el crimen organizado como lo son:

1. "El Mecanismo Articulado Contra el Crimen Organizado" (MAICO)
 2. "Fuerzas Articuladas Contra el Crimen Organizado" (FACON)
- Estas estrategias son lideradas por Policía Nacional y la Fiscalía General.
3. La "Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado" bajo el seguimiento de la DIJIN e INTERPOL.
 4. Por parte de las seccionales de extorsión y secuestro, investigación criminal e inteligencia policial, se vienen realizando actividades de manera integral mediante la "burbuja operacional" para la afectación y desarticulación de los dos Grupos Armados Organizados residuales con injerencia en el departamento del Huila.

Valle de Aburrá

Delito de extorsión:

134



A través de la "Estrategia Policial Análisis Integrales de Seguridad Ciudadana y Convivencia" (AISEC), se logran identificar los riesgos sociales que afectan, en aras de contribuir a la prevención e intervención de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, en tres ejes, que se desarrollan de la siguiente manera:

- Eje de Vinculación Ciudadana a la Oferta Institucional
- Eje de Vigilancia y Control Ciudadano Frente al Servicio de Policía
- Eje de Formulación de Iniciativa Comunitaria

Grupos armados

Se han identificado los siguientes GAO en el departamento de Córdoba:

- Subestructura Rubén Darío Ávila Martínez, perteneciente al GAO Clan del Golfo con influencia en los municipios de Puerto Libertador, Planeta Rica, Pueblo Nuevo, Buena Vista, San José de Ure y Montelíbano del Departamento de Córdoba.
- Subestructura Julio Cesar Vargas del GAO Clan del Golfo, con influencia en los municipios de Briceño, Yarumal, Caucaasia y Puerto Valdívila del Departamento de Antioquia.
- Subestructura Juan de Dios Úsuga del GAO Clan del Golfo, con incidencia criminal en el municipio de San Carlos, Sahagún, Chinú, Cereté, Ciénaga de Oro, San Pelayo, Loricá, Chima, Cotorra, San Andrés de Sotavento, Mómil, Purísima, Valencia y Tierra Alta del Departamento Córdoba.
- Subestructura Francisco José Morelo Peñate, parte del GAO Clan del Golfo, con influencia en los municipios de Ayapel, Nechí, el Bagre y Zaragoza de los Departamentos de Córdoba y Antioquia.
- Subestructura Zuley Guerra del GAO Clan del Golfo, con incidencia en los municipios de Puerto Escondido, Los Córdoba, Canalete, Molinos, San Bernardo del Viento y San Antero.
- Grupo de crimen organizado Virgilio Peralta Armas, desligada del Clan del Golfo, en proceso de recategorización a GAO, con injerencia criminal en Tarazá, Cáceres, Caucaasia y Montelíbano, sostiene confrontaciones armadas con el Clan del Golfo por el control territorial en la cadena del narcotráfico (producción, tráfico y comercialización de estupefacientes), extorsión y otros.

6

136



2019: Se han denunciado 125 casos de extorsión en el Área Metropolitana de Medellín, mostrando con ello una disminución del 6,01% en comparación al mismo periodo del año 2018, lapsos en el que se presentaron 133 extorsiones.

Los 125 casos ocurrieron en 9 municipios, siendo Medellín el que representa el mayor número de hechos con 93 casos equivalente al 74%, seguida de Bello con 12 hechos, Itagüí con 5 y Envigado con 3 casos entre otros.

El dinamizador de la extorsión son los ODCO abarcando el 100%.

Estrategias contra la extorsión:

La estrategia policial de "Análisis Integral de Seguridad Ciudadana" (AISEC 2019): Priorizó la afectación a 19 estructuras delictuales tipo "GDO" y "GDCO".

Así mismo se realiza el Despliegue del Cuerpo Elite Antixtorsión "CEAEX" en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, con el cual se pretende fortalecer las actividades de prevención, investigación criminal e inteligencia; en los sectores focalizados donde se presente en mayor medida el fenómeno de la extorsión

Córdoba

Medidas frente a la violencia:

La Policía Nacional a través de las direcciones de Investigación Criminal e INTERPOL, Antinarcóticos, Inteligencia Policial, Tránsito y Transporte, Carabineros y Seguridad Ciudadana hace parte de la "Campaña Militar y Policial Águilas", bajo el modelo funcional de operación sostenida con las Fuerzas Militares, la cual tiene como objeto la investigación, judicialización, captura y neutralización de los actores criminales que inciden de manera directa en el sur del departamento de Córdoba.

Por otra parte, a través del Comando de Departamento de Policía Córdoba, se vienen realizando acciones preventivas y de control, con el fin de neutralizar y prevenir los factores de riesgo y amenazas a la población, de forma individual y colectiva, con la finalidad de prevenir nuevos hechos generadores de violencia, en los municipios del sur de Córdoba.

5

135



- GAO - ELN, frentes compañero Tomas, Guamocho y Compañías Mártires de Tarazá y María Eugenia Vega, con injerencia en los municipios de Puerto Valdívila, Zaragoza, Bagre, Tarazá, El Bagre, Nechí, y Caucaasia.

Estrategia erradicación cultivos en Córdoba y el Bajo Cauca:

Para el 2019 el compromiso adquirido para la reducción de cultivos ilícitos, proyecta la erradicación en el Bajo Cauca Antioqueño, con una coordinación regional transitoria ubicada en el municipio de Caucaasia, la cual cuenta con Compañías Antinarcóticas de Seguridad de la Erradicación - CASEG, Grupos Móviles de Erradicación - GME, Compañías de Aspersión Terrestre - PECAT adscritos a la Dirección de Antinarcóticos y apoyados por Escuadrones Móviles Antidisturbios - ESMAD; de igual forma se prevé intervenir los municipios con cultivos ilícitos a menos de 5 kilómetros de las cabeceras municipales según proyecto de la Directiva Operativa Transitoria Plan Institucional "Todos Contra el Narcotráfico".

No se tiene proyectado para el primer semestre de esta anualidad, operaciones de erradicación en municipios del sur del departamento de Córdoba.

Estrategia del Sector Defensa para estimular la Denuncia

Uno de los instrumentos más significativos propuestos por la PDS es la Red de Participación Cívica, a través de la cual se busca fortalecer la seguridad en los territorios mediante la participación activa de los ciudadanos especialmente para prevenir el delito. Desde julio de 2017 que se implementó la estrategia "ADenunciar" en el departamento del Huila se han recibido:


4.363 denuncias totales.

1 Fuente: Sistema de Antinarcóticos - DRAG, Comandante (Oficial) No. 4-2019-031688-DRAG del 11/01/2019

7

137

95



3.596 fueron aprobadas en el Sistema de Información de la Fiscalía General de la Nación para el Sistema Penal Oral Acusatorio SPOA
454 no constituyen conducta penal
69 en proceso
246 el asunto penal no está incluido en el sistema.

Así mismo, en todas y cada una de las 1.240 unidades de policía dispuestas a nivel nacional, cuentan con accesibilidad para la recepción de denuncias.

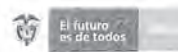
De igual forma, a través de la Policía Metropolitana de Neiva y el Departamento de Policía Huila se han realizado **820** campañas educativas aproximadamente, con una participación aproximada de **12.300** personas cuyo tema principal es fomentar la denuncia.

Copiamiento de las zonas de incidencia de las FARC-EP, posterior a la firma del Acuerdo de Paz

Actualmente los GAO-r registran 14 estructuras, 9 subestructuras y 8 comisiones con presencia en los departamentos de Norte de Santander, Arauca, Vichada, Vaupés, Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo, Narino, Cauca, Valle, Casanare, Antioquia, Huila, Chocó, Córdoba, Tolima, Guanía y Amazonas.

138

46



Al responder con este número:
 OF119-10272-DAL-3200

Bogotá D.C. jueves, 04 de abril de 2019

Doctor
AMPARO YANETHY CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Carrera 7 No. 8 - 68
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Proposición S/N- Pregunta No. 30 (EXTM19- 12484)

Doctora Amparo Yaneth, reciba un cordial saludo.

En virtud de la comunicación enviada por el Doctor William Mauricio Ochoa Carreño, Coordinador del Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Defensa, radicado bajo el No. EXTM19- 12484, mediante la cual remite la pregunta No. 30 de la Proposición S/N aprobada por la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes el día miércoles 06 de marzo de 2019 y suscrita por los HH.RR. Julio César Trana, Elbard Díaz Lozano, Julián Peinado Ramírez, Luis Alberto Alban Urbano y Andrés David Calle Aguas, la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en los siguientes términos:

Pregunta No. 30: "¿Existe una misión interinstitucional veedora de derechos humanos designada al ámbito conflictivo del sur de Córdoba?"

Respuesta:

Durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2018, el Gobierno Nacional estructuró una respuesta institucional a través de la cual se propende por alcanzar el marco de garantías para el ejercicio de la defensa de los derechos humanos, superando un complejo entramado normativo que dificulta la foma de daciones en asuntos de prevención y protección, y enfrentando los fenómenos de organizaciones ilegales que se alimentan de las economías ilícitas, las cuales se constituyen en la principal amenaza de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

Bajo la anterior premisa a finales del 2016 se creó el Plan de acción oportuna de prevención y protección para los defensores de derechos humanos, líderes sociales,

130

97

Continuación OF119-10272-DAL-3200

comunitas y periodistas con el objetivo de aunar esfuerzos para brindar una respuesta a la necesidad de generar mayor unidad y respaldo a quienes han asumido el liderazgo en la promoción y salvaguarda de los derechos humanos, así como dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los instrumentos jurídicos internacionales vinculantes. Con este plan, el Gobierno Nacional busca la generación de condiciones sociales y de acciones del Estado que brinden herramientas de actuación idóneas, oportunas y eficaces, tanto para la protección de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, así como para la prevención de agresiones en su contra.

Para tal propósito este plan se fundamenta en las conceptualizaciones adoptadas en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos y en la Relatoría especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los defensores de los derechos humanos, que define quienes son los defensores de los derechos humanos que hacen y las obligaciones gubernamentales frente a ellos.

En este orden de ideas, el Gobierno Nacional ha decidido adoptar el Plan de Acción Oportuna como una estrategia fundamentada en la identificación, la prevención de las situaciones de riesgo, y la respuesta articulada de las distintas entidades estatales, según las dinámicas territoriales, con el objetivo de asegurar a los defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas las condiciones que les permitan realizar su labor.

El Plan de Acción Oportuna diseñado por el Gobierno Nacional se concibe como una serie de acciones articuladas a implementar por el Estado, con el propósito de dar respuesta a la situación de violencia contra defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, ante a la situación de cualquier riesgo que se origine en el territorio colombiano. Este plan es el resultado de un proceso de consulta y análisis de la información recibida por parte de distintos actores e instituciones relacionadas con el tema y de la búsqueda de alternativas rápidas por parte de las entidades que tienen competencias en materia de protección a defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas, y está construido por tres ejes estratégicos encaminados a la formulación de una política integral, tal como se presenta a continuación:

- i) Articulación y reingeniería institucional con el objetivo de dar respuesta a la existencia de múltiples espacios y normas, sin una adecuada articulación y/o herramienta que permitan hacer frente de forma efectiva al problema.
- ii) Actuación estratégica en el territorio buscando atender con carácter focalizado la problemática en ciertos municipios del país con entornos criminales particulares y afectados por la ausencia de respuesta institucional adecuada a las necesidades.
- iii) Estrategia de comunicaciones y capacitación, promoviendo una campaña para contrarrestar la estigmatización de la condición de líder y de la actuación del Estado en las garantías que brinda para el ejercicio de defensa de derechos, así como de dar a conocer la oferta existente de programas de protección y autoprotección.

100

47

Continuación OF119-10272-DAL-3200

Adicional a lo ya mencionado, el compromiso frente a la situación de derechos humanos en el sur de Córdoba va más allá de una misión puntual e implica un compromiso institucional que involucra las acciones que a continuación se relacionan, en las que participó y coordinó directamente el Ministerio del Interior:

Entre el 12 y el 17 de marzo de 2017 se realizó una Misión de Verificación a zonas rurales del sur del departamento de Córdoba, visitando en aquella oportunidad los corregimientos y comunidades de Saiza en jurisdicción de Tierra Alta y el de Juan José en Puerto Libertador, conociendo de primera fuente la situación de sus pobladores y gestionando con las autoridades locales competentes soluciones, al término de la Misión, y bajo la coordinación del Ministerio del Interior, se convocó una reunión en la Gobernación con estas entidades para lo pertinente.

En el año 2018, se realizaron acciones en materia de Gestión Preventiva del Riesgo a violaciones de derechos humanos fundamentales de vida, integridad, libertad y seguridad personal, priorizando las regiones de Zona Costanera y del Sur de Córdoba, focalizando el trabajo fundamentalmente con el municipio de San José de Uré, por ser el único que nunca se había intervenido y por la grave situación que allí se da, propiciada por el enfrentamiento por el control del territorio que es zona de paso de droga, procedente de la zona del bajo cauce hacia el Golfo de Morroquillo y la Zona Costanera, buscando salida al mar, disputas dada entre GAO (Grupos Armados Organizados) como el Clan del Golfo, y los llamados Caparrapos en unión con los Paisas.

Las acciones coordinadas por el Ministerio del Interior, en el Municipio San José de Uré se concentraron en las siguientes: (i) Servir de mediador para que Gobernación convocara una sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición departamental, el día 20 de abril de 2018, la cual tuvo como finalidad exponer la situación del municipio y solicitar a las autoridades regionales competentes, la implementación de medidas preventivas y protectoras inmediatas, lo cual valga la pena resaltar, fue expuesto también en una Mesa Territorial de Garantías de Córdoba. (ii) A través del Ministerio se solicitó la inclusión del municipio de San José de Uré como uno de los cuatro (4) municipios piloto, en los cuales se inició el Decreto 660 del 17 de abril de 2018 por el cual se crea el "Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en las Territorias", proceso que inició en territorio al día 30 de mayo de 2018, y tuvo la última acción los días 12, 13 y 14 de diciembre de 2018, mediante un taller participativo de los diferentes sectores sociales e institucionales.

A nivel departamental, desde la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, se brindó asesoría a través del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, y desde la Mesa Territorial de Garantías, en sesiones realizadas el 16 de febrero y del 16 de agosto de 2018.

Así mismo, a nivel municipal se proporcionó capacitación y fortalecimiento institucional, dirigido a todos los municipios del departamento, los cuales fueron convocados a través de la Gobernación. Dichos servicios fueron suministrados en los subcomités de prevención, a través de jornadas de trabajos en talleres de formulación o actualización de PIP dirigidos a sus Secretarías de Gobierno y Enlaces de Víctimas Municipales. De igual forma, brindó capacitación en metodología de análisis y monitoreo de riesgo, a

101

Continuación OF119-10272-DAL-3200

Página 4 de 4

aproximadamente el 80% de los municipios de Córdoba, e igualmente se orientó la actualización de sus Planes Integrales de Prevención a violaciones de derechos humanos, en diversos talleres realizados el 05, 07 y 08 de junio de 2018, para los municipios de la Zona Costanera; el 17 de agosto y el 11 de octubre en Montería; y el 05 y 09 de noviembre en San Antero, jornadas a las cuales fueron convocados estos antes territoriales.

Finalmente, es importante señalar que el Ministerio del Interior participó en la sesión de la Subcomisión Nacional de Garantías de Seguridad, en sesión del día 10 de febrero de 2019, realizado en la ciudad de Montería, brindando apoyo desde la fase de preparación llevada a cabo el 15 de febrero de 2019 con las entidades interventoras y diferentes sectores sociales, en la cual se expusieron las principales problemáticas de los pobladores del sur del departamento.

En los anteriores términos damos por resueltas sus inquietudes, no sin antes indicar que estamos dispuestos a ampliar o atender adicionalmente lo que se requiera.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Ministerio del Interior, Dirección de Derechos Humanos
Comisaría Liana Cardona, Dirección de Asuntos Legislativos
Avenida Ricardo Alfaro Rueda - División de Dirección, Humberto Isabel Cristina Jiménez Losada, Directora de Asuntos Legislativos.

49

142

Continuación OF119-8243-DAL-3200

Página 2 de 2

Respuesta:

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Interior, suscribió un convenio con la Misión de Observación Electoral (MOE), en la cual ambas partes acordaron trabajar sobre los tres principales retos de las elecciones de octubre del presente año: 1. Transparencia Electoral, 2. Acceso a la información, y 3. Seguridad para todos los actores involucrados.

Así, los anteriores serán abordados de la siguiente manera:

1. Transparencia Electoral

Es una finalidad común de las partes propender por un voto libre, autónomo e informado, para lo cual se trabajará en la promoción de acciones dirigidas al conocimiento del proceso electoral y las reglas que lo rigen, además de fomentar la cantidad y calidad de la denuncia ciudadana.

En el acuerdo las partes manifestaron la necesidad de fortalecer las acciones coordinadas, conjuntas y oportunas entre las autoridades con competencia en materia electoral, a fin de hacer frente a los delitos electorales, entre los que destacaron la trahimancia electoral, la compra de votos, el constrañimiento al elector y el uso de bienes y servicios del Estado con fines electorales.

La MOE y el Ministerio del Interior acordaron propiciar el debate democrático, respetuoso y tolerante entre los diferentes actores políticos y la ciudadanía, tanto en espacios públicos como digitales.

2. Acceso a la información

En el memorando se destaca la importancia de que los ciudadanos accedan a lo largo de todo el proceso electoral a información veraz y confiable en esta materia. El compromiso en esta materia es brindar toda la publicidad necesaria a la información de las autoridades electorales, la cual coincidirán, debe ser oportuna, clara y de fácil acceso.

3. Seguridad

Tanto el Ministerio del Interior como la MOE, coinciden en que uno de los mayores retos del proceso electoral es brindar mecanismos que permitan realizar unas elecciones libres, para lo cual se hace necesario poner en marcha una Ruta de prevención y atención a la violencia política y facilitar los mecanismos de oferta institucional para la atención de actos de violencia política.

Se anexa copia del Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y la Seguridad de las Elecciones Locales de

1 Ver Anexo 1 sobre Memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la Transparencia, Acceso a la Información y la Seguridad de las Elecciones Locales de 2018, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Misión de Observación Electoral (MOE).

51

143



Al responder a la solicitud OF119-8243-DAL-3200

Bogotá D.C., miércoles, 20 de marzo de 2019

Doctor AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 No. 8 - 88
Bogotá D.C.



Asunto: Respuesta Proposición - Preguntas 17, 22, 25 y 27

Doctora Amparo Yaneth: reciba un cordial saludo.

En virtud de la comunicación enviada por el Doctor William Mauricio Ochoa Carreño, Coordinador del Grupo de Asuntos Legislativos del Ministerio de Defensa radicado bajo el No. EXTH119-9990, mediante la cual remite las preguntas 17, 22, 25 y 27 de la Proposición S/N aprobada por la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes el día miércoles 05 de marzo de 2019 y suscrita por los HH.RR. Julio César Triana, Eibert Díaz Lozano, Julián Peinado Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano y Andrés David Calle Aguas, la Dirección de Asuntos Legislativos, en lo de su competencia, de manera atenta se permite remitir las observaciones presentadas por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior en los siguientes términos:

Pregunta No. 17. ¿Cuántas investigaciones adelantó la Fiscalía General de la Nación en contra de funcionarios o ex funcionarios públicos, o miembros de la Fuerza Pública por colaboración o hechos relacionados con organizaciones criminales y/o asesinato de líderes sociales? ¿Cuántas de estas ya cuentan con imputación de cargos?

Respuesta:

De acuerdo con el análisis realizado por la Dirección de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior no es competente para suministrar la información requerida, toda vez que dicha responsabilidad se encuadra en cabeza de la Fiscalía General de la Nación. De acuerdo con lo anterior, se dio traslado por competencia a las citada entidad, con sustento en el artículo 21 del Código Contencioso Administrativo, para que dé respuesta, en lo que correspondiera a sus funciones y competencias, a través del oficio con radicado OF119-8208-DAL-3200, el cual se adjunta en copia.

Pregunta No. 22. ¿Qué medidas se han tomado para garantizar la protección de los líderes políticos de cara a las elecciones regionales? Teniendo en cuenta que incluso se han presentado casos de homicidio a precandidatos a alcaldías?

Continuación OF119-8243-DAL-3200

Página 5 de 8

- Se sesionará el día 22 de marzo, por medio de la mesa departamental de garantías para el tema PNS.
- Se atenderá con más rigurosidad los temas de las Alertas temerarias en los 5 municipios del PDET.
- El Ministerio del Interior se comprometió a visitar a la CIPRAT, para que se avencen en la mitigación del riesgo. El Ministerio del Interior abordará el tema discriminado en donde zonas en donde hay presencia del clan 'el gollo, AGC y frente 18 disidentes FARC.
- Se solicita mesa técnica o CERREM, lo más pronto posible para atender los casos específicos de la mesa de garantías y otros casos del sur del departamento que ocaen ser atendidos de manera urgente. Se establece la Ruta de implementación PNS como compromiso urgente.
- La CEC debe establecer propuestas de seguridad alimentaria y cronograma para el día 22 de marzo.

Pregunta No. 27. ¿Qué medidas de protección existen para los profesores, fiscales jueces que arriesgan su vida intentando hacer justicia en el Departamento de Córdoba?

Respuesta:

Como se expone en la anterior respuesta la presencia permanente del Gobierno Nacional evidencian que se está trabajando de manera articulada y con todas las Entidades, en el debido seguimiento y la implementación de una ruta que permita brindar protección y garantizar la vida de los líderes sociales, jueces fiscales y la sociedad civil en el sur de Córdoba.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
Directora de Asuntos Legislativos

Ministerio del Interior, Dirección de Derechos Humanos
Comisaría Liana Cardona, Dirección de Asuntos Legislativos
Avenida Ricardo Alfaro Rueda - División de Dirección, Humberto Isabel Cristina Jiménez Losada, Directora de Asuntos Legislativos.

50

145

145

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE)

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Ministra del Interior y Alejandra Barros Cabrera, Directora Ejecutiva de la Misión de Observación Electoral -MOE-, acuerdan celebrar el presente memorando de entendimiento para el fortalecimiento de la transparencia y la seguridad de las elecciones locales de 2019, en razón de sus funciones constitucionales y legales asignadas al Ministerio del Interior, y a la naturaleza y objetivos de la MOE, destacando lo siguiente:

1. Que el artículo 1 del Decreto-Ley 2893 de 2011, dispone que el Ministerio del Interior tendrá como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Integración de la Nación con las entidades territoriales; gestión pública territorial, seguridad y convivencia ciudadana, asuntos étnicos y minorías, población LGBT, enfoque de género, población vulnerable, democracia, participación ciudadana, acción comunal, libertad e igualdad religiosa, de cultos y conciencia y el derecho individual a profesar una religión o credo, consulta previa, derecho de autor y derechos conexos, prevención y protección a personas por violaciones a la vida, libertad, integridad y seguridad personal, gestión integral contra incendios; las cuales se desarrollarán a través de la institucionalidad que comprende el Sector Administrativo.
2. El numeral 19 del artículo 2º del Decreto-Ley 2893 de 2011, establece que el Ministerio del Interior, tendrá entre otras funciones, coordinar con las demás autoridades competentes el diseño e implementación de herramientas y mecanismos eficientes en materia electoral que busquen garantizar el normal desarrollo de los procesos electorales.
3. Que la Corporación Misión de Observación Electoral (MOE) es una plataforma de organizaciones de la sociedad civil, independiente de partidos, movimientos, autoridades e intereses particulares, que tiene como objeto promover el derecho que tiene todo ciudadano a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político en Colombia.
4. Para el cumplimiento de sus funciones la MOE adelanta una serie de acciones, entre las que se encuentra el acompañamiento y fortalecimiento de las instituciones del Estado para garantizar elecciones libres, transparentes, justas, e informadas, teniendo como fundamento de sus actividades la independencia, rigurosidad y objetividad.

de

146

Comisión DP19-6243-DAL-3200 Página 3 de 4

2019, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Misión de Observación Electoral (MOE), en dos (2) folios.

Pregunta No. 26. ¿Se garantizan las medidas de protección a los campesinos que recientemente han organizado protestas en el departamento de Córdoba? ¿De qué forma?

Respuesta

Desde el inicio del año 2019, y en el marco del Plan de Acción Oportuna (PAO), se han fortalecido nueve espacios de la Comisión Intersectorial de Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT), con la presencia de autoridades del máximo nivel de decisión de cada una de las entidades asistentes, la realización de las sesiones en el territorio y la apertura de espacios abiertos de participación a la comunidad, a defensores de derechos humanos, y a líderes sociales y comunales para garantizar un proceso de rendición de cuentas frente a las acciones que deben emprender las entidades del Estado.

Es importante señalar que éste proceso de evaluación al seguimiento de las acciones, continuará durante la presente vigencia.

De la misma forma se ha evidenciado que este proceso ha logrado:

- i) Identificar las variables de contexto considerando las realidades en cada uno de los territorios;
- ii) Articular esfuerzos interinstitucionales para garantizar una protección efectiva de los líderes sociales y defensores de derechos humanos;
- iii) Generar confianza entre las entidades del Estado y la sociedad civil alrededor del objetivo común;
- iv) Consolidar un mecanismo de seguimiento y evaluación a la implementación de medidas eficaces.

Respecto al departamento de Córdoba, el Consejo de Seguridad y Convivencia ciudadana regional de los departamentos de Córdoba y Antioquia realizado el día 13 de enero de 2019, en la ciudad de Montería, permitió el avance del PAO en territorio. Este espacio fue vital para protocolizar una alianza entre Córdoba y Antioquia, con el objetivo de profundizar la estrategia de seguridad, con un componente social, de justicia y equidad. Además es importante destacar que, en el departamento de Córdoba se han atendido a las víctimas y líderes sociales en coordinación con la Unidad Nacional de Protección.

En el marco de este Consejo, se han adquirido los siguientes compromisos sobre la protección de víctimas y líderes:

- Las Fuerzas Armadas se proponen reforzar la seguridad en el sur de Córdoba y en el Bajo Cauca antioqueño, territorio donde se ha disparado la violencia y la presencia de grupos al margen de la ley. Todo ello con el objetivo de contener los disturbios, homicidios, extorsión y la red de ilegalidad, tomar control de la zona

Ministerio del Interior
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia Ministerio de Justicia
Calle 100 No. 100-100
Bogotá, D.C. - Colombia

148

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA SEGURIDAD DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES LOCALES DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR Y LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL (MOE)

estándares internacionales de observación de elecciones; y una estrecha colaboración con todos los actores que promueven los valores democráticos.

5. En atención a sus objetivos misionales la MOE ha realizado una serie de estudios y análisis que evidencian la necesidad de fortalecer la capacidad de coordinación y acción oportuna por parte de las autoridades del Estado con competencia en materia electoral, en temas como: (i) el acceso a la información, (ii) la financiación de las campañas, (iii) la criminalización electoral, (iv) la reacción oportuna frente a las alertas de riesgo electoral, (v) el fortalecimiento de la capacidad de reportar irregularidades por parte de los ciudadanos, (vi) la promoción de la participación electoral, (vii) las medidas adoptadas ante los hechos de violencia política, entre otros, con el propósito de generar mayor transparencia para las elecciones de autoridades locales de 2019.
6. En reunión realizada el pasado 13 de febrero de 2019, el Ministerio del Interior en cabeza de la señora Ministra Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, manifestó el interés de establecer un trabajo de cooperación entre las partes, sometiéndole las acciones que cada una de las entidades adelantan para promover la transparencia y seguridad en las elecciones de autoridades locales de 2019.

De esta manera, las partes:

I. ACUERDO

Suscriben el presente Memorando de Entendimiento, con el objetivo de coordinar la realización y puesta en marcha de actividades que promuevan la transparencia, el acceso a la información y la seguridad en las elecciones de autoridades locales que se llevarán a cabo en Colombia en el año 2019. Para lograr este objetivo las partes destacan lo siguiente:

1. Transparencia.

Es una finalidad común de las partes propender por un voto libre, autónomo e informado, para lo cual se trabajará en la promoción de acciones dirigidas al conocimiento del proceso electoral y las reglas que lo rigen, fomentando la cantidad y calidad de la denuncia ciudadana.

de

147

Comisión DP19-6243-DAL-3200 Página 4 de 4

y normalizar la convivencia y la seguridad. En un corto plazo se debe tener control de la zona y estabilidad en tema de orden público.

- Las autoridades locales se comprometieron a realizar un trabajo de integración y de planeación conjunta que contemple al orden público, procesos de infraestructura, dinamización de la economía y procesos de mejoramiento social todo ello bajo una alianza entre el departamento de Antioquia y el departamento de Córdoba.
- La Gobernadora (e) de Córdoba y el Gobernador de Antioquia, supervisarán las acciones militares para normalizar la situación de orden público en el sur de Córdoba y Bajo Cauca.
- Los líderes sociales continuarán con el uso de las rutas, herramientas, e PAO y seguirán acudiendo a las instancias necesarias para la protección de su vida, trabajando de la mano con alcaldes, gobernadores, fuerza pública y ministro del interior como facilitadores. Los funcionarios de las entidades de orden nacional y local se comprometen en sus intervenciones a desarrollar mayores esfuerzos y articular el trabajo para mejores y mejores resultados.
- Desde el Ministerio del Interior se realizaron visitas a los municipios de Caucaasia y Montelíbano, para atender las necesidades de territorios frente al orden público y social del sur de Córdoba y Bajo Cauca, como estrategia y orden preces del presidente Iván Duque.

Considerando que el Gobierno Nacional tiene total interés de garantizar la vida de los líderes sociales, y cumpliendo con el compromiso del Plan de Acción Oportuna para la protección de Líderes Sociales, convocados, se convocó una sesión territorial de la Subcomisión de Garantías de Seguridad, en el municipio de Montelíbano, el 15 de marzo.

De acuerdo a lo expuesto, se ha tenido una presencia permanente del Gobierno Nacional, para revisar la situación de orden público y el accionar de la fuerza pública frente a la situación que se presenta en el sur de Córdoba, esta situación que se presenta en Montelíbano y demás territorios donde existen alertas tempranas, está directamente relacionado con la ubicación de estructuras delincuenciales controladas por Autodefensas Castañeras de Colombia y disidencias de las FARC, lamentablemente la población civil queda en medio de la confrontación entre estos grupos armados ilegales, por tal razón, se ha buscado desde el gobierno Nacional coordinar acciones a través de la Unidad Nacional de Protección para la protección de líderes sociales.

Asimismo se articulan estrategias en derechos humanos, sustitución de cultivos, así como acciones en el sistema de educación, salud, ambiental, posconflicto, reclutamiento de menores, producción agrícola y todas las entidades del gobierno que permitan asistir a las familias afectadas por la violencia y las acciones delictivas de estos grupos armados y reafirmar el compromiso del gobierno nacional de mantener el diálogo con las comunidades y hacer presencia en todo el territorio.

De esta manera, como resultados de esta mesa de trabajo se destaca:

149

moe **Ministerio del Interior**
El futuro es de todos

Incentivar en las organizaciones políticas y sus candidatos (as) el compromiso con la entrega oportuna y acceso público de los reportes sobre origen, monto y destino de la financiación de sus campañas a las autoridades.

Promover entre las autoridades con competencia en materia electoral acciones coordinadas, conjuntas y oportunas para prevenir y mitigar fenómenos como la trasmancia electoral, la compra de votos, el constrictamiento al elector y el uso de bienes y servicios del Estado con fines electorales, violación a los topes en las campañas políticas y el uso de dinero ilícito.

Proteger el debate democrático, respetuoso y tolerante entre los diferentes actores políticos y la ciudadanía, tanto en espacios públicos como digitales. En tal sentido, es fundamental el compromiso de las partes involucradas en la competencia electoral hacer frente a la manipulación de la información y las noticias falsas, por medio de una comunicación pública veraz e imparcial.

2. Acceso a la Información.

Los ciudadanos tienen derecho a acceder a información veraz y confiable en materia electoral. Para ello, es importante brindar toda la publicidad necesaria a la información de las autoridades electorales, la cual debe ser oportuna, clara y de fácil acceso.

Promover el uso de las instancias que permiten el acceso a la información sobre el cumplimiento de los requisitos de los ciudadanos (as) candidatas por las organizaciones políticas y grupos significativo de ciudadanos.

Invitar a todos los candidatos (as) y organizaciones políticas a hacer públicos sus pilares ideológicos y propuestas de gobierno.

1. Seguridad.

Colaborar, diseñar y acompañar la puesta en marcha de una ruta de prevención y atención a la violencia política, facilitar los mecanismos de oferta institucional para la atención de actos de violencia política para acercar al ciudadano a un proceso electoral justo, democrático, informado y libre.

El futuro es de todos **Ministerio del Interior**

Al responder a esta pregunta:
 OF19-8208-DAL-3200

Bogotá D.C. miércoles, 20 de marzo de 2019

Doctor
NÉSTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
 FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN
 Diagonal 228 No. 52-01
 Bogotá, D.C.

20 MAR 2019
Bisoy

Asunto: Traslado pregunta No. 17 - Proposición (EXTM19-9595)

Doctor Martínez Neira, reciba un cordial saludo.

De manera atenta por considerar que se trata de un asunto de su competencia, me permito remitir la pregunta No. 17, contenida en el cuestionario asignado al Ministerio de Defensa según Proposición aprobada en la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes en sesión del 06 de marzo de 2019, presentada por los Honorables Representantes Julio César Triana, Ebert Díaz Lozano, Julián Peinado Ramírez, Luis Alberto Aldán Urbano y Andrés David Colles Aguila, y otros, relacionada con organizaciones criminales, asesinato de líderes sociales, medidas de protección, entre otros, para que sea resuelta de conformidad con el artículo 10 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Agradecemos enviar a esta Dirección copia de la respuesta enviada a la H. Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Isabel Cristina Jiménez Losada
ISABEL CRISTINA JIMÉNEZ LOSADA
 Directora de Asuntos Legislativos

Anexo: 04 folios

Datos: Doctor Amparo Yaneth Calzadín Fajardo, Secretaria, Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes

Elaboró: Liliana Carona-Dirección de Asuntos Legislativos.
 Aprobó: Isabel Cristina Jiménez Losada-Directora de Asuntos Legislativos.

150

moe **Ministerio del Interior**
El futuro es de todos

II. NATURALEZA DEL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO

Este instrumento establece los compromisos entre las Partes, respecto a los principios que orientan y facilitan el cumplimiento de las funciones de cada entidad, la vocación de colaboración mutua entre ellas y la realización coordinada de actividades y esfuerzos en desarrollo de sus respectivas funciones. El presente Memorando no genera ningún derecho ni impone obligación que pueda ser legalmente exigible a las Partes.

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Ministra del Interior

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda
 Directora Ejecutiva MOE

151

Nilton Córdoba
 Representante a la Cámara del Chocó

CONSTANCIA
CONFINAMIENTO, CONFLICTO, GUERRA Y CRISIS HUMANITARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCHÓ

20 Mar 2019
10:25 am
McH

Año # 38
Marzo 2019

Como Representante a la Cámara por el Departamento del Chocó he advertido en distintas ocasiones -desde el año 2018- acerca de la grave situación de orden público, expansión de grupos al margen de la Ley y crisis humanitaria que se vive en el departamento del Chocó; así como he mencionado el abandono estatal y la escasa presencia de las Entidades Nacionales en este territorio.

En este sentido, he radicado constancias en la Cámara de Representantes y desde hace varios meses he solicitado un control político por el orden público en el pacífico colombiano ante la Plenaria de la misma Corporación, que aún no ha sido programado.

En todos los medios de comunicación hemos escuchado acerca de los enfrentamientos entre grupos al margen de la ley en el departamento del Chocó, concretamente entre las Autodefensas Gaitanistas de Colombia - AGC y el Ejército de Liberación Nacional - ELN, quienes se disputan el territorio de los municipios de Carmen del Darién, Risueño, Bojayá y Medio Atrato en el Chocó, así como de Vigía del Fuerte y Murindó en Antioquia, por ser espacios claves para las rutas del narcotráfico. ¿No es un absurdo y una contradicción que grupos armados no estatales se disputen un territorio perteneciente a un Estado de Derecho, cuyo principio fundamental debe ser el control territorial? ¿No demuestra esto la existencia de un Estado débil?

La emergencia humanitaria en la zona es permanente y ya la Defensoría del Pueblo ha emitido dos (2) alertas tempranas en el año 2018 por la difícil situación de orden público en el Departamento del Chocó, debido a la persistencia de violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario en medio del confinamiento y los enfrentamientos entre los grupos armados mencionados y la Fuerza Pública, presentándose combates en los territorios de las comunidades negras e indígenas, especialmente en las cabeceras de los ríos¹.

Argumenta la Defensoría en sus Alertas Tempranas, desde el año 2018:

Las dificultades en la implementación de medidas de prevención y protección eficaces que garanticen el control de la fuerza pública y el uso de las armas por parte del Estado en los territorios afectados por las FARC - EP, establece un escenario propicio para el reposicionamiento de las AGC y el ELN, en el interés de

¹ Por ejemplo, en los Nios Upugadó y Napolí.

151

Nilton Córdoba
Representante a la Cámara de Cauca

Chocó – sólo por mencionar algunos aspectos, no hay vías de comunicación, no hay servicios ni alimentarios, no hay escuelas, puestos de salud, incluso las viviendas están a Bogotá o a Medellín para realizar los trámites y reclamaciones pertinentes.

Hago un llamado al Gobierno Nacional, en cabeza del Presidente de la República, a ponerse al frente de las dificultades de orden público en el departamento del Chocó y en el Pacífico colombiano mediante la inversión social que permita contener la avanzada de los grupos al margen de la ley, así como le pido coadyuvar la Estado no le pases la responsabilidad de los conflictos de este país, por tanto, esgo un trato de con igualdad frente a otras regiones de Colombia.

Atentamente,

NILTON CORDOBA MANDYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

63

RECIBI
COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE LEYES
MAY 22 DE 2019
11:53 AM

MARCO # 38
MAY 22 DE 2019

Nilton Córdoba
Representante a la Cámara del Cauca

controlar zonas estratégicas para la movilidad, el establecimiento y la explotación de actividades económicas legales (cultivo de maracujá y mora legal) en las municipalidades de Buenavista, Medio Ataró y Viga del Frente, de igual manera se prevé la ejecución de acciones de inteligencia al desahuciar la FARC-EP como actor regulador de las relaciones sociales en la región del Medio Ataró.

Para el año 2019, la Delegación Identifica, dentro de las dinámicas y tendencias del departamento del Cauca, la presencia de los grupos armados en explotación (ELN, la conformación de una comunidad de los departamentos del Cauca y el Valle del Cauca, la conformación de nuevas estructuras armadas legales por el desplazamiento de la implementación del acuerdo de Paz, el incremento de homicidios, amenazas, señalamientos, desarticulación forzada, estigmatización contra líderes sociales que ejercen resistencia en sus territorios, el incremento de reclutamiento forzado de NNA, principalmente de pueblos indígenas; los desplazamientos, los conflictos ambientales, las denuncias de la comunidad frente a la explotación de recursos naturales, la presencia de grupos armados legales, la ruptura de procesos organizativos de las comunidades, así como presencia de actores armados legales en territorios estratégicos en las que se plantea la ejecución de proyectos de impacto, por ejemplo proyecto Arquimedes en el Puerto de Tribugá (Vía Anímas – Nuquí) – Unión Panamericana, Cantón de San Pablo y Nuquí.

Sumado a lo anterior, esta emergencia humanitaria incluye el confinamiento de las comunidades, razón por la cual han muerto ocho (8) niños chocobianos por carencia de medicamentos y alimentos en las comunidades, pues los actores violentos no han dejado llegar provisiones. Además, como se mencionó, existen desplazamientos de las comunidades hacia las cabeceras municipales y hacia otros municipios, especialmente hacia Ríoaulo (Chocó), que no tiene la capacidad para atender a las personas que llegan de otros municipios. Esta situación es alarmante.

Según respuesta recibida el doze (12) de febrero de 2019 por parte del Ministerio de Defensa Nacional, se han definido e implementado diferentes planes y estrategias para enfrentar las amenazas en el pacífico colombiano, consolidar el Estado de Derecho, fortalecer la legitimidad democrática de las instituciones y garantizar el respeto de los derechos humanos, nacional a ello, argumenta la Delegación que el Estado colombiano, a través de la política pública de seguridad y justicia, debe garantizar la paz y el ordenamiento jurídico que se asure como una base del conjunto de las instituciones estatales y la sociedad, pero esto no es verdad. En

ALERTA TEMPORAL No 011-18 EMITIDA EL 25 DE ENERO DE 2018 PARA LOS MUNICIPIOS DE VIGIA DEL FUERTE, BOJAYA Y MEDIO ATRATO
Sumado a que las medidas de protección para los líderes sociales no cuentan con un enfoque preventivo, generando desconfianza en las instituciones.

63

RECIBI
COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE LEYES
MAY 22 DE 2019
11:53 AM

CONSTANCIA

Los congresistas aquí firmantes, ofrecemos todo nuestro apoyo a la Jurisdicción Especial para la Paz – JEP y a su Presidenta la Doctora Patricia Linares Prieto, frente a la campaña de desprestigio, desinformación y de la distorsión realizada por algunos sectores de la sociedad sobre la funcionalidad de la JEP.

Consideramos que la misión de la Doctora Linares Prieto al Ex presidente y Senador Doctor Alvaro Uribe Vélez, no configura de manera alguna participación o beligerancia política de esta Corporación Judicial, por lo tanto, nos sumamos a su llamado de cordura y mesura para construir la paz tan anhelada en nuestra patria.

Por tal motivo hacemos un llamado al Gobierno Nacional, a los diferentes Partidos y Movimientos Políticos, para que se garantice la funcionalidad de la Jurisdicción de la JEP y la aplicación total de los acuerdos firmados con la exguerrilla de las FARC, y así lograr una Paz Estable y Duradera, y en especial la reconciliación del pueblo colombiano.

JORGÉ ELLÉCER TAMAYO
Representante a la Cámara

CARLOS GERMAN NAVAS
Representante a la Cámara

LUIS ALBERTO ALBAN
Representante a la Cámara

63

RECIBI
COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE LEYES
MAY 22 DE 2019
11:53 AM

155

181

64



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

Constancia

CONSTANCIA ACTOS LEGISLATIVOS 044 - 067 DE 2018
COMISION PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
MARZO 27 DE 2019

En relación con el proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara, "por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", dejo constancia que para efectos de la consecutividad legislativa pueda ser discutido el siguiente tema para el próximo debate:

- Posibilidad de aplicación a otras ciudades Colombianas con mas de 1 millón de habitantes.

Acto # 38
Marzo 24/19


RECIBI
27 de Marzo 19
1:25 p.
LCL

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 5278- 5378
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

157

65



Juanita Goebertus
Representante a la Cámara por Bogotá

CONSTANCIA ACTOS LEGISLATIVOS 044 - 067 DE 2018
COMISION PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES
MARZO 27 DE 2019

En relación con el proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 067 de 2018 Cámara, "por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital", dejo constancia que para efectos de la consecutividad legislativa pueda ser discutido el siguiente tema para el próximo debate:

- Posibilidad de aplicación a otras ciudades Colombianas con mas de 1 millón de habitantes.

Acto # 38
Marzo 24/19

RECIBI
27 de Marzo 19
1:25 p.
LCL

Juanita Goebertus
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 5278- 5378
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

158

El Presidente,
Gabriel Santos García

El Vicepresidente,
Jorge Méndez Hernández

La Secretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo